



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
GESTION**

Contrato No.	0791	Fecha:	14 DE MAYO DE 2020
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	LEIDY MARCELA ARIAS		
Identificación:	C.C: 1.105.678.397		
Razón social:	N/A		
Nit:	N/A		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800.113.672-7** representado por **ADRIANA ALEXANDRA MARQUEZ RAMIREZ**, en calidad de Secretario de **SALUD**, de conformidad con el Decreto N°. **0001**, del **01** de Enero de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 1585 del 08 de agosto de 2016, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **LEIDY MARCELA ARIAS**, quien denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

1) Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR, FORTALECER Y EJECUTAR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL "PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PAR EL GOCE EFECTIVO DE LA SALUD EN EL TOLIMA".
2) Plazo:	El contrato de prestación de servicios se realizará durante <b>CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO</b> , a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio.
3)Lugar de ejecución:	Departamento del Tolima y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual.
4) Obligaciones:	Obligaciones del contratista: 1. Realizar asistencia técnica y dialogo telefónico con 24 municipios (Alpujarra, Alvarado, Anzoategui, Cajamarca, Carmen de Apicala, Chaparral, Espinal, Falan, Ibagué, Líbano, mariquita, Melgar, Murillo, Palocabildo, Planadas, Prado, Purificación, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, Santa Isabel, Valle de San Juan, Venadillo y Villanermosa), con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 1757 de 1994. Incorporado en el decreto No.780 de 2016 (comités de participación comunitaria, consejo territorial de seguridad social en salud, veedurías en salud, SAC servicio de atención a la comunidad), la Circular Única número 049 de 2008 de Superintendencia Nacional de Salud. Y la resolución 2063 de 2017 Política Publica de participación social en salud. Teniendo en cuenta la resolución 3280 de 2018 2. Realizar asistencia técnica y construcción del conocimiento a IPS publicas del departamento del Tolima de los municipios asignados verificando el cumplimiento del Decreto 1757 de 1994. Incorporado en el decreto No,780 de 2016 (alianzas o asociaciones de usuarios y comités de ética



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
JURIDICOS

DIRECCION DE CONTRATACION



hospitalaria); la Circular Única número 049 de 2008 de Superintendencia Nacional de Salud. Y la resolución 2063 de2017, política de participación Social en Salud, (Planes de Acción) 3. Realizar 2 visitas de asistencia técnica a las EPS del departamento del Tolima con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 1757 de 1994. En base en el decreto No. 780 de 2016 y la Circular Única número 049 de 2006 de Superintendencia Nacional de Salud en lo que tiene que ver con la Asociación de Usuarios, y la resolución 2063 de 2017 Política Publica de participación social en salud. Teniendo en cuenta la resolución 3280 de2018 4. Actualizar base de datos de: los veedores en salud, integrantes de los COPACOS, miembros del consejo territorial de seguridad social en salud, integrantes de las asociaciones de usuarios y los comités de ética hospitalaria de los 47 municipios del Tolima. Y realizar análisis de los resultados obtenidos Acompañar al Departamento en la convocatoria y apoyo de 3 reuniones del Consejo Territorial seguridad social en salud. 6, Dar cumplimiento a las acciones que le sean asignadas en el marco del Plan de Trabajo definido por la Secretaría de Salud Departamental para el desarrollo operativo del componente "Regulación de Rutas Integrales en Salud - RIAS en el contexto del Modelo Integral de Atención en Salud -, dando cumplimiento a la resolución 3280 de 2 agosto de 2018, lineamientos técnicos y operativos de la ruta de la ruta de promoción y mantenimiento para la salud en los municipios que priorice el departamento. 7, Apoyar al Departamento del Tolima Secretaría de Salud Departamental las demás acciones según lineamiento de la supervisora del contrato y las demás que resulten de la ejecución del mismo. 8. Apoyar al Departamento del Tolima — Secretaría de Salud Departamental a los diálogos comunitarios, convocados por la secretaría de salud. 9. Entregar a supervisor del contrato del cronograma de las actividades proyectadas por cada mes según plan de trabajo definido, El cronograma está sujeto a posibles cambios que se presenten durante la marcha y ejecución del contrato. 10. Disponer información, evidencias y soportes relacionados con la ejecución del contrato en las herramientas tecnológicas definidas por la Secretaría de Salud Departamental. 11. Mantener actualizado y debidamente organizado el archivo generado con ocasión del objeto y obligaciones contractuales de acuerdo a lineamientos establecidos por la entidad para Gestión Documental, Deberá realizar entrega oficial del mismo con el(os) respectivos formatos de inventario documental una vez finalice la ejecución del contrato. 12. Entregar informe mensual al supervisor del contrato en físico y en medio magnético, así como entregar las actividades realizadas con los soportes físicos y magnéticos de asistencia, actas de vista y reunión, registro fotográfico de todas y cada una de las actividades. Los documentos deben estar debidamente foliados y archivados según lo establecido por Gestión Documental, Y entregar un informe final consolidado a la terminación del contrato, 13. Ofrecer cumplimiento según competencia a lo establecido en Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013. Como responsable de tratamiento de la información deberá garantizar que no tenga un uso diferente al establecido. 14, Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales. • 15, Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto • por la ley 1150 de 2007, y Decreto 1273 de 2018 y demás normas vigentes. 16. Cumplir con los pagos a la seguridad social integral y parafiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (**Nota:** Las obligaciones del Departamento se encuentran en el numeral **2.2.9** del estudio previo.)



GOBERNACIÓN  
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
JURIDICOS  
DIRECCION DE CONTRATACION



5) Valor:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$18.725.000) MCTE						
6) Forma de pago:	El Departamento pagará al contratista <b>CINCO (05)</b> pagos en periodos de treinta (30) días calendario. <b>PARÁGRAFO PRIMERO.</b> En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO.</b> El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. <b>PARÁGRAFO TERCERO.</b> El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.						
7) Imputación Presupuestal	El DEPARTAMENTO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la identificación presupuestal No 05-3-7111-0633, Concepto: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHOS A LA SALUD EN EL TOLIMA BPIN 2017-00473-0024 , Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>1047</b> , expedidos por la dirección financiera de presupuesto.						
8) Cuenta bancaria:	Ahorros	(X)	Corriente	Nº	86982228966	Banco:	BANCOLOMBIA
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por <b>HILDA MARIANA DIAZ USECHE – CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO</b> , o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. <b>PARÁGRAFO PRIMERO.</b> El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: <b>1.</b> La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. <b>2.</b> Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. <b>3.</b> Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. <b>4.</b> Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredeite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. <b>5.</b> Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO.</b> Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.						
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.						
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.						
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustara al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informara a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la						

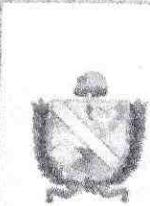
Página 3 de 4

**EL TOLIMA NOS UNE**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111  
Correo electrónico: [dcontratos@outlook.com](mailto:dcontratos@outlook.com)



	Nación. <b>PARAGRAFO.</b> La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
<b>13) Cláusula penal:</b>	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
<b>14) Documentos integrantes del contrato:</b>	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: <b>1.</b> El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contratual, contractual y postcontractual. <b>2.</b> Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. <b>3.</b> Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. <b>4.</b> Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
<b>15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:</b>	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
<b>16) Declaraciones:</b>	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
<b>17) Notificaciones:</b>	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: dcontratos@outlook.com, ii) Al Contratista, en el correo electrónico (lemaar52810@hotmail.com)
<b>Elaboró:</b> María Magdalena Almario Patarroyo - Abogada Dirección de Contratación	
<b>Revisó:</b> Ximena del Pilar Perez Henao – Directora de Contratación	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002  
Versión: 02

MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Pág. 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Flandes sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016. Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	01 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
ANGELICA MARIA DEVIA RODRIGUEZ EMAIL: <a href="mailto:coordinacionsaludpublica@flandes.tolima.gov.co">coordinacionsaludpublica@flandes.tolima.gov.co</a> TELEFONO: 3114435406	Trabajadora Social	Secretaría de salud Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización SAC.
5. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
6. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
7. Proposiciones y varios
8. Entrega de material de apoyo.
9. Compromisos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Pág. 2 de 5
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 02:30 pm se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión (envío de link al correo electrónico institucional); se socializa el objetivo de la reunión y orden del día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

Como primera medida se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. Lo importante que es estudiar que normas rigen y regulan la participación ciudadana dentro de los procesos de salud.

(Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49,

Ley 100 de 1993: Art 2,

Decreto 1757 de 1994,

Decreto 780 de 2016,

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12,

Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1 y 136.2) el objetivo fue explicar de manera detallada cada una de las normas.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURÍAS EN SALUD), su concepto, miembros, funcionalidad; etc.

Una vez socializados los diferentes mecanismos de participación se realiza la verificación, si el municipio actualmente cuenta con sus comités operativamente funcionando, sobre lo cual se informa lo siguiente:

COPACO Actualmente se encuentra vigente mediante un acto administrativo de conformación, el cual está con una duración de dos años; se explica que la normatividad rige que el mismo debe estar por un periodo de tres años; se han efectuado reuniones y con participación activa de sus miembros.

CTSSS actualmente se encuentra vigente con el respectivo decreto de conformación, reuniones efectuadas durante la vigencia.

Veedurías en Salud se encuentra activo y con participación de sus miembros y conformado mediante documento emitido por la personería municipal.

Se dan a conocer los diferentes temas que se deben desarrollar en cada una de las reuniones de la vigencia.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 5
			Vigente desde: 13/12/2011

Se entregan y socializan los respectivos lineamientos del componente frente a la operación durante la vigencia los cuales son:

Efectuar 4 reuniones con el Copaco municipal.

Efectuar 4 reuniones con los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud.

Efectuar 4 reuniones con la veeduría en salud como espacio de control social.

Realizar el plan de acción de la política de participación social en salud, cumplir con las actividades y adopción de la misma a través de acto administrativo.

Se indica y orienta que se hace necesario tener una carpeta para cada uno de los mecanismos de participación, los cuales contengan resolución y/o decreto de conformación, procesos de convocatorias a las reuniones, actas de las reuniones efectuadas debidamente diligenciadas).

A continuación se socializa el SAC, donde se refiere que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizara el proceso de canalización y trámite de las pqrs en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud, se socializa el marco metodológico y antecedentes de la formulación de la respectiva política de participación.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002  Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Pág. 4 de 5
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico. Se socializa cada uno de los procesos y componentes de la política.

Se despejan cada una de dudas presentes por la profesional del municipio.

Se indaga a cerca de la formulación del plan de acción de la política de participación social en salud, sobre lo cual se informa que el municipio cumplió con la elaboración y cague del mismo ante la plataforma de pisis en sispro e iniciara con la ejecución de las actividades.

Se indica que se debe contar de igual forma con una carpeta debidamente marcada, que contenga plan de acción impresa, documento de adopción de la misma, soportes de cada una de las actividades ejecutadas; también es importante que se vaya diligenciando la matriz en Excel de seguimiento para cuando el ministerio lo solicite.

Se explica a cerca del proceso de inspección y vigilancia que debe cumplir la dirección local de salud hacia la ips del municipio en cuanto a los comités y procesos de participación que se desarrollan allí, se orientó sobre la designación de dos miembros de copaco para que hagan parte del comité de ética hospitalaria, y seguimiento a los comités de ética y alianza de usuarios y procesos de la oficina de atención al usuario.

Abordados todos los temas previstos para la presente asistencia técnica y despejadas todas las dudas, se realiza de igual forma el envío de la presentación proyectada durante la asistencia técnica, documentos de la política de participación y demás documentos que reglamentan la normatividad.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA PARTICIPACION SOCIAL FLANDES  
Hora: 2 sep 2020 02:30 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/97543831651?pwd=MmtaNmd4bnI1S3cxdnplTU9VZVlwUT09>

ID de reunión: 975 4383 1651

Código de acceso: A1saXK

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

#### COMPROMISOS Y TAREAS

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 6 de 6
			Vigente desde: 13/12/2011

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Continuar con el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS (Comité de ética y asociación de usuarios y oficina de atención al usuario).	ANGELICA MARIA DEVIA RODRIGUEZ Trabajadora social	30 días	
Continuar con las reuniones del COPACO, CTSSS y veedurías en salud.	ANGELICA MARIA DEVIA RODRIGUEZ Trabajadora social	30 días	
Desarrollar y ejecutar las actividades programadas en el plan de acción de la PPSS.	ANGELICA MARIA DEVIA RODRIGUEZ Trabajadora social	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Flandes, Secretaría de salud.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de salud del municipio de Flandes.

Firman los que en ellos intervinieron:

 <b>ANGELICA MARIA DEVIA RODRIGUEZ</b> Trabajadora social	 <b>LEIDY MARCELA ARIAS</b> Profesional de Apoyo
---	--

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica al municipio de Rovira sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	08 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
JULIA ABIGAIL BONILLA GARCIA Teléfono: 3134278842 Email: saludmentalrovira@gmail.com	Profesional de Apoyo	Secretaría de Salud municipal.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización SAC.
5. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
6. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
7. Proposiciones y varios
8. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 02:30 pm se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión (envío de link al correo electrónico institucional); se socializa el objetivo de la reunión y orden del

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 2 de 5	Vigente desde: 13/12/2011

día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

Como primera medida se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. Lo importante que es estudiar que normas rigen y regulan la participación ciudadana dentro de los procesos de salud.

Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49,

Ley 100 de 1993: Art 2,

Decreto 1757 de 1994,

Decreto 780 de 2016,

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12,

Resolución 2063 de 2017 el objetivo fue explicar de manera detallada cada una de las norma que soportan el componente de participación social en salud.

Se entregan y socializan los respectivos lineamientos del componente frente a la operación durante la vigencia los cuales son:

Efectuar 4 reuniones con el Copaco municipal.

Efectuar 4 reuniones con los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud.

Efectuar 4 reuniones con la veeduría en salud como espacio de control social.

Realizar el plan de acción de la política de participación social en salud, cumplir con las actividades y adopción de la misma a través de acto administrativo.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funcionalidad; etc.

Una vez socializados los diferentes mecanismos de participación se realiza la verificación, si el municipio actualmente cuenta con sus comités operativamente funcionando, sobre lo cual se informa lo siguiente:

COPACO Actualmente se encuentra vigente mediante un acto administrativo de conformación; se han efectuado dos reuniones y con participación activa de sus miembros.

CTSSS actualmente se encuentra vigente con el respectivo decreto de conformación, y dos reuniones efectuadas durante la vigencia.

Veederías en Salud se encuentra activo y con participación de sus miembros y

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 3 de 5</b>
			<b>Vigente desde: 13/12/2011</b>

conformado mediante documento emitido por la personería municipal por un término indefinido.

Se dan a conocer los diferentes temas que se deben desarrollar en cada una de las reuniones de la vigencia.

Se indica y orienta que se hace necesario tener una carpeta para cada uno de los mecanismos de participación, los cuales contengan resolución y/o decreto de conformación, procesos de convocatorias a las reuniones, actas de las reuniones efectuadas debidamente diligenciadas).

A continuación se socializa el SAC, donde se refiere que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizará el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud, se socializa el marco metodológico y antecedentes de la formulación de la respectiva política de participación.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico. Se socializa cada uno de los procesos y componentes de la política.

Se indaga a cerca de la formulación del plan de acción de la política de participación social en salud, sobre lo cual se informa que el municipio cumplió con la elaboración y cague del mismo ante la plataforma de pisis en sispro e iniciara con la ejecución de las actividades.

Se indica que se debe contar de igual forma con una carpeta debidamente marcada, que contenga plan de acción impresa, documento de adopción de la misma, soportes de cada una de las actividades ejecutadas; también es importante que se vaya diligenciando la matriz en Excel de seguimiento para cuando el ministerio lo solicite.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión:</b> <b>02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 4 de 5</b>	
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

Se explica a cerca del proceso de inspección y vigilancia que debe cumplir la dirección local de salud hacia la ips del municipio en cuanto a los comités y procesos de participación que se desarrollan allí, se orientó sobre la designación de dos miembros de copaco para que hagan parte del comité de ética hospitalaria, y seguimiento a los comités de ética y alianza de usuarios y procesos de la oficina de atención al usuario.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA ROVIRA  
 Hora: 8 sep 2020 02:30 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom  
<https://zoom.us/j/96578535055?pwd=N0dzNHhQN0NiTnc1bnBqeUltMVE5QT09>

ID de reunión: 965 7853 5055  
 Código de acceso: smS4QD

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

<b>COMPROMISOS Y TAREAS</b>			
<b>COMPROMISOS Y TAREAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO CUMPLIMIE NTO</b>	<b>OBSERVACIONE S</b>
Continuar con el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS (Comité de ética y asociación de usuarios y oficina de atención al usuario).	JULIA ABIGAIL BONILLA Profesional de Apoyo	30 días	
Continuar con las reuniones del COPACO, CTSSS y veedurías en salud.	JULIA ABIGAIL BONILLA Profesional de Apoyo	30 días	
Desarrollar y ejecutar las actividades programadas en el	JULIA ABIGAIL BONILLA Profesional de Apoyo	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 5 de 5	
			Vigente desde: 13/12/2011

plan de acción de la PPSS.			
Brindar asistencia técnica al municipio de Rovira, Secretaría de Salud municipal.	MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud de Rovira.

Firman los que en ellos intervinieron;

 JULIA ABIGAIL BONILLA GARCIA Profesional de Apoyo	 LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo
---	---

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002  Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 5
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Coyaima sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	09 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
YENNI MARCELA DÍAZ APACHE salud@coyaima-tolima.gov.co	Apoyo a la Secretaría de Gestión y Desarrollo social.	Secretaría de Gestión y Desarrollo social
RUBY YAMILE LUGO GUZMÁN 3102247274 salud@coyaima-tolima.gov.co	Secretaría de Gestión y Desarrollo social.	Secretaría de Gestión y Desarrollo social

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización SAC.
5. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
6. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
7. Proposiciones y varios
8. Entrega de material de apoyo.
9. Compromisos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 5	Vigente desde: 13/12/2011

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había enviado la notificación de la reunión (envío de link al correo electrónico institucional); se socializa el objetivo de la reunión y orden del día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

Se hace entrega de los lineamientos, los cuales el municipio debe cumplir durante la vigencia:

Efectuar 3 reuniones del CTSSS

Efectuar 3 reuniones con los miembros del COPACO

Efectuar 3 reuniones con los veedores en salud

Realizar inspección y vigilancia sobre los mecanismos de participación ciudadana que funcionan en la IPS.

Funcionamiento del SAC

Elaboración del plan de acción de la PPSS, cague a la plataforma y ejecución de las actividades.

Adopción de la PPSS a través de acto administrativo.

Seguidamente se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. Lo importante que es estudiar que normas rigen y regulan la participación ciudadana dentro de los procesos de salud.

(Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49,

Ley 100 de 1993: Art 2,

Decreto 1757 de 1994,

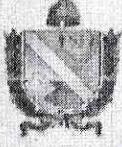
Decreto 780 de 2016,

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12,

Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1 y 136.2) el objetivo fue explicar de manera detallada cada una de las normas.

A continuación se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funcionalidad; etc.

Como parte de la verificación del cumplimiento del Decreto 1757 de 1994. En base en el decreto No.780 de 2016 y la Circular Única número 049 de 2008 de Superintendencia Nacional de Salud, (comités de participación comunitaria, consejo territorial de seguridad social en salud, veedurías en salud) con sus respectivas bases de datos (integrantes o miembros de cada comité). Se hace el proceso de revisión de la documentación donde se logra evidenciar el cumplimiento de cada uno de estos espacios y la intervención de la comunidad:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 5

Vigente desde:  
13/12/2011

COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD el municipio actualmente no cuenta con estos mecanismos de participación activos, ni vigentes no están funcionando.

Se explican y se dan a conocer las instancias que se deben realizar para que se conformen y se convoquen dichos mecanismos de participación.

Se dan a conocer los diferentes temas que se deben desarrollar en cada una de las reuniones de la vigencia.

A continuación se socializa el SAC, donde se retiene que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizará el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud, se socializa el marco metodológico y antecedentes de la formulación de la respectiva política de participación.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss: marco normativo, marco metodológico. Se socializa cada uno de los procesos y componentes de la política.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
		Pág. 4 de 5	ACTA DE REUNION
			Vigente desde: 13/12/2011

Se despejan cada una de dudas presentes por la profesional del municipio.

Se indaga a cerca de la formulación del plan de acción de la política de participación social en salud, sobre lo cual se informa que el municipio cumplió con la elaboración y cague del mismo ante la plataforma de pisis en sispro e iniciara con la ejecución de las actividades.

Se indica que se debe contar de igual forma con una carpeta debidamente marcada, que contenga plan de acción impresa, documento de adopción de la misma, soportes de cada una de las actividades ejecutadas; también es importante que se vaya diligenciando la matriz en Excel de seguimiento para cuando el ministerio lo solicite.

Se explica a cerca del proceso de inspección y vigilancia que debe cumplir la dirección local de salud hacia la ips del municipio en cuanto a los comités y procesos de participación que se desarrollan allí, se orientó sobre la designación de dos miembros de copaco para que hagan parte del comité de ética hospitalaria, y seguimiento a los comités de ética y alianza de usuarios y procesos de la oficina de atención al usuario.

Abordados todos los temas previstos para la presente asistencia técnica y despejadas todas las dudas, se realiza de igual forma el envío de la presentación proyectada durante la asistencia técnica, documentos de la política de participación y demás documentos que reglamentan la normatividad.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TÉCNICA COYAIMA

Hora: 9 sep 2020 04:00 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/99465439191?pwd=QVRZUEpIVFNqZ2IvcXZ4ZU5QZmJvdz09>

ID de reunión: 994 6543 9191

Código de acceso: 1y9SNs

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIE TO	OBSERVACIONE S

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
		Pág. 5 de 5
<b>ACTA DE REUNION</b>		Vigente desde: 13/12/2011

Realizar el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS (Comité de ética y asociación de usuarios y oficina de atención al usuario).	Yenni Marcela Diaz apache  Ruby Lugo	30 días	
Reactivar los 3 mecanismos de participación social (copaco, ctsss y veedurias en salud) los cuales se encuentran vencidos e inactivos.	Yenni Marcela Diaz apache  Ruby Lugo	30 días	
Desarrollar y ejecutar las actividades programadas en el plan de acción de la PPSS.	Yenni Marcela Diaz apache  Ruby Lugo	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Coyaima, Secretaría de Gestión y Desarrollo social	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Gestión y Desarrollo social del municipio de Coyaima.

Firman los que en ellos intervinieron:

RUBY YAMILE LUGO GUZMAN  
Secretaría de Gestión y Desarrollo social

LEIDY MARCELA ARIAS  
Profesional de Apoyo

YENNI MARCELA DIAZ APACHE  
Apoyo a la Secretaría de Gestión y Desarrollo social

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 3	ACTA DE REUNIÓN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica con el Hospital Santa Lucia ESE de Cajamarca, sobre Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2017, Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	10 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
LILIANA CABEZAS calidadhospilucia@gmail.com 3124897329	Asesora de Calidad	Hospital Santa Lucia ESE

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
4. Verificación de los mecanismos de participación social en salud.
5. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica al hospital santa lucia ESE de Cajamarca, con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016 y todos los procesos de atención al usuario.

Socialización de derechos y deberes en salud:

Se realiza capacitación a los usuarios dos veces por semana, también se les capacita en temas asignación de citas, horarios de citas, portafolio de servicios.

Se evidencia carpeta donde se cuentan con las actas de las capacitaciones realizadas, firma de asistencia, pendiente registro fotográfico. Se informó que se debe tener

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Pág. 2 de 3
			Vigente desde: 13/12/2011

registro fotográfico de las actividades efectuadas.

#### Encuestas de satisfacción:

Se cuenta con una encuesta de satisfacción la cual permite medir información recibida en el momento de la asignación de la cita, información brindada sobre derechos y deberes en salud, información recibida por cada uno de los servicios, aseo de las instalaciones, información sobre su enfermedad, tratamiento, procedimiento y exámenes. Se realiza informe estadístico y se sacan los indicadores de satisfacción.

#### Pqrs y apertura de los buzones:

Se cuenta con tres buzones de sugerencias situados en los servicios de odontología, consulta externa y laboratorio.

La apertura de los mismos se realiza cada 8 días.

La apertura se realiza en presencia de usuarios.

se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA CAJAMARCA IPS

Hora: 10 sep 2020 02:30 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 3 de 3	Vigente desde: 13/12/2011

<https://zoom.us/j/97972135809?pwd=VTQyWIF3T0h6a25vRTJvVnV0U2EyZz09>

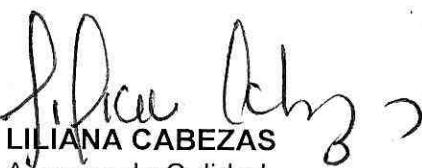
ID de reunión: 979 7213 5809

Código de acceso: 0C7Rq9

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Continuar con las reuniones de los mecanismos de participación ciudadana (comité de ética y alianza de usuarios).	Liliana Cabezas Asesora de calidad	30 días	
Ejecución de las actividades del plan de acción de la PPSS.	Liliana Cabezas Asesora de calidad	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Cajamarca, Hospital Santa Lucia ESE.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	

Firman los que en ella intervinieron,

 LILIANA CABEZAS Asesora de Calidad	 LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de apoyo
--	---

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002  Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 5
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Planadas sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	11 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo- Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
JAKELINE CAPERA DEVIA direccionlocaldesalud@planadas-tolima.gov.co	Directora Local de Salud	Dirección Local de Salud

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
5. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
6. Proposiciones y varios
7. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión; se socializa el objetivo de la reunión y orden del día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: FOR-DE-002</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 2 de 5</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	

Como primera medida se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. Lo importante que es estudiar que normas rigen y regulan la participación ciudadana dentro de los procesos de salud. (Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49, Ley 100 de 1993: Art 2, Decreto 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016, Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12, Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1 y 136.2) el objetivo fue explicar de manera detallada cada una de las normas.

Se hace la explicación de cada uno de los lineamientos del componente que debe cumplir el municipio para la vigencia 2020:

Efectuar 4 reuniones con el Copaco municipal.

Efectuar 4 reuniones con los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud.

Efectuar 4 reuniones con la veeduría en salud como espacio de control social.

Funcionamiento del SAC

Realizar inspección y vigilancia de la IPS frente al funcionamiento de los mecanismos de participación.

Realizar el plan de acción de la política de participación social en salud, cumplir con las actividades y adopción de la misma a través de acto administrativo.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funciones.

El municipio actualmente cuenta con el copaco con su decreto vigente y se ha efectuado 1 reunión; el CTSSS activo y 1 reunión efectuada durante la vigencia, y las veedurías en salud están vigentes y de igual forma se ha efectuado 1 reunión.

Se le informa acerca de cada una de las reuniones, que temas se deben manejar en donde se entregar los diferentes lineamientos.

Se informa acerca del proceso de inspección y vigilancia que se debe efectuar ante la IPS del municipio, verificando el cumplimiento y funcionamiento el comité de ética y de la asociación de usuarios, y demás procesos de atención al usuario.

A continuación se socializa el SAC Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizara el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: FOR-DE-002</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Pág. 3 de 5</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**Vigente desde:**  
13/12/2011

comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud; lo cual el municipio no cuenta con dicho proceso de matriz para relacionar las pqrs, quedando como compromiso envió de un modelo de matriz.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico.

Se despejan cada una de dudas presentes por los profesionales del municipio.

Se explicó la importancia del cumplimiento del plan de acción de la política de participación a la plataforma pisis en sispro, siendo esta una de las responsabilidades en la adopción de la política pública de participación social en salud.

Se despejan cada una de las dudas y se orienta en cada uno de los procesos, importante que cada uno de los comités cuente con su carpeta debidamente marcada, decreto y/o resolución de conformación, actas de reuniones efectuadas.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA PLANADAS  
Hora: 11 sep 2020 02:30 PM Bogotá

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 4 de 5	Vigente desde: 13/12/2011

Unirse a la reunión Zoom  
<https://zoom.us/j/96695523379?pwd=dUNjRzdaV25PMkZWUFN0TIN2ZE00dz09>

ID de reunión: 966 9552 3379  
Código de acceso: mWPt4K

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

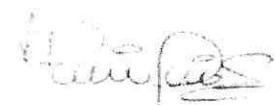
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Continuar con las reuniones de los diferentes mecanismos de participación ciudadana (COPACO, CTSSS Y VEEDURIAS EN SALUD)	JAKELINE CAPERA DEVIA Directora Local de salud	30 días	
Continuar con el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS (Comité de ética y asociación de usuarios).	JAKELINE CAPERA DEVIA Directora Local de salud	30 días	
Ajustar el funcionamiento del SAC dentro de la Dirección local de salud, con los respectivos protocolos y matriz de Excel.	JAKELINE CAPERA DEVIA Directora Local de salud	30 días	
Designar los dos delegados de COPACO para que hagan parte del comité de ética hospitalaria de la IPS municipal.	JAKELINE CAPERA DEVIA Directora Local de salud	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 5 de 5

Vigente desde:  
13/12/2011

Brindar asistencia técnica al municipio de Planadas, Dirección local de salud.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Dirección local de salud del municipio de Planadas.
--	---------------------------	----------------------------	---

Los que en ellos intervinieron:

 <b>JAKELINE CAPERA DEVIA</b> Directora Local de salud	 <b>LEIDY MARCELA ARIAS</b> Profesional de Apoyo
---	--



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO

Pág. 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Falan sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	15 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
ANGGI JULIETTE PITA ORTIZ <a href="mailto:saludpublica@falan-tolima.gov.co">saludpublica@falan-tolima.gov.co</a> 3115191284	Enfermera de IVC	Secretaría de Salud municipal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización SAC.
5. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
6. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
7. Proposiciones y varios
8. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 02:30 pm se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión (envío de link al correo electrónico institucional); se socializa el objetivo de la reunión y orden del día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 2 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

normatividad vigente.

Como primera medida se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. Lo importante que es estudiar que normas rigen y regulan la participación ciudadana dentro de los procesos de salud.

Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49,

Ley 100 de 1993: Art 2,

Decreto 1757 de 1994,

Decreto 780 de 2016,

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12,

Resolución 2063 de 2017 el objetivo fue explicar de manera detallada cada una de las norma que soportan el componente de participación social en salud.

Ley 100 de 1993:

Art 2. Establece como uno de los principios del sistema de seguridad social, integra la participación, entendida como la «intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión, y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.»

Constitución política de 1991:

Art.2 Uno de los fines del estado »facilitar la participación en las decisiones que los afectan»

Art 49. Los servicios de salud se organizaran en forma descentralizada por niveles de atención y con participación comunitaria»

Decreto 780 de 2016:

Recopila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.

Cuenta sobre las normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados.

Se entregan y socializan los respectivos lineamientos del componente frente a la operación durante la vigencia los cuales son:

Efectuar 4 reuniones con el Copaco municipal.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNION	Pág. 3 de 5	Vigente desde: 13/12/2011

Efectuar 4 reuniones con los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud.

Efectuar 4 reuniones con la veeduría en salud como espacio de control social.

Realizar el plan de acción de la política de participación social en salud, cumplir con las actividades y adopción de la misma a través de acto administrativo.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funcionalidad; etc.

Seguidamente como parte de la verificación del cumplimiento del Decreto 1757 de 1994. En base en el decreto No.780 de 2016 y la Circular Única número 049 de 2008 de Superintendencia Nacional de Salud, (comités de participación comunitaria, consejo territorial de seguridad social en salud, veedurías en salud) con sus respectivas bases de datos (integrantes o miembros de cada comité). Se hace el proceso de revisión de la documentación donde se logra evidenciar el cumplimiento de cada uno de estos espacios y la intervención de la comunidad

Actualmente el municipio cuenta con sus mecanismos de participación activos y vigentes a través de sus decretos y/o reuniones de conformación pero no se han efectuado reuniones aun por la situación presentada de la pandemia, para lo cual se sugiere empezar con las reuniones ya que se deben efectuar 4 durante la vigencia.

Se dan a conocer los diferentes temas que se deben desarrollar en cada una de las reuniones de la vigencia.

Se indica y orienta que se hace necesario tener una carpeta para cada uno de los mecanismos de participación, los cuales contengan resolución y/o decreto de conformación, procesos de convocatorias a las reuniones, actas de las reuniones efectuadas debidamente diligenciadas).

A continuación se socializa el SAC, donde se refiere que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizará el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud; el municipio actualmente está cumpliendo con este proceso.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 4 de 5
			Vigente desde: 13/12/2011

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud, se socializa el marco metodológico y antecedentes de la formulación de la respectiva política de participación.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico. Se socializa cada uno de los procesos y componentes de la política.

Se indaga a cerca de la formulación del plan de acción de la política de participación social en salud, sobre lo cual se informa que el municipio cumplió con la elaboración y cague del mismo ante la plataforma de pisis en sispro e iniciara con la ejecución de las actividades.

Se indica que se debe contar de igual forma con una carpeta debidamente marcada, que contenga plan de acción impresa, documento de adopción de la misma, soportes de cada una de las actividades ejecutadas; también es importante que se vaya diligenciando la matriz en Excel de seguimiento para cuando el ministerio lo solicite.

Se explica a cerca del proceso de inspección y vigilancia que debe cumplir la dirección local de salud hacia la ips del municipio en cuanto a los comités y procesos de participación que se desarrollan allí, se orientó sobre la designación de dos miembros de copaco para que hagan parte del comité de ética hospitalaria, y seguimiento a los comités de ética y alianza de usuarios y procesos de la oficina de atención al usuario.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA DE PARTICIPACION SOCIAL FALAN  
Hora: 15 sep 2020 02:30 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/94914095539?pwd=bjQzTU1VTjloYWhNU1hnay9SK3NHdz09>

ID de reunión: 949 1409 5539

Código de acceso: iuQ811

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

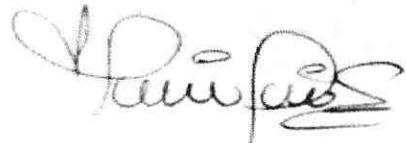
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 5 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS (Comité de ética y asociación de usuarios y oficina de atención al usuario).	ANGGI JULIETTE PITA ORTIZ Enfermera de IVC	30 días	
Convocar a las reuniones del COPACO, CTSSS y veedurías en salud.	ANGGI JULIETTE PITA ORTIZ Enfermera de IVC	30 días	
Desarrollar y ejecutar las actividades programadas en el plan de acción de la PPSS.	ANGGI JULIETTE PITA ORTIZ Enfermera de IVC	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Falan, Secretaría de Salud municipal.	MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud de Falan.

Firman los que en ellos intervinieron:

Anggi Juliette Pita O

ANGGI JULIETTE PITA ORTIZ  
Enfermera de IVC



LEIDY MARCELA ARIAS  
Profesional de Apoyo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
		Pág. 1 de 6	Vigente desde: 13/12/2011
ACTA DE REUNIÓN			

**MONITOREO COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA**  
**(Decreto 1757/1994 – Resolución 13437/1991-Resolución 1817 de 2009)**

FECHA:	Martes, 16 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Hospital San juan de Dios ESE de Anzoátegui Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo componente de participación comunitario en Salud.		

**ASPECTOS A MONITOREAR**

**1. Acto mediante por el cual el Hospital integra el Comité de Ética Hospitalaria.**

Resolución No. 443 del 10 de Septiembre de 2016, por el cual se modifica el comité de ética hospitalaria.

**2. Cuáles son su miembros:**

Nombre del Gerente:	MARTH LUCIA LAVERDE SANCHEZ
Representante del equipo médico	OSCAR ORLANDO ESPEJO PARRA
Representante del personal de enfermería	AYDA YANETH BERNAL VARGAS
Representante Alianza de usuarios	OMAIRA PINEDA
Representante alianza de usuarios	MARISOL OSPITIA GONZALEZ
Delegado del Copacos	ALVARO CIFUENTES
Delegado del Copacos	--

**3. Fecha de la última conformación de representantes del Comité de Ética Hospitalario:**

10 /09 /2016 /

Se solicita el acta de conformación.

**4. Revisión de Plan de Acción – Cronograma de reuniones al año:**

MES	FECHA	MES	FECHA
ENERO	24	JULIO	-
FEBRERO	-	AGOSTO	-
MARZO	-	SEPTIEMBRE	-
ABRIL	-	OCTUBRE	-
MAYO	17-21	NOVIEMBRE	-

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
		Vigente desde: 13/12/2011

JUNIO	25	DICIEMBRE	-
5. Número de quejas canalizadas y atendidas sobre inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución por violación de los deberes y derechos ciudadanos en salud. <b>(Solicitar soportes)</b>			
PQR y Apertura de Buzones de Sugerencias:			
El hospital tiene dos buzones de sugerencias el cual se encuentra ubicada consulta externa y sala de espera de urgencias, se realiza la apertura del buzón cada 15 días en presencia de un funcionario del hospital, un usuario que este en sala de espera y un miembro del comité de ética hospitalaria, un funcionario directivo de la IPS y funcionaria de atención al usuario, se realiza acta de dicha apertura.			
Se evidencian las actas de las aperturas de los buzones, las cuales se encuentran debidamente diligenciadas, con desarrollo, lista de asistencia y registro fotográfico.			
Actualmente cuentan con 15 actas de aperturas de buzón de sugerencias.			
Encuestas de satisfacción:			
Se evidencia una encuesta de satisfacción la cual permite que el usuario evalúe experiencia global, recomendación del hospital, información brindada sobre derechos y deberes en salud, tiempo transcurrido entre la fecha de solicitud de la cita y de la atención, tiempo de espera para ser atendidos, información recibida, trato recibido, comodidad y limpieza de las instalaciones.			
El hospital diligencia de 12 a 13 encuestas por servicio:			
Servicios encuestados: CONSULTA EXTERNA, ODONTOLOGIA, VACUNACION, URGENCIAS, LABORATORIO CLINICO Y HOSPITALIZACION, FARMACIA, AMBULANCIA.			
Dentro de los últimos meses se vienen aplicando entre 70 y 80 encuestas.			
La persona encargada de aplicar las encuestas, realizar tabulación e informe mensual el cual se entrega a la persona de estadística e ingeniero para cargar la información.			
Para el mes de agosto se obtuvo un porcentaje de satisfacción global del 97%.			
Socialización de Derechos y Deberes en Salud:			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Versión: 02  Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

Este proceso se venía llevando a cabo, se realizó la socialización con los funcionarios de la IPS. Pero teniendo en cuenta que en las salas de espera se encuentran en las diferentes carteleras.

A través de las llamadas telefónicas se realiza el proceso de socialización de los derechos y deberes en salud, ya que por la situación presentada de la pandemia en las salas de espera no se puede disponer de muchos usuarios; sin embargo en estos espacios se aprovecha para tratar estos temas e informar a los usuarios sobre cualquier novedad.

#### COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS:

- Acta de constitución del 10 de septiembre de 2016. Elección por el periodo reglamentado por tres años.
- Acta de reunión No.01 de fecha 24 de enero de 2020 con el objetivo de realizar capacitación e información en temas de salud, se cuenta con desarrollo de la reunión, lista de asistencia y registro fotográfico.
- Acta de reunión No.02 de fecha 27 de marzo de 2020 con el objetivo de realizar reactivación de la alianza de usuarios, se cuenta con desarrollo de la reunión, lista de asistencia y registro fotográfico.
- Acta de reunión No.03 de fecha 22 de mayo de 2020 con el objetivo de realizar socialización nuevas modalidades por parte de los profesionales, nuevos horarios, se cuenta con desarrollo de la reunión, lista de asistencia y registro fotográfico.

#### POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD (resolución No. 2063 de 2017).

El hospital cumplió con la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.

El día 13 de junio lo cargaron a la plataforma pisis en sispro.

En cuanto al cumplimiento de las actividades se han venido desarrollando.

- Presentar actas de las reuniones realizadas por el Comité de Ética Hospitalaria.
- Acta de reunión No.01 de fecha 24 de enero de 2020 con el objetivo de realizar reactivación del comité, socialización del cronograma, análisis de las pqrs y análisis de satisfacción del año anterior, se cuenta con desarrollo de la reunión, lista de asistencia y registro fotográfico.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: <b>FOR-DE-002</b>
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  Pág. <sup>4</sup> de 6
		Vigente desde: 13/12/2011

- Acta de reunión No.02 de fecha 27 de marzo de 2020 con el objetivo de socializar plan de reuniones por la pandemia, replantear asamblea, cambios de horarios; se cuenta con desarrollo de la reunión, lista de asistencia y registro fotográfico.
- Acta de reunión No.03 de fecha 22 de mayo de 2020 con el objetivo de socializar una pqrs, se cuenta con desarrollo de la reunión, lista de asistencia y registro fotográfico.
- Acta de reunión No. 04 de fecha 25 de junio de 2020, con el objetivo de analizar la satisfacción al usuario y las pqrs reunidas en contra de un personal asistencial de la IPS, se evidencia desarrollo de la reunión, lista de asistencia y registro fotográfico.

**6. Número de actas remitidas a la Secretaría de Salud municipal. Solicitar oficios remisarios.**

Hasta la fecha no se ha remitido ninguna acta, quedando como compromiso empezar con el respectivo envío.

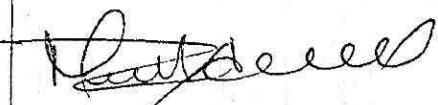
**COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Remitir las actas del comité de ética hospitalaria y alianza de usuarios a la Dirección Local de salud municipal.	MARIA ISABEL AGUIRRE MARTINEZ	30 días	
Actualización de la resolución del comité de ética hospitalaria, ya que se encuentra vencida.	MARIA ISABEL AGUIRRE MARTINEZ	30 días	
Ejecución de las actividades programadas en el plan de acción de la PPSS.	MARIA ISABEL AGUIRRE MARTINEZ	30 días	
Continuar con las reuniones efectuadas	MARIA ISABEL AGUIRRE	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  Pág. 5 de 6
			Vigente desde: 13/12/2011

en los comités de ética hospitalaria y alianza de usuarios.	MARTINEZ		
Seguir fortaleciendo los mecanismos de participación comunitaria en salud de acuerdo a la normatividad vigente.	MARIA ISABEL AGUIRRE MARTINEZ	30 días	Se deben seguir fortaleciendo los mecanismos de participación comunitaria en salud.
Solicitar a la Dirección local de salud, la designación de los delegados de Copaco para que hagan parte del comité de ética hospitalaria.	MARIA ISABEL AGUIRRE MARTINEZ	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Anzoategui, Hospital San Juan de Dios ESE.	Profesional de apoyo Participación comunitaria Secretaría de Salud del Tolima.	Próxima Visita	Se debe brindar asistencia técnica al profesional de la institución prestadora de Salud. Para el fortalecimiento de los mecanismos de participación comunitaria en salud.

Como constancia, se firma por los asistentes a los 16 días del mes de Septiembre de 2020.

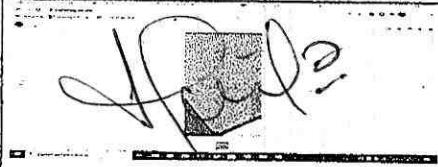
PERSONAS QUE INERVIENEN EN LA VISITA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MARIA ISABEL AGUIRRE MARTINEZ Email: isabelina692@gmail.com Teléfono: 3214986333	Auxiliar SIAU	
LEIDY MARCELA ARIAS	Profesional de	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: <b>FOR-DE-002</b>
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  Pág. <sup>6</sup> de 6
		Vigente desde: 13/12/2011

Teléfono: 321 476 21 02  
 Email:  
 lemaar52810@hotmail.com

Apoyo  
 Componente  
 participación  
 Comunitaria  
 Salud.

de  
 en



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  Pág. 1 de 5
ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica al municipio de Santa Isabel sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	17 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
RUBY LYLIAM ALZATE PALOMA EMAIL: direccionlocaldesalud@santaisabel-tolima.gov.co TELEFONO: 3156148972	Coordinadora de Salud Pública	Dirección local de salud

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización SAC.
5. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
6. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
7. Proposiciones y varios
8. Entrega de material de apoyo.
9. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  Pág. 2 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Siendo las 02:30 pm se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión (envío de link al correo electrónico institucional); se socializa el objetivo de la reunión y orden del día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

Se entregan y socializan los respectivos lineamientos del componente frente a la operación durante la vigencia los cuales son:

Efectuar 4 reuniones con el Copaco municipal.

Efectuar 4 reuniones con los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud.

Efectuar 4 reuniones con la veeduría en salud como espacio de control social.

Realizar el plan de acción de la política de participación social en salud, cumplir con las actividades y adopción de la misma a través de acto administrativo.

Se indica y orienta que se hace necesario tener una carpeta para cada uno de los mecanismos de participación, los cuales contengan resolución y/o decreto de conformación, procesos de convocatorias a las reuniones, actas de las reuniones efectuadas debidamente diligenciadas).

A continuación se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. Lo importante que es estudiar que normas rigen y regulan la participación ciudadana dentro de los procesos de salud.

(Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49,

Ley 100 de 1993: Art 2,

Decreto 1757 de 1994,

Decreto 780 de 2016,

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12,

Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1 y 136.2) el objetivo fue explicar de manera detallada cada una de las normas.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funcionalidad; etc.

Una vez socializados los diferentes mecanismos de participación se realiza la verificación, si el municipio actualmente cuenta con sus comités operativamente funcionando, sobre lo cual se informa lo siguiente:

COPACO- CTSSS Y VEEDURIAS EN SALUD Actualmente se encuentran en el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: <b>FOR-DE-002</b>
		Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 5
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

proceso para la convocatoria para la debida conformación del mismo. Sin embargo ya tienen elaborados los decretos y/o resoluciones de conformación de los mismos, los cuales fueron revisados y corregidos con anterioridad.

Se dan a conocer los diferentes temas que se deben desarrollar en cada una de las reuniones de la vigencia.

A continuación se socializa el SAC, donde se refiere que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizará el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud, se socializa el marco metodológico y antecedentes de la formulación de la respectiva política de participación.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS.

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
  - Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
  - Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
  - Mecanismos y espacios de participación.
  - Garantía de la transparencia de los procesos participativos
  - Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
  - Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
  - Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
  - Gestionar recursos para los procesos de participación.
  - Formular plan de acción para implementación de la política.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico. Se socializa cada uno de los procesos y componentes de la política.

Se despejan cada una de dudas presentes por la profesional del municipio.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
		Pág. 4 de 5	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

Se indaga a cerca de la formulación del plan de acción de la política de participación social en salud, sobre lo cual se informa que el municipio cumplió con la elaboración y cargue del mismo ante la plataforma de pisis en sispro e iniciara con la ejecución de las actividades.

Se indica que se debe contar de igual forma con una carpeta debidamente marcada, que contenga plan de acción impresa, documento de adopción de la misma, soportes de cada una de las actividades ejecutadas; también es importante que se vaya diligenciando la matriz en Excel de seguimiento para cuando el ministerio lo solicite.

Se explica a cerca del proceso de inspección y vigilancia que debe cumplir la dirección local de salud hacia la ips del municipio en cuanto a los comités y procesos de participación que se desarrollan allí, se orientó sobre la designación de dos miembros de copaco para que hagan parte del comité de ética hospitalaria, y seguimiento a los comités de ética y alianza de usuarios y procesos de la oficina de atención al usuario.

Abordados todos los temas previstos para la presente asistencia técnica y despejadas todas las dudas, se realiza de igual forma el envío de la presentación proyectada durante la asistencia técnica, documentos de la política de participación y demás documentos que reglamentan la normatividad.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA SANTA ISABEL  
Hora: 17 sep 2020 02:30 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom  
<https://zoom.us/j/96174240363?pwd=SWh6dzIDdjhtTGtMbWxiWkpqcEVwdz09>

ID de reunión: 961 7424 0363  
Código de acceso: h1zD91

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

#### COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Realizar el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités	RUBY LYLIAM ALZATE PALOMA Coordinadora de Salud	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
		Pág. 5 de 5	Vigente desde: 13/12/2011
ACTA DE REUNIÓN			

que funcionan en la IPS (Comité de ética y asociación de usuarios y oficina de atención al usuario).	Pública		
Conformar los tres mecanismos de participación social en salud (COPACO, CTSSS Y VEEDURIAS EN SALUD).	RUBY LYLIAM ALZATE PALOMA Coordinadora de Salud	30 días	
Elaboración del plan de acción de la PPSS y cargue a la plataforma pisis en sispro.	RUBY LYLIAM ALZATE PALOMA Coordinadora de Salud	30 días	
Desarrollar y ejecutar las actividades programadas en el plan de acción de la PPSS.	RUBY LYLIAM ALZATE PALOMA Coordinadora de Salud	30 días	
Funcionamiento del SAC	RUBY LYLIAM ALZATE PALOMA Coordinadora de Salud	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de santa Isabel, Dirección local de salud.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	

Firman los que en ellos intervinieron:

 RUBY LYLIAM ALZATE PALOMA Coordinadora de Salud Pública	 LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo
---	---

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6	
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Purificación sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	18 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
CARMEN PATRICIA GARCIA CAMPOS <a href="mailto:Anpadiga21@hotmail.com">Anpadiga21@hotmail.com</a> 3223570488	Enfermera de Gestión	Secretaría de Salud municipal.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización SAC.
5. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
6. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
7. Proposiciones y varios
8. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 02:30 pm se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión (envío de link al correo electrónico institucional); se socializa el objetivo de la reunión y orden del día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		
	Pág. 2 de 6		
	Vigente desde: 13/12/2011		

formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

Se entregan y socializan los respectivos lineamientos del componente frente a la operación durante la vigencia los cuales son:

Efectuar 4 reuniones con el Copaco municipal.

Efectuar 4 reuniones con los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud.

Efectuar 4 reuniones con la veeduría en salud como espacio de control social.

Realizar el plan de acción de la política de participación social en salud, cumplir con las actividades y adopción de la misma a través de acto administrativo.

Como primera medida se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. Lo importante que es estudiar que normas rigen y regulan la participación ciudadana dentro de los procesos de salud.

Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49,

Ley 100 de 1993: Art 2,

Decreto 1757 de 1994,

Decreto 780 de 2016,

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12,

Resolución 2063 de 2017

El objetivo fue explicar de manera detallada cada una de las normas que soportan el componente de participación social en salud.

Ley 100 de 1993:

Art 2. Establece como uno de los principios del sistema de seguridad social, integra la participación, entendida como la «intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión, y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.»

Constitución política de 1991:

Art.2 Uno de los fines del estado »facilitar la participación en las decisiones que los afectan»

Art 49. Los servicios de salud se organizaran en forma descentralizada por niveles de atención y con participación comunitaria»

Decreto 780 de 2016:

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>Código: FOR-DE-002</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 3 de 6</b>
		<b>Vigente desde: 13/12/2011</b>

Recopila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.

Cuenta sobre las normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funcionalidad; etc.

Seguidamente como parte de la verificación del cumplimiento del Decreto 1757 de 1994. En base en el decreto No.780 de 2016 y la Circular Única número 049 de 2008 de Superintendencia Nacional de Salud, (comités de participación comunitaria, consejo territorial de seguridad social en salud, veedurías en salud) con sus respectivas bases de datos (integrantes o miembros de cada comité). Se hace el proceso de revisión de la documentación donde se logra evidenciar el cumplimiento de cada uno de estos espacios y la intervención de la comunidad

Actualmente el municipio cuenta con su consejo territorial de seguridad social en salud mediante decreto desactualizado, pero en la vigencia se han efectuado 2 reuniones, para lo cual se le informó que se deben renovar sus miembros, teniendo en cuenta que la normatividad es clara en que el ctsss debe ser por un periodo de 2 años.

El copaco municipal resolución desactualizada y se han efectuado 2 reuniones.

Las veedurías en salud se encuentran vigentes.

Se dan a conocer los diferentes temas que se deben desarrollar en cada una de las reuniones de la vigencia.

Teniendo en cuenta que el municipio cuenta con estos mecanismos de participación funcionando pero sus resoluciones se encuentran desactualizadas, se le orienta a la profesional de apoyo de realizar nueva convocatoria para conformar dichos comités.

Se indica y orienta que se hace necesario tener una carpeta para cada uno de los mecanismos de participación, los cuales contengan resolución y/o decreto de conformación, procesos de convocatorias a las reuniones, actas de las reuniones efectuadas debidamente diligenciadas).

A continuación se socializa el SAC, donde se refiere que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 4 de 6</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizara el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud; el municipio actualmente está cumplimiento con este proceso, ya que cuentan con su respectivo buzón de sugerencias, formato de pqr's, bitácora y respuesta inmediata a través de las llamadas telefónicas efectuadas.

Como parte del proceso de inspección vigilancia sobre los dos comités que se ejecutan en el Nuevo hospital la candelaria, se evidencia el respectivo seguimiento donde se solicitan actas de las reuniones efectuadas en dichos comités y designación de los diferentes representantes y contacto directo con la profesional de atención al usuario de la IPS.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud, se socializa el marco metodológico y antecedentes de la formulación de la respectiva política de participación.

Se brinda toda la asistencia técnica sobre la PPSS, donde allí se reconoce la Participación como derecho fundamental vinculado con el derecho fundamental a la salud. Estado garante y la ciudadanía hace parte de su construcción. Cobija a todo el territorio nacional y a todos los integrantes del Sistema.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS

- Socialización de la Política de Participación Social.
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios- ciudadanía.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a su competencia.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política en lo de su competencia por línea de acción.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 5 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

- Brindar información frente a la operación de la política

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico. Se socializa cada uno de los procesos y componentes de la política.

Se indaga a cerca de la formulación del plan de acción de la política de participación social en salud, sobre lo cual se informa que se desconoce sobre el proceso de elaboración y cague del mismo a la plataforma, dejando como compromiso la indagación del mismo.

Se indica que se debe contar de igual forma con una carpeta debidamente marcada, que contenga plan de acción impresa, documento de adopción de la misma, soportes de cada una de las actividades ejecutadas; también es importante que se vaya diligenciando la matriz en Excel de seguimiento para cuando el ministerio lo solicite.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA PURIFICACION

Hora: 18 sep 2020 02:30 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/93589741622?pwd=bXdXMHdCcVhxZmlpTS80RlZ5clFHZZ09>

ID de reunión: 935 8974 1622

Código de acceso: LxL95s

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

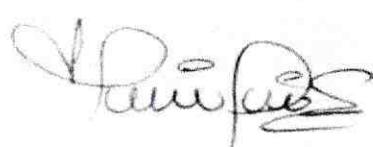
#### COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Continuar con el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS	CARMEN PATRICIA GARCIA CAMPOS Enfermera de Gestión	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 6 de 6	Vigente desde: 13/12/2011

(Comité de ética y asociación de usuarios y oficina de atención al usuario).			
Renovar los comités de copaco y ctsss, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.	CARMEN PATRICIA GARCIA CAMPOS Enfermera de Gestión	30 días	
Convocar a las reuniones del COPACO, CTSSS y veedurías en salud.	CARMEN PATRICIA GARCIA CAMPOS Enfermera de Gestión	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Rovira, Secretaría de Salud municipal.	MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud de Rovira.

Firman los que en ellos intervinieron;

	
CARMEN PATRICIA GARCIA CAMPOS Enfermera de Gestión	LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTICO

ACTA DE REUNIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

Pág. 1 de 5

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Alpujarra sobre la Resolución No. 2063 de 2017 y la verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	19 de Septiembre de 2020	HORA:	09:00 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:jemaar52810@hotmail.com">jemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo- Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
EVA CATHERINE SANCHEZ <a href="mailto:saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co">saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co</a>	Coordinadora de Salud Pública	Dirección local de salud

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Verificación del SAC.
4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
5. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
6. Proposiciones y varios
7. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 09:00 am se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión (envío de link al correo electrónico institucional); se socializa el objetivo de la reunión y orden del día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTICO

ACTA DE REUNIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

Pág. 2 de 5

Vigente desde:  
13/12/2011

Se entregan y socializan los respectivos lineamientos del componente frente a la operación durante la vigencia los cuales son:

Efectuar 4 reuniones con el Copaco municipal.

Efectuar 4 reuniones con los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud.

Efectuar 4 reuniones con la veeduría en salud como espacio de control social.

Realizar el plan de acción de la política de participación social en salud, cumplir con las actividades y adopción de la misma a través de acto administrativo.

Se indica y orienta que se hace necesario tener una carpeta para cada uno de los mecanismos de participación, los cuales contengan resolución y/o decreto de conformación, procesos de convocatorias a las reuniones, actas de las reuniones efectuadas debidamente diligenciadas).

Una vez socializados los diferentes mecanismos de participación se realiza la verificación, si el municipio actualmente cuenta con sus comités operativamente funcionando, sobre lo cual se informa lo siguiente:

COPACO: actualmente cuenta con su decreto de conformación activo y vigente y hasta la fecha se ha efectuado 1 reunión.

CTSSS: cuenta con decreto de conformación y resolución de designación de miembros activa, y se ha efectuado 1 reunión durante la vigencia.

VEEDURIAS EN SALUD: su acta de constitución se encuentra vencida, a la fecha se ha efectuado 1 reunión.

Se dan a conocer los diferentes temas que se deben desarrollar en cada una de las reuniones de la vigencia.

A continuación se socializa el SAC, donde se refiere que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizará el proceso de canalización y trámite de las pqrs en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud; de acuerdo a la entregado por la coordinadora de salud pública refiere que la dirección local de salud tiene al día el proceso del SAC.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTÉGICO

Pág. 3 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud, se socializa el marco metodológico y antecedentes de la formulación de la respectiva política de participación.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico. Se socializa cada uno de los procesos y componentes de la política.

Se despejan cada una de dudas presentes por la profesional del municipio.

Se indaga a cerca de la formulación del plan de acción de la política de participación social en salud, sobre lo cual se informa que el municipio cumplió con la elaboración y cague del mismo ante la plataforma de pisis en sispro e iniciara con la ejecución de las actividades.

Se indica que se debe contar de igual forma con una carpeta debidamente marcada, que contenga plan de acción impresa, documento de adopción de la misma, soportes de cada una de las actividades ejecutadas; también es importante que se vaya diligenciando la matriz en Excel de seguimiento para cuando el ministerio lo solicite.

Se explica a cerca del proceso de inspección y vigilancia que debe cumplir la dirección local de salud hacia la ips del municipio en cuanto a los comités y procesos de participación que se desarrollan allí, se orientó sobre la designación de dos miembros de copaco para que hagan parte del comité de ética hospitalaria, y seguimiento a los comités de ética y alianza de usuarios y procesos de la oficina de atención al usuario.

Se le reitera el cumplimiento de cada uno de los lineamientos entregados, cada uno de los cómites debe contar con su carpeta debidamente marcada, con su decreto de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02  Pág. 4 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

conformación, actas de reuniones y procesos de convocatoria de igual forma la política de participación social debe estar documentada y soportada cada una de las actividades ejecutadas.

Abordados todos los temas previstos para la presente asistencia técnica y despejadas todas las dudas, se realiza de igual forma el envío de la presentación proyectada durante la asistencia técnica, documentos de la política de participación y demás documentos que reglamentan la normatividad.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA ALPUJARRAA

Hora: 19 sep 2020 09:00 AM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/96917537369?pwd=VnZtQVE3OXINSdINVYvMDBtdS9iUT09>

ID de reunión: 969 1753 7369

Código de acceso: P8WmRu

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Realizar el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS (Comité de ética y asociación de usuarios y oficina de atención al usuario).	EVA CATHERINE SANCHEZ Coordinadora de Salud Pública	30 días	
Conformación de la veeduría en salud como espacio de control social.	EVA CATHERINE SANCHEZ Coordinadora de Salud Pública	30 días	
Desarrollar y ejecutar las actividades programadas en el	EVA CATHERINE SANCHEZ	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: <b>FOR-DE-002</b>
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  <b>Pág. 5 de 5</b>
ACTA DE REUNIÓN		<b>Vigente desde:</b> 13/12/2011	

plan de acción de la PPSS.	Coordinadora de Salud Pública		
Continuar con las reuniones de los tres mecanismos de participación social en salud.	EVA CATHERINE SANCHEZ Coordinadora de Salud Pública	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Alpujarra, Dirección local de salud.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	

Firman los que en ellos intervinieron;

 <b>EVA CATHERINE SANCHEZ</b> Coordinadora de Salud Pública	 <b>LEIDY MARCELA ARIAS</b> Profesional de Apoyo
--	--

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02 Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

MONITOREO COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA (Decreto 1757/1994 – Resolución 13437/1991-Resolución 1817 de 2009)			
FECHA:	Miercoles, 23 de Septiembre de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Hospital San Roque ESE,		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo componente de participación comunitario en Salud.		

ASPECTOS A MONITOREAR					
1. Acto mediante por el cual el Hospital integra el Comité de Ética Hospitalaria.					
Resolución No. 090 del 06 de Junio del 2018, por la cual se reactiva el comité de ética hospitalaria en la Empresa social del Estado Hospital San Roque ESE de Alvarado Tolima.					
Nombre del Gerente:	MARTHA LILIANA TAMAYO REINA	Representante del equipo médico	ALEXANDER PERTUZ		
Representante del personal de enfermería	NELLY RAMIREZ ARASMENDIS	Representante Alianza de usuarios	VIVIANA ROA JARAMILLO		
Representante alianza de usuarios	FLOR ALEIDA REYES	Delegado del Copacos	LUISA MARIA CHAVES GOMEZ		
Delegado del Copacos	...	3. Fecha de la última conformación de representantes del Comité de Ética Hospitalario:			
06 / 06 / 2018 /					
Se solicita el acta de conformación.					
Acta de constitución del comité de ética hospitalario de la ESE Hospital San Roque de Alvarado Tolima.					
4. Revisión de Plan de Acción – Cronograma de reuniones al año:					
MES	FECHA	MES	FECHA		
ENERO	30	JULIO	31		
FEBRERO	27	AGOSTO	28		
MARZO	30	SEPTIEMBRE	-		
ABRIL	28	OCTUBRE	-		
MAYO	29	NOVIEMBRE	-		
JUNIO	30	DICIEMBRE	-		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  Pág. 2 de 6
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

- Número de quejas canalizadas y atendidas sobre inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución por violación de los deberes y derechos ciudadanos en salud.

(Solicitar soportes)

#### ENCUESTAS DE SATISFACCION:

El hospital cuenta con un formato de encuesta de satisfacción la cual permite medir tiempo de espera para ser atendido, la información que se brindó fue clara sobre su diagnóstico y tratamiento, trato recibido por los profesionales, auxiliares y técnicos, información brindada sobre derechos y deberes en salud, recomendaría al hospital a un familiar o amigo, calificación de la experiencia global respecto a los servicios de salud que le fueron prestados por la IPS.

Servicios encuestados: consulta externa, odontología, urgencias, hospitalización, farmacia y laboratorio clínico.

El hospital tiene un número determinado de encuestas por cada uno de los servicios:

Consulta externa 102

Odontología 13

Hospitalización 3

Urgencias 20

Laboratorio clínico 44

Farmacia 12

Para el mes de agosto se aplicaron 194 encuestas en los diferentes servicios de la ips, obteniendo un porcentaje de satisfacción global del 97%.

#### APERTURA DE BUZON DE SUGERENCIAS:

El hospital cuenta con cuatro buzones de sugerencias los cuales se encuentran ubicados en los servicios de hospitalización, laboratorio clínico, urgencias y consulta externa.

La apertura de los buzones se realiza cada 8 días en presencia de persona encargada de atención al usuario, representante de los usuarios, un funcionario directivo de la IPS y gestora de una EPS.

Se realiza acta cada vez que se realiza dicha apertura donde se registran la información obtenida sobre las pqr evidenciadas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 6

Vigente desde:  
13/12/2011

El hospital cuenta con una carpeta debidamente diligenciada donde se tienen todas las actas de apertura de los buzones de sugerencias y todos los documentos allí relacionados.

#### QUEJAS:

El hospital viene llevando a cabo el proceso de canalización y seguimiento de todas las pqrs recepcionadas por los usuarios, se cuenta con una matriz en excel donde se relacionan todas las quejas.

Durante los meses de agosto y septiembre no se han encontrado quejas en los buzones de sugerencias.

Para el mes de julio se encontró 1 queja; del día 17 de julio en la cual una señora requería conocer cuáles eran los días para sacar una cita ya que el teléfono siempre suena apagado, la persona de atención al usuario realizo la llamada y entregó toda la información requerida.

#### SOCIALIZACION DE DERECHOS Y DEBERES EN SALUD:

Esta actividad se viene llevando a cabo por la persona encargada de atención al usuario; es quien socializa los derechos y deberes en salud de los usuarios.

Se realizan pequeñas charlas donde se les da a conocer a ellos esta información, se evidencia el registro de los usuarios capacitados y registro fotográfico.

A través del proceso de asignación de citas, se lleva a cabo la socialización de los derechos y deberes en salud.

#### COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS:

Acta de conformación de fecha del 22 de noviembre de 2019, por el cual se conforma la asociación de usuarios del Hospital San Roque.

LILIANA TARQUINO ARIZA, Presidente

EVELIA RODRGUEZ GALINDO, representante junta directiva de la EPS

LUISA MARIA CHAVEZ Representante ante el COPACO

MARTHA ETELVINA PALMA, Representante ante el CTSSS

VIVIANA ROA, Representante ante el comité de ética hospitalaria.

FLOR ALEIDA REYES, Representante ante el comité de ética hospitalaria

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6	
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Vigente desde: 13/12/2011	

La asociación de usuarios se viene reuniendo de manera mensual, las reuniones se están llevando a cabo dentro de las instalaciones de la IPS, la persona encargada de atención al usuario es quien realiza el proceso de convocatoria y se ofician a los gestores de las EPS.

Acta de reunión de fecha 31 de agosto, con el objetivo de realizar socialización de encuestas y pqrs del mes de julio, se evidencia desarrollo de la reunión, lista de asistencia y registro fotográfico.

#### Política de Participación Social en Salud:

La IPS cumplió con la respectiva elaboración del plan de acción y cargue a la plataforma de pysis en sispro, actualmente se encuentran en el proceso de ejecución de las actividades. Se le orientó que se debe ir diligenciando la matriz de seguimiento donde se relacionen todas las actividades ejecutadas de dicho plan. De igual forma se orienta a cerca del proceso de adopción de la política de participación a través de un acto administrativo.

#### 5. Presentar actas de las reuniones realizadas por el Comité de Ética Hospitalaria.

Acta de reunión de fecha 31 de julio de 2020, con el objetivo de realizar socialización de informe de satisfacción del mes de julio, socialización de pqrs, se evidencia desarrollo de la reunión, firma de los asistentes.

Acta de reunión de fecha 28 de agosto de 2020, con el objetivo de realizar socialización de informe de satisfacción del mes de agosto, socialización de pqrs, se evidencia desarrollo de la reunión, firma de los asistentes y registro fotográfico.

#### 6. Número de actas remitidas a la Secretaría de Salud municipal. Solicitar oficios remisarios.

A la secretaría de salud municipal se han realizado envío de 6 actas del comité de ética hospitalaria, quedando pendiente el envío de las actas de la asociación de usuarios.

#### COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Continuar con el envío de manera trimestral copia de las actas de	JESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ	30 DIAS	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 5 de 6

Vigente desde:  
13/12/2011

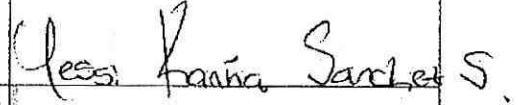
los comité de ética Hospitalaria y Alianza de usuarios a la Secretaría de Salud Municipal y Departamental.			
Oficiar a la secretaría de salud municipal, sobre la designación del delegado faltante de copaco para que haga parte del comité de ética hospitalaria.	JESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ	30 DIAS	
Ejecución y cumplimiento de las actividades proyectadas dentro del plan de acción de la PPSS.	JESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ	30 DIAS	
Seguir fortaleciendo los mecanismos de participación comunitaria en salud de acuerdo a la normatividad vigente.	JESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ	60 DIAS	Se deben seguir fortaleciendo los mecanismos de participación comunitaria en salud.
Brindar asistencia técnica al municipio de Alvarado Tolima Hospital San Roque ESE.	Profesional de apoyo Participación comunitaria Secretaría de Salud del Tolima.	Próxima Visita	Se debe brindar asistencia técnica al profesional de la institución prestadora de Salud. Para el fortalecimiento de los mecanismos de participación comunitaria en salud.

Como constancia, se firma por los asistentes a los 23 días del mes de Septiembre de 2020.

PERSONAS QUE INERVIENEN EN LA VISITA
--------------------------------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 6 de 6

Vigente desde:  
13/12/2011

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
JESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ. Email: <u>yeekarina3@hotmail.com</u> Teléfono: 3143706912	Asesora de Calidad	
LEIDY MARCELA ARIAS <u>Lemaar52810@hotmail.com</u> 3214762102	Profesional de Apoyo Componente de participación Comunitaria en Salud.	

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>  <b>Versión:</b> 02
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>
		<b>Pág. 1 de 6</b>
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

<b>OBJETIVO DE LA REUNION:</b>	Realizar asistencia técnica al municipio de Chaparral sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
<b>FECHA:</b>	24 de Septiembre de 2020	<b>HORA:</b>	02:30 pm
<b>LUGAR:</b>	Ibagué Tolima.		
<b>REDACTADA POR:</b>	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaaar52810@hotmail.com">lemaaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo- Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
DIANA QUINTERO <a href="mailto:dls@chaparral-tolima.gov.co">dls@chaparral-tolima.gov.co</a> 3208929083	Apoyo a la Gestión Pública	Dirección local de salud

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización SAC.
5. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
6. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
7. Proposiciones y varios
8. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 02:30 pm se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión (envió de link al correo electrónico institucional); se socializa el objetivo de la reunión y orden del día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	Versión: 02
		Pág. 2 de 6
APLICACIÓN DEL PLAN		Vigente desde: 13/12/2011

formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

Se entregan y socializan los respectivos lineamientos del componente frente a la operación durante la vigencia los cuales son:

Efectuar 4 reuniones con el Copaco municipal.

Efectuar 4 reuniones con los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud.

Efectuar 4 reuniones con la veeduría en salud como espacio de control social.

Realizar el plan de acción de la política de participación social en salud, cumplir con las actividades y adopción de la misma a través de acto administrativo.

Como primera medida se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. Lo importante que es estudiar que normas rigen y regulan la participación ciudadana dentro de los procesos de salud.

Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49,

Ley 100 de 1993: Art 2,

Decreto 1757 de 1994,

Decreto 780 de 2016,

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12,

Resolución 2063 de 2017

El objetivo fue explicar de manera detallada cada una de las normas que soportan el componente de participación social en salud.

Ley 100 de 1993:

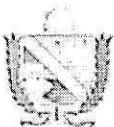
Art 2. Establece como uno de los principios del sistema de seguridad social, integra la participación, entendida como la «intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión, y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.»

Constitución política de 1991:

Art.2 Uno de los fines del estado »facilitar la participación en las decisiones que los afectan»

Art 49. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada por niveles de atención y con participación comunitaria»

Decreto 780 de 2016:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002
		Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Pág. 3 de 6
		Vigente desde: 13/12/2011

Recopila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.

Cuenta sobre las normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funcionalidad; etc.

Seguidamente como parte de la verificación del cumplimiento del Decreto 1757 de 1994. En base en el decreto No.780 de 2016 y la Circular Única número 049 de 2008 de Superintendencia Nacional de Salud, (comités de participación comunitaria, consejo territorial de seguridad social en salud, veedurías en salud) con sus respectivas bases de datos (integrantes o miembros de cada comité). Se hace el proceso de revisión de la documentación donde se logra evidenciar el cumplimiento de cada uno de estos espacios y la intervención de la comunidad

Consejo territorial de seguridad social en salud; actualmente tiene su decreto de conformación activo, con participación activa y vigente de sus miembros y durante la vigencia se han efectuado 2 reuniones.

Comité de participación comunitaria en salud COPACO: resolución vigente mediante el cual se actualiza, sus miembros activos y con participación y se han efectuado dos reuniones en la vigencia.

Hasta el momento no se han designado los miembros de copaco para que hagan parte del comité de ética hospitalaria, sobre lo cual se deja como compromiso de dicho proceso y notificación ante la IPS.

Veedurías en salud: resolución emitida por personería municipal vigente y se ha efectuado 1 reunion.

Se dan a conocer los diferentes temas que se deben desarrollar en cada una de las reuniones de la vigencia.

Se indica y orienta que se hace necesario tener una carpeta para cada uno de los mecanismos de participación, los cuales contengan resolución y/o decreto de conformación, procesos de convocatorias a las reuniones, actas de las reuniones efectuadas debidamente diligenciadas).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
		Pág. 4 de 6
APROBADO POR: _____		Vigente desde: 13/12/2011

A continuación se socializa el SAC, donde se refiere que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizará el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud; el municipio actualmente está cumplimiento con este proceso.

Como parte del proceso de inspección vigilancia sobre los dos comités que se ejecutan en el Nuevo hospital la candelaria, se evidencia el respectivo seguimiento donde se solicitan actas de las reuniones efectuadas en dichos comités y designación de los diferentes representantes y contacto directo con la profesional de atención al usuario de la IPS.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud, se socializa el marco metodológico y antecedentes de la formulación de la respectiva política de participación.

Se brinda toda la asistencia técnica sobre la PPSS, donde allí se reconoce la Participación como derecho fundamental vinculado con el derecho fundamental a la salud. Estado garante y la ciudadanía hace parte de su construcción. Cobija a todo el territorio nacional y a todos los integrantes del Sistema.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS

- Socialización de la Política de Participación Social.
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios- ciudadanía.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a su competencia.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política en lo de su competencia por línea de acción.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FOR-DÉ-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTICO

Pág. 5 de 6

Vigente desde:  
13/12/2011

- Brindar información frente a la operación de la política

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico. Se socializa cada uno de los procesos y componentes de la política.

Se indaga a cerca de la formulación del plan de acción de la política de participación social en salud, sobre lo cual se informa que se realizó la elaboración del mismo, pero no se logró el cierre a la plataforma pisis en sispro.

Se indica que se debe contar de igual forma con una carpeta debidamente marcada, que contenga plan de acción impresa, documento de adopción de la misma, soportes de cada una de las actividades ejecutadas; también es importante que se vaya diligenciando la matriz en Excel de seguimiento para cuando el ministerio lo solicite.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA CHAPARRAL  
Hora: 24 sep 2020 02:30 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/96335343913?pwd=SkxsZ3VOR3Mzb3huM1Q0QVpzYXk3UT09>

ID de reunión: 963 3534 3913

Código de acceso: Xe3zxb

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Continuar con el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS (Comité de ética y asociación de usuarios)	DIANA QUINTERO Apoyo a la Gestión en Salud Pública	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002  Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO
Pág. 6 de 6		Vigente desde: 13/12/2011

y oficina de atención al usuario).			
Ejecución de las actividades proyectadas dentro del plan de acción de la PPSS.	DIANA QUINTERO Apoyo a la Gestión en Alud pública		
Brindar asistencia técnica al municipio de Chaparral, Dirección local de salud.	MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Dirección local de salud del municipio de Chaparral.

Firman los que en ellos intervinieron;

DIANA QUINTERO Apoyo a la Gestión	LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002  Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  Pág. 1 de 4
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	03 de Agosto de 2020	HORA:	10:00 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
VIVIANA SANCHEZ BETANCOURT Teléfono: 3147273340 Email: saludpublica@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co	Coordinadora de Salud Pública	Secretaría de Desarrollo Social.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
3. Explicación para el diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
4. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
5. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

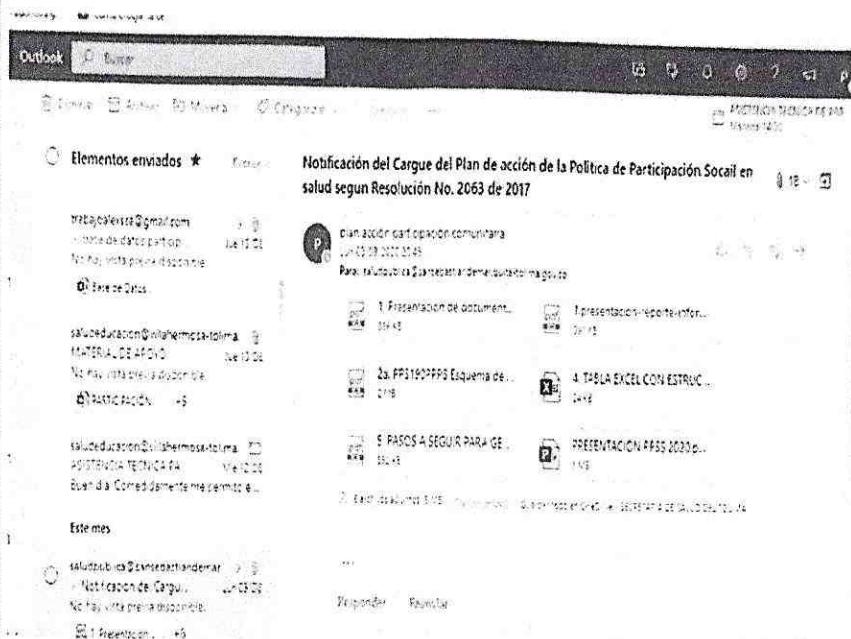
#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se realiza llamada telefónica a la coordinadora de salud pública Viviana Sánchez Betancourt, donde se le notifica a cerca del cumplimiento en la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos estipulados en la Resolución No. 2063 de 2017.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: FOR-DE-002</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	<b>Pág. 2 de 4</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	
		<b>Vigente desde: 13/12/2011</b>

Posteriormente se realiza reenvío de los documentos y material de apoyo a fin de que se iniciara el proceso de elaboración del plan de acción, teniendo en cuenta que la plataforma se encuentra disponible y abierta hasta el 08 de agosto.

Evidencia del envío del material donde se les notifico a cerca de la elaboración del plan de acción de la PPSS:



Se le informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizo solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajuto y minimizo las lineas de accion a traves de codigos y de igual forma a la poblacion que se va a intervenir.

Se le reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de accion, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la informacion y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada linea de accion, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 4	Vigente desde: 13/12/2011

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación más no seguimiento.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información.

Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS.

Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se llevó a cabo la orientación a través del envío de los documentos por correo electrónico, llamada telefónica y chat wasap.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONE S
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Viviana Sanchez	Mes de Agosto 2020	
Realizar el respectivo carga del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Viviana Sánchez	Mes de Agosto 2020	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Versión: 02  Pág. 4 de 4
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

Brindar asistencia técnica al municipio de San Sebastián de Mariquita.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Desarrollo social del municipio de Mariquita.
--	---------------------------	----------------------------	---

Los que en ella intervinieron:

LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo	VIVIANA SANCHEZ BETANCOURT Coordinadora de Salud Pública

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 4	ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Asistencia Técnica por parte del Ministerio de Salud y protección Social sobre CERS.		
FECHA:	04 de Agosto de 2020	HORA:	08:00 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
HILDA MARIANA DIAZ USECHE MARIANA.DIAZ@SALUDTOLIMA.GOV.CO	Profesional Universitario	Secretaría de Salud Departamental.
CAMILO ANDRES PEREZ SILVA	Profesional	Ministerio de salud y protección social

#### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Socialización de la estrategia CERS por parte del municipio de Ibagué.
3. Socialización de la estrategia CERS por parte del Ministerio.
4. Proposiciones y varios

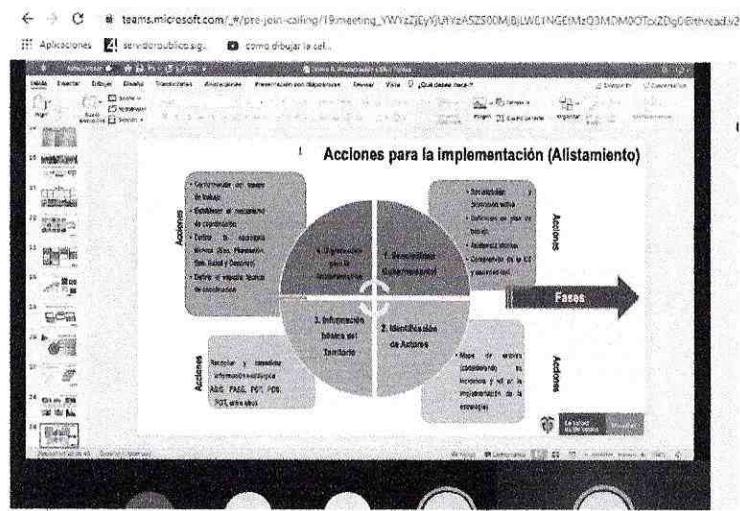
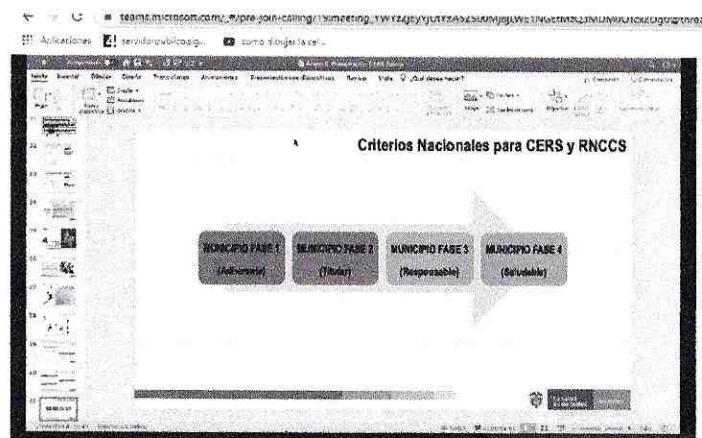
#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 08:00 am se da inicio a la asistencia técnica por parte del ministerio de Salud y protección social sobre la estrategia CERS, la Dra. Mariana Díaz realiza la apertura del mismo, donde indica el orden del día y socializa los temas que se van a trabajar.

Se informa que durante la reunión se llevará a cabo la socialización del trabajo realizado y llevado a cabo por el municipio de Ibagué.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Pág. 2 de 4</b>  <b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

Desde el municipio de Ibagué realizan el proceso de socialización de cada una de las actividades, las cuales se relacionan a continuación.





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO

ACTA DE REUNIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

Pág. 3 de 4

Vigente desde:  
13/12/2011

Correo: Marcela Arias | Correo: plan accion pu... | Reunión | Microsoft | Colegio Militar José A... | LMS - Detalles de la reunión | servidordpublico.s... | como dibujar la cel...

Aplicaciones | servidordpublico.s... | como dibujar la cel...

teamst.microsoft.com/#/pre-join-calling/19:meeting\_YVYzzEjvUYzA5Z00Mj8jLWE1NGEtMzQ3MDM0OTxZDg0@thread.

Rol de las Entidades en la implementación de la Estrategia CERS

El micrófono está silenciado.

Herramientas para la implementación (Alistamiento)

Actividades	Resumen	Documentos
Sensibilización Gobernamental	Recalcar sobre las normas Articula CERS. Definición de plazo de trabajo CERS. Análisis técnico para el implementamiento de CERS. Comprender de la Administración de la Ciudad y de la Nación la Ciudad.	• Presentación del CERS • Documentos de consulta legal • Guía de trabajo • Plan de alta sensibilidad técnica • Análisis de riesgos • Mapa de riesgos y vulnerabilidad de la ciudad • Mapa de localización del sistema
Monitoreo de Actores	Mapa de Actores	• MAPA • PASE • PPT • PDF • Excel • Otros
Definición Régimen del Proyecto	Revisar y consolidar la información estratégica del proyecto.	• Acta administrativa que define el Régimen del Proyecto
Desarrollo de la Implementación	Identificar el Mecanismo Estratégico para la implementación de la estrategia. Definir la estrategia técnica que abordará la estrategia. Se creará un equipo de gestión marca desarrollada.	• Acta administrativa que define el Régimen del Proyecto

El micrófono está silenciado.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

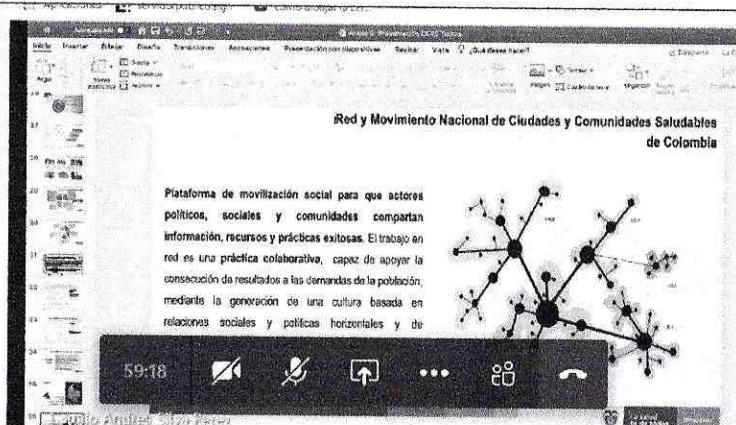
MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTICO

Pág. 4 de 4

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011



La estrategia CERS tiene como propósito el desarrollo de intervenciones poblacionales para intervenir las causas de los problemas de la salud y la calidad vida, mediante el compromiso de sus gobernantes y ciudadanos por un ordenamiento territorial por la salud.

La estrategia CERS está enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (PND) (Ley 1753 de 2015), cuyos componentes centrales proponen: desarrollo de una normatividad básica vinculante; búsqueda de vida digna, bienestar y calidad de vida de la población; promoción de la salud y prevención de la enfermedad a partir de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021; en el marco estratégico de la política de atención integral en salud (PAIS), entre otros.

La estrategia CERS se basa en los principios generales que rigen la atención primaria en salud definida en el marco de la Ley 1438-2011, artículo 13, sistema de salud, siendo estos: el universalismo; el respeto a la diversidad (interculturalidad); el respeto a los derechos humanos; la promoción de la inclusión social y la equidad; la promoción de la participación ciudadana; la intersectorialidad, integralidad y territorialidad y la sustentabilidad, transparencia, progresividad, los cuales se interrelacionan de manera armónica con los elementos y principios definidos en el marco de la Ley Estatutaria No 1751 de 2015, la cual insta por adoptar "acciones afirmativas en beneficio de sujetos de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en estado de embarazo; grupos vulnerables y sujetos de especial protección".

Siendo las 10:00 am se da por terminada la asistencia técnica.

LINK DE LA REUNIÓN:

[https://teams.microsoft.com/#/pre-join-calling/19:meeting\\_YWYzZjEyYjUtYzA5ZS00MjBjLWE1NGEtMzQ3MDM0OTcxZDg0@thread.v2](https://teams.microsoft.com/#/pre-join-calling/19:meeting_YWYzZjEyYjUtYzA5ZS00MjBjLWE1NGEtMzQ3MDM0OTcxZDg0@thread.v2)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002  Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Pág. 1 de 5
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Villahermosa sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	13 de Agosto de 2020	HORA:	03:00 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:leidymar32810@hotmail.com">leidymar32810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo- Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
SANDRA YANETH RIVERA AYALA <a href="mailto:saludeducacion@villahermosa-tolima.gov.co">saludeducacion@villahermosa-tolima.gov.co</a>	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud y Educación
MARIA PAULA CASTAÑO PINEDA	Coordinadora de salud pública	Secretaría de Salud y Educación

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
5. Proposiciones y varios
6. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Con anterioridad se había realizado notificación de la asistencia técnica a través de Microsoft Teams al correo electrónico institucional [saludeducacion@villahermosa-tolima.gov.co](mailto:saludeducacion@villahermosa-tolima.gov.co); se da inicio a la reunión donde inicialmente se hace una cordial presentación y se le reitera el objetivo de la asistencia técnica, el cual es hacer un

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Versión: 02  Pág. 2 de 5
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 13/12/2011

acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

Seguidamente desde el municipio hacen presentación de las dos personas encargadas del proceso dentro del mismo.

Se procede a socializar la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan.

Constitución política de 1991: Art.2 Uno de los fines del estado »facilitar la participación en las decisiones que los afectan»

Art 49. Los servicios de salud se organizaran en forma descentralizada por niveles de atención y con participación comunitaria»

Ley 100 de 1993: Art 2. Establece como uno de los principios del sistema de seguridad social, integra la participación, entendida como la «intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión, y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.»

Decreto 1757 de 1994: Mediante el cual se establecen y se organizan modalidades y forman de participación social en los servicios de salud. En el art 1 «las personas naturales y jurídicas participaran en lo ciudadano, social y comunitario e institucional con el fin de ejercer sus deberes y derechos en salud, gestionar planes, programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.»

Decreto 780 de 2016: Recopila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.

Cuenta sobre las normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados.

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12. Participación en las decisiones del sistema de salud. El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan

Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1. Fortalecer la capacidad ciudadana para intervenir en el ciclo de las políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste. 136.2. Promover la cultura de la salud y el autocuidado, modificar los factores de riesgo y estimular los factores protectores de la salud.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO</b>
		<b>Pág. 3 de 5</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURÍAS EN SALUD), su concepto, miembros, funciones. A continuación se indaga si el municipio actualmente cuenta con los comités debidamente conformados y actualizados y con participación activa de sus miembros:

Copaco; se debe renovar el acto administrativo de conformación del mismo.  
CTSSS; se encuentra desactualizado, sobre lo cual se debe renovar la conformación del mismo.

Veederías en salud; vigente.

A continuación se socializa el SAC Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizará el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.

#### Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Versión: 02  Pág. 4 de 5
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 13/12/2011

Se despejan cada una de dudas presentes por los profesionales del municipio.

Link de la videollamada:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OW00307HMGMTNzowZUJ7JwLWE7MmQzTU2ZD5Y2U3YTHGfthread.v2/0?context=%2fjoin%22%3a%22091658f-e369-407f-9a98-6250931745aa%22%20%280id%22%3a%22c5d65038-efb4-407c-9e63-b577b76213%22%28ancor=true&deeplinkId=95403a19-3936-4d31-2218-1b1e837a198e](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OW00307HMGMTNzowZUJ7JwLWE7MmQzTU2ZD5Y2U3YTHGfthread.v2/0?context=%2fjoin%22%3a%22091658f-e369-407f-9a98-6250931745aa%22%20%280id%22%3a%22c5d65038-efb4-407c-9e63-b577b76213%22%28ancor=true&deeplinkId=95403a19-3936-4d31-2218-1b1e837a198e)

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

#### COMPROBACIONES Y TAREAS

COMPROBACIONES Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Renovar el CTSSS, de acuerdo a la norma establecida.	Secretaría de salud municipal.	30 días	
Renovar los miembros del comité de participación social COPACO, de acuerdo a lo establecido en la normatividad.	Secretaría de salud municipal.	30 días	
Elegir los dos delegados de COPACO para que hagan parte del comité de ética hospitalaria de la IPS municipal.	Secretaría de salud municipal.	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Villahermosa, Secretaría de salud municipal.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del municipio de Villahermosa.

Los que en ellos intervinieron:

*Paula Castaño P.*  
MARIA PAULA  
CASTAÑO PINEDA  
Coordinadora de Salud Pública

*Leidy Marcela Arias*  
LEIDY MARCELÁ ARIAS  
Profesional de Apoyo

*Sandra Rivera*  
SANDRA RIVERA  
Secretaría de Salud  
*Yaneth*  
YANETH

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
			Pág. 1 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Segunda Reunión del Consejo Territorial de seguridad social en salud vigencia 2019 (Aprobación ajuste 2 plan bienal 2018-2019).		
FECHA:	Martes, 11 de Agosto de 2020	HORA:	08:00 am
LUGAR:	Ibagué.		
REDACTADA POR:	-Hilda Mariana Díaz Profesional Universitario. -Leidy Marcela Arias Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### VERIFICACION DEL QUORUM

NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
MARTHA PALACIOS Director de Salud Pública	Delegada del GOBERNADOR DEL TOLIMA	SI
JORGE BOLIVAR	SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA ( E )	
ANDRES OCTAVIO MUÑOZ Director de Rentas	Delgado SECRETARIA DE HACIENDA	SI
JOHANA ARANDA	SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL	SI
JAIME GONZALEZ	REPRESENTANTE HOSPITALES II NIVEL	SI
SANDRA YANET FERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LAS EPS	SI
MARTHA BEATRIZ DIAZ	COLEGIO MEDICO	NO
JOSE IGNACIO PERDOMO	TRABAJADORES ACTIVOS	NO
JUAN MANUEL MACHADO	EMPRESARIOS (CAMARA DE COMERCIO)	SI

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 2 de 13
	Vigente desde: 13/12/2011		

CARLOS HUMBERTO RAMIREZ	EMPRESARIOS (ACOPI)	SI
BENJAMIN PULIDO	REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS	SI
ORLANDO CIFUENTES	REPRESENTANTE DE LAS SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES	SI
JORGE TULIO MORALES	PENSIONADOS ASOPENTOL	NO

#### INVITADOS:

FRANCISCO GUERRERO MOLINA (ASESOR) ASISTE  
DIEGO QUIMBAYO (ASESOR)

#### VERIFICACION DEL QUORUM:

ASISTEN:	NO ASISTEN:
XXXXX	XXXXX
SI HAY QUORUM PARA REUNION	

#### ORDEN DEL DIA:

1. ASISTENCIA VERIFICACION DEL QUORUM
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. INTERVENCION DEL DR. JORGE BOLIVAR (Secretario de Salud del Tolima).
4. SOCIALIZACION DEL AJUSTE 1 PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 2020-2021
5. INTERVENCION DE CADA UNO DE LOS GERENTES DE I Y II NIVEL.
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 08:00 am del día martes 11 de Agosto de 2020, da inicio a la reunión la Dra. Mariana Díaz quien da a conocer el orden del día y posteriormente hace el llamado a cada uno de los consejeros a fin de verificar el quórum para llevar a cabo la reunión.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 3 de 13
	Vigente desde: 13/12/2011		

El Dr. Jorge Bolívar hace su intervención en el cual brinda un cordial saludo a cada uno de los asistentes a este video-reunión, donde posteriormente recalca la importancia de esta sesión, ya que los gerentes de los diferentes hospitales podrán socializar cada uno de sus proyectos cargos a plan bienal.

Seguidamente el Dr. Alejandro Sanabria Director de Oferta de servicios hace su intervención de la presentación del ajuste 1 plan bienal de inversiones en salud del departamento del Tolima 2020-202; en el cual establece que para poder cargar los diferentes proyectos estos deben ser cargos bajo una normatividad.

Ley 715 de 2001, Art 65 (planes bienales de inversión en salud)

Las Secretarías de Salud Departamentales preparan cada dos años un Plan Bienal de Inversiones Públicas, destinadas a :

- Infraestructura
- Dotación o equipos biomédicos (que el Ministerio de Salud determine que sean de control especial.)

Ley 1438 de 2011; Art 43 competencias de los departamentos.

2.7. Avalar los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud, de los municipios de su jurisdicción, en los términos que defina el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la política de prestación de servicios de salud, cuyo consolidado constituye el Plan Bienal de Inversiones Públicas Departamentales.

Ley 715 de 20001: La institución pública que realice inversiones por fuera del Plan Bienal, no podrá financiar con recursos del Sistema General de Participaciones el costo de la inversión o de operación y funcionamiento de estos servicios. Sin perjuicio de las sanciones administrativas a que hubiere lugar Las instituciones públicas que realicen inversiones no previstas en el plan bienal, serán sancionadas. Los Gerentes y las Juntas Directivas de las instituciones públicas podrán ser destituidos por mala conducta

- Resolución 2514 de 2012. (Agosto 29 de 2012)
- Resolución 1985 de 2013. (Junio 14 de 2013)

Por las cuales se reglamentan los procedimientos para la formulación, presentación, aprobación, ajuste, seguimiento, ejecución y control de los Planes Binales de inversiones Públicas en Salud.

Resolución 2514 de 2012.

Artículo 2°.

Servicios de Control Especial de Oferta:

- Servicios de Nefrología – Diálisis Renal.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Código:  
FOR-DE-002**

Versión: 02

## MACROPROCESO:

## **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Pág. 4 de 13

## **ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:**  
13/12/2011

- Servicios de Oncología, Radioterapia y Oncología Clínica.
  - Servicios de Medicina Nuclear
  - Servicios de Radiología e Imágenes Diagnósticas de Mediana y Alta complejidad de acuerdo con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación.
  - Unidades de Cuidados Intermedios e Intensivos Neonatal, Pediátrico y Adultos.
  - Servicios de Obstetricia de Mediana y Alta complejidad.
  - Cirugía cardiovascular.
  - Cirugía neurológica.
  - Cirugía ortopédica
  - Cirugía de trasplantes e implantes.

En caso de requerirse ajustes, modificaciones o adiciones a los Planes Binales de Inversiones Públicas en Salud aprobados por este Ministerio, los municipios, las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud podrán solicitar aprobación a los cambios, cumpliendo los procedimientos establecidos en el artículo 4o de la presente resolución.

Seguidamente hace la intervención la Arq. Gloria Vargas quien entrega un cordial saludo a cada uno de los consejeros y procede a realizar la presentación de los proyectos y el valor que será invertido en cada uno de ellos:

## VALOR PROYECTOS APROBADOS PLAN BIENAL DE INVERSIÓN EN SALUD 2020-2021:

Concepto	Proyectos presentados aprobados en PBIPS anteriores (Inconclusos)	Proyectos presentados y aprobados en PBIPS 2020-2021	Total
Número de Proyectos	119	41	160
Valor Total (en miles de pesos)	319.107.033	77.045.623	396.152.656
% de valor	80	20	100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN								Código: FOR-DE-002							
	MACROPROCESO:							DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02							
ACTA DE REUNION								Pág. 5 de 13								
								Vigente desde: 13/12/2011								

RESUMEN PROYECTOS APROBADOS POR NIVELES Y FUENTE DE FINANCIACIÓN													
Nivel	Nombre sede	Nº Proyectos	Valor		RECURSOS (miles de pesos)							Valor Fila	Valor Nivel
			Infraestructura	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	Sistema general regalías		
III	Ibagué Federico Francia	31	61.030.320	46.257.057	-	4.631.474	65.693.103	5.815.800	-	-	31.147.000	107.287.377	132.700.977
	Ibagué Federico Limonar	3	25.413.600	-	-	-	25.413.600	-	-	-	-	25.413.600	
II	Chaparral	9	35.358.330	6.154.472	-	2.122.641	-	5.690.161	-	-	33.700.000	41.512.802	139.958.585
	Espinal	13	29.354.064	2.371.860	1.795.924	8.930.000	15.000.000	-	-	-	6.000.000	31.725.924	
	Honda	6	30.895.100	1.280.524	50.000	850.000	-	31.275.624	-	-	-	32.175.624	
	Lerida granja	1	4.047.394	-	100.000	614.218	3.333.176	-	-	-	-	4.047.394	
	Lerida reina sofia	5	10.153.462	-	20.000	-	-	10.133.462	-	-	-	10.153.462	
	Líbano	4	7.600.000	-	1.520.000	3.680.000	2.400.000	-	-	-	-	7.600.000	
I	Purificación	8	11.470.600	1.272.779	-	1.105.448	9.810.600	1.240.000	367.331	-	220.000	12.743.379	
	ESE primer nivel	80	122.273.094	1.220.000	1.116.580	30.093.487	18.322.588	44.568.164	13.469.257	-	15.823.018	123.493.094	123.493.094
	Total	160	337.595.964	58.556.692	4.602.504	52.027.268	139.973.067	98.823.211	13.836.588	-	86.890.018		396.152.656
				396.152.656									

Seguidamente hace la intervención el Dr. Luis Eduardo González Gerente del hospital Federico Lleras Acosta; quien hace la sustentación de cada uno de los proyectos presentados y explica la necesidad en la adquisición de estos equipos para la ESE.

### PROYECTOS INSCRITOS AJUSTE 1 PLAN BIENAL DE INVERSION EN SALUD NIVEL III

#### NIVEL 3 – HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA- SEDE LIMONAR

Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura área	Valor		Recursos(miles de pesos)							Descripción inversión
			Infraestructura	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	Sistema general	
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	300	500.000	3.000.000	-	3.500.000	-	-	-	-	-	Remodelación de la Infraestructura física e instalación de un equipo de tomografía y ecografía para disponer de las imágenes diagnósticas para el oportuno diagnóstico de los pacientes de la sede.
IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	1.000	4.300.000	-	-	4.300.000	-	-	-	-	-	Contempla la remodelación y adecuación física para el funcionamiento de una unidad de cuidado intensivo adulto en la sede el Limonar.
IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CARDIOVASCULAR SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	1.000	4.300.000	-	-	4.300.000	-	-	-	-	-	Remodelación y adecuación física para la implementación de la unidad de cuidado intensivo cardiovascular en la sede el Limonar del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.
IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	150	300.000	-	-	300.000	-	-	-	-	-	Remodelación física para la implementación de la unidad de recondicionamiento cardiopulmonar para mejorar calidad de vida posterior a eventos cardiopulmonares
IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE NEUMOLOGÍA SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	160	320.000	875.000	-	-	1.195.000	-	-	-	-	Remodelación de la Infraestructura física e instalación de equipos para la Unidad de diagnóstico y tratamiento para pacientes con enfermedad del sistema respiratorio
IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	150	300.000	1.685.000	-	1.985.000	-	-	-	-	-	La remodelación y dotación de equipos médicos para el adecuado funcionamiento del servicio de diagnóstico cardiovascular



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**MACROPROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**ACTA DE REUNION**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**Pág. 6 de 13**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura area	Valor		Recursos(miles de pesos)						Descripción inversión
			Infraestruct	Dotación	Propios	Departament	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	300	1.700.000	449.519	-	2.149.519	-	-	-	-	· Remodelación y adecuación del área para la puesta en funcionamiento de los servicios de resonancia magnética y hemodinamia, incluyendo la evaluación del paciente, con la dotación de equipos para su funcionamiento
MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS DE APoyo - PARA GARANTIZAR INTERDEPENDENCIAS DE SERVICIOS SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	1.000	2.000.000	-	-	-	-	2.000.000	-	-	· Remodelación y adecuación de los servicios de apoyo como cocina, lavandería, almacén, depósitos de residuos, entre otros para mejorar la interdependencia de servicios.
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINGUICIÓN DE INCENDIOS SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	5.Equipamiento fijo	390	2.700.000	-	-	2.700.000	-	-	-	-	· actualización del sistema de detección y extinción de incendios de la sede el Limonar para garantizar la seguridad de los usuarios de los servicios de salud y colaboradores.
CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SERVICIOS DE CUIDADO INTENSIVO DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	3.Remodelación	1.002	2.000.000	-	-	-	-	2.000.000	-	-	· Remodelación y adecuación física para cumplir con los estándares de habilitación correspondiente a la infraestructura física en los servicios de cuidado intensivo de la sede el Limonar del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARDES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA DE HABILITACIÓN EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	3.Remodelación	800	2.300.000	1.995.000	-	4.295.000	-	-	-	-	· Remodelación de las salas de cirugía para cumplir los requisitos del sistema de habilitación e implementar los servicios de cirugía cardiovascular y otras especialidades.
ADECUACIÓN DE LA CONSULTA EXTERNA DE LA SEDE EL LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	614	750.000	-	-	750.000	-	-	-	-	· Remodelación física para el cumplimiento de los requisitos de habilitación y mejoramiento de la calidad de la atención

Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura area	Valor		Recursos (miles de pesos)						Descripción inversión
			Infraestruct	Dotación	Propios	Departament	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	614	750.000	-	-	-	-	750.000	-	-	· Remodelación del auditorio para el desarrollo de las actividades de docencia y capacitación en condiciones adecuadas..
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	5.Equipamiento fijo	614	750.000	-	-	-	-	750.000	-	-	· Contempla las actividades para mejorar el sistema de gases medicinales con adecuación física y equipos fijos
REMODELACION ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	390	600.000	-	-	-	-	600.000	-	-	· Adecuación física de la central existente para mejorar la calidad del proceso de esterilización
MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS AD MINISTRATIVAS SEDE LIMONAR HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	772	350.000	-	-	-	-	350.000	-	-	· Adecuación física de las áreas administrativas de la sede el Limonar para mejorar las condiciones de trabajo para los colaboradores de la Institución
AMPLIACION DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA SEDE EL LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	1.000	4.000.000	-	-	-	-	4.000.000	-	-	· Remodelación física para ampliar la oferta de hospitalización en la sede el Limonar del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.
ADECUACIÓN FÍSICA DEL LABORATORIO DE CLÍNICO DE LA SEDE EL LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	300	600.000	-	-	600.000	-	-	-	-	· Adecuación y remodelación de la infraestructura del laboratorio clínico para la mejorar la prestación del servicio
<b>SUBTOTAL SEDE LIMONAR</b>			<b>10.696</b>	<b>28.520.000</b>	<b>8.004.519</b>	<b>-</b>	<b>24.879.519</b>	<b>-</b>	<b>11.645.000</b>	<b>-</b>	

**NIVEL 3 – HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE LA FRANCIA**



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Pág. 7 de 13**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura area	Valor		Recursos (miles de pesos)						
			Infraestruc	Dotacion	Propios	Propios	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	Sistema general regalías
AMPLIACION DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN LA SEDE FRANCIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	1.Obra nueva	3.000	12.000.000	-	-	-	12.000.000	-	-	-	-
REMODELACION FISICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA EN LA SEDE LA FRANCIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	3.Remodelación	590	2.700.000	-	-	2.700.000	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CON EQUIPOS GENERADORES DE RADIACTIVOS EN LA SEDE LA FRANCIA DEL		-	-	1.000.000	-	1.000.000	-	-	-	-	-
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA EN LA SEDE LA FRANCIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE TOLIMA		-	-	5.000.000	-	5.000.000	-	-	-	-	-
MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MAXILOFACIAL DE LA SEDE LA FRANCIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ TOLIMA	3.Remodelación	150	200.000	-	-	-	-	200.000	-	-	-
TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE RESIDUOS DE LA SEDE LA FRANCIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ - TOLIMA	1.Obra nueva	120	200.000	-	-	-	-	200.000	-	-	-
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SEDE LA FRANCIA HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE TOLIMA	5.Equipamiento fijo	22.000	2.700.000	-	-	-	-	2.700.000	-	-	-
IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE ASISTENCIA DE LA SEDE LA FRANCIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUE TOLIMA	3.Remodelación	80	150.000	-	-	-	-	150.000	-	-	-
SUBTOTAL SEDE LA FRANCIA		25.940	17.950.000	6.000.000	-	8.700.000	12.000.000	3.250.000	-	-	-
			23.950.000								

Sede	Número proyectos	Valor		Recursos (miles de pesos)						Total
		Infraestruc	Dotacion	Propios	Departamen	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
Limonar	18	28.520.000	8.004.519	-	24.879.519	-	11.645.000	-	-	36.524.519
La Francia	8	17.950.000	6.000.000	-	8.700.000	12.000.000	3.250.000	-	-	23.950.000
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>46.470.000</b>	<b>14.004.519</b>	<b>-</b>	<b>33.579.519</b>	<b>12.000.000</b>	<b>14.895.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60.474.519</b>

**PROYECTOS INSCRITOS AJUSTE 1 PLAN BIENAL DE INVERSIÓN EN SALUD NIVEL II**

Seguidamente la Arq. Vargas solicita a la Gerente del Hospital de Chaparral realizar la socialización de su proyecto, el cual no se presenta y por lo tanto la Arq. Vargas hace la socialización del proyecto presentado por ellos.

Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura area	Valor		Recursos (miles de pesos)						Descripción inversión
			Infraestruc	Dotacion	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
Remodelación y ampliación puesto de salud del Limón	3.Remodelación	400	300.000	-	-	-	-	300.000	-	-	Realizar mejoras y ampliaciones de la infraestructura del puesto de salud del Limón como cambio de cobertura, ampliación, cielo raso, rede eléctrica, pintura. Para garantizar una adecuada, continua, óptima prestación del servicio a los habitantes del centro poblado y las 37 veredas
<b>TOTAL CHAPARRAL</b>		<b>400</b>	<b>300.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>300.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
			300.000								

Continúa la intervención el Gerente del Hospital de Honda el Dr. Manuel González, quien socializa cada uno de sus proyectos.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**MACROPROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**Pág. 8 de 13**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura área	Valor		Recursos ( miles de pesos)						Descripción inversión
			Infraestruc	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
AMPLIACION DEL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA	2.Ampliación	569	1.500.000	-	150.000	1.350.000	-	-	-	-	REALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS, UNA SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES, SALA DE RECUPERACIÓN DE 10 CAMAS, ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, ACORDE CON LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN RESOLUCIÓN 3100 Y RESOLUCIÓN 4445
DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ESTERILIZACION DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA			-	808.000	80.800	727.200	-	-	-	-	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA DOS (2) SALAS DE CRUZÍA, SERVICIO DE ESTERILIZACION Y SALA DE RECUPERACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA, CONSISTENTE EN UNA (1) MASAURINA, UNA (1) MESA DE CRUZÍA, DOS (2) LAMPARAS CÉLULICAS, DIEZ (10) MONITORES DE SIGNOS VITALES, DIEZ (10) CAMELIAS DE RECUPERACIÓN, DOS (2) ELECTRO-BISTURI, Y UN AUTOCLAVE
DOTACION EQUIPOS BIOMEDICOS PARA SALA DE PARTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA			-	190.000	19.000	171.000	-	-	-	-	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA SALA DE PARTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA CONSISTENTES EN UNA (1) MESA DE PARTO, DIEZ (10) CAMAS DE RECUPERACIÓN Y DE TRABAJO DE PARTO, UNA (1) LAMPARA CÉLULICA, UNA (1) INCUBADORA DE TRANSPORTE, UNA (1) INCUBADORA Fija, Y CINCO (5) MONITORES DE SIGNOS VITALES
TOTAL HONDA			-	1.500.000	998.000	249.800	2.246.200	-	-	-	
				2.458.000							

Se continua con la intervención del Hospital Granja integral de Lérida, el cual hace la presentación y sustentación de los proyectos el Dr. Castillo coordinador médico, ya que la gerente no se está por encontrarse en un compromiso adquirido con anticipación.

Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura área	Valor		Recursos ( miles de pesos)						Descripción inversión
			Infraestruc	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AGUDOS EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LÉRIDA TOLIMA	1.Obra nueva	1.362	4.923.936	-	100.000	614.218	4.209.718	-	-	-	Construir un pabellón que se ajuste a las exigencias normativas de alta resistencia, seguridad, salubridad y bienestar para los pacientes del servicio de agudos, quienes por su vulnerabilidad requieren de especial atención.
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON ENFOQUE SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN Y SALUD MENTAL EN LOS PACIENTES DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LÉRIDA TOLIMA	1.Obra nueva	200.820	669.729	-	62.400	607.329	-	-	-	-	CONSTRUIR ÁREAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS, CON ENFOQUE EN ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA SU REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD.
TOTAL LÉRIDA GRANJA INTEGRAL			200.820	669.729	-	162.400	1.221.547	4.209.718	-	-	
					876.549						

Hasta el momento la Arq. Gloria pregunta a los consejeros si tienen alguna inquietud u observación por los proyectos presentados, para lo cual responden que no tienen ninguna objeción.

Interviene el Gerente del Hospital Reina Sofía de España el Dr. Pacheco hace la sustentación de los tres proyectos presentados ante plan bienal.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Pág. 9 de 13**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura área	Valor		Recursos (miles de pesos)						Descripción Inversión
			Infraestruc	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
Construcción e implementación de una Sala de Cuidados Intensivos para la ESE Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérida	1.Obra nueva	976	2.732.800	-	32.800	700.000	2.000.000	-	-	-	Un hospital de tanta importancia y prestigio en la región como lo es el Reina Sofía, requiere de carácter urgente la implementación de una Unidad de Cuidados Intensivos, para que pueda ampliar y complementar sus servicios, en especial cuando cuenta con terreno disponible e instalaciones de servicios aptas y disponibles para implementar esta unidad.
DOTACION DE EQUIPOS MÉDICOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LA ESE HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA			-	2.240.000	140.000	500.000	1.600.000	-	-	-	La ESE Hospital Reina Sofía de España, requiere realizar la dotación de Equipos Médicos de mediana y alta complejidad para brindar servicios de referencia para dar cobertura a los usuarios y sus familias desde la Unidad de cuidados intensivos del municipio de Lérida y su zona de influencia.
ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS X PARA LA ESE HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA			-	320.000	20.000	-	300.000	-	-	-	Para la ESE, Hospital Reina Sofía de España, es prioritario renovar la tecnología del equipo de Rayos X, para satisfacer la demanda del servicio en la región.
TOTAL LERIDA REINA SOFIA			2.732.800	2.560.000	192.800	1.200.000	3.900.000	-	-	-	
			5.292.800								

Para finalizar con los hospitales de segundo nivel, el Dr. José Jaime González hace su intervención donde da a conocer a los consejeros los proyectos presentados por el Hospital Alfonso Jaramillo Salazar.

Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura área	Valor		Recursos (miles de pesos)						Descripción Inversión
			Infraestruc	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
RENOVACION DEL ARCHO INFERIOR DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR	5.Equipamiento fijo	350	320.000	-	36.000	84.000	-	-	-	-	Remodelación y renovación del mobiliario y equipamiento fijo del archivo central del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar en cumplimiento de la normatividad actual
RENOVACION DE LOS ASCENSORES DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO TOLIMA	5.Equipamiento fijo	180	600.000	-	120.000	480.000	-	-	-	-	Renovación de ascensores del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar, por cumplimiento de la vida útil de uso, se requiere la renovación de los mismos
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO TOLIMA	4.Reforzamiento estructural	8.000	9.000.000	-	250.000	1.500.000	7.250.000	-	-	-	Reforzamiento estructural del edificio del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar, proyecto planteado ejecutar en 5 fases de acuerdo a la normatividad vigente.
TOTAL LIBANO			8.320	9.720.000	406.000	2.064.000	7.250.000	-	-	-	
			9.220.000								

Toma la palabra la Arq. Gloria quien pregunta nuevamente a los consejeros si tienen alguna inquietud e intervención a los consejeros, los cuales manifestaron no tener ninguna.

Se socializaran cada uno de los PROYECTOS INSCRITOS AJUSTE 1 PLAN BIENAL DE INVERSION EN SALUD NIVEL I

A lo cual no se presentó ninguno para sustentar los proyectos, por lo tanto la Arquitecta hace la socialización de los proyectos del Hospital de Falan y el Guamo. Del Hospital de Herveo si realizaron la respectiva socialización y sustentación de las necesidades.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Pág. 10 de 13**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

ESE	Proyecto	Tipo de obra	Valor				Recursos [miles de pesos]					Descripción Inversión
			Infraestructura área	Infraestruc to área	Dotaci ón	Propios	Departamento	PGN	Otras	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I DEL MUNICIPIO DE FALAN	Remodelación y Adquisición de la Infraestructura del Hospital Santa Ana de Falan Tolima	3.Remodelaci ón	1.804	4.510	-	50	460	4.000	-	-	-	- La infraestructura de este hospital posee un número de salas que tienen que ver con la precariedad de espacios que causan la insalubridad para los pacientes como para quienes laboran allí, a pesar de tener una ampliación en segundo piso no habilitada. De ahí la importancia de intervenir integralmente para reorientar funciones y ampliar servicios en favor de la salud de los habitantes del municipio de Falan.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FRESNO	CONSTRUCCION POR FASES NUEVO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	1.Obra nueva	3.800	15.000.000	-	-	-	15.000.000	-	-	-	- ESTRUCTURA DE MAS DE 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD LA CUAL REQUIERE DE REPOSIÓN POR CUMPLIMIENTO DE SU VIDA ÚTIL, ADÉMÁS DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE NORMA DE SIEMPRE RESISTENCIA Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS.
HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. GUAMÓ	REMODELACION FARMACIA HOSPITAL	3.Remodelaci ón	53	25.000	-	1.000	22.000	-	2.000	-	-	- REMODELACION Y FARMACIA HOSPITAL SAN ANTONIO DE EL GUAMÓ TOLIMA
	ADECUACION LABORATORIO CLINICO	3.Remodelaci ón	90	40.000	-	1.000	20.000	-	19.000	-	-	- ADECUACION DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE EL GUAMÓ TOLIMA
HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. HERVÉO	REMODELACION Y ADECUACION HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVÉO - ÁREA CONSULTA EXTERNA FASE 1 MUNICIPIO DE HERVÉO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	3.Remodelaci ón	1.472	2.883.264	-	-	745.222	-	2.138.042	-	-	- REMODELACION Y ADECUACION HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVÉO - ÁREA CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO DE HERVÉO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Continua el gerente del Hospital san Antonio de natagaima, el cual sustenta las necesidades y objetivos que tuvieron para poder formular los proyectos presentados, los cuales se relacionan a continuación:

ESE	Proyecto	Tipo de obra	Valor				Recursos [miles de pesos]					Descripción Inversión
			Infraestruc to área	Infraestruc to área	Dotaci ón	Propios	Departamento	PGN	Otras	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE NATAGAIMA	REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE VELU	3.Remodelaci ón	250	40.000	-	-	-	-	-	-	-	40.000 REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE VELU PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO ROBLADO
	REMODELACION DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA	3.Remodelaci ón	250	120.000	-	-	100.000	-	-	-	-	20.000 REMODELACION ADECUACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA
	CONSTRUCCION NUEVA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E NATAGAIMA TOLIMA	1.Obra nueva	1.488	3.564.400	-	20.000	-	3.304.400	-	-	-	340.000 Se requieren realizar una obra de infraestructura nueva de la unidad de urgencias para mejorar la atención a los usuarios del servicio del municipio de natagaima y sus alrededores, que cumpla con las normas de acreditación.
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA	3.Remodelaci ón	444	650.000	-	-	-	585.000	-	65.000	-	Se necesita mejorar el estado actual de la red ELECTRICA; para que se optimice la utilización de esta red en el centro hospitalario ya que el hospital cuenta con red eléctrica antigua, deficiente y sin capacidad para instalación de mas equipos.
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED HIDROSANITARIA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA	3.Remodelaci ón	444	700.000	-	20.000	-	630.000	-	-	-	50.000 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED HIDROSANITARIA QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE SUBTERRANEO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RENOVACION DE LA RED HIDRO Y SANITARIA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA,

Los gerentes de los Hospitales de Ortega el Dr. Ríos y planadas realizaron la respectiva socialización del respectivo proyecto presentado por cada uno de ellos.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**MACROPROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**ACTA DE REUNION**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**Pág. 11 de 13**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

ESE	Proyecto	Tipo de obra	Infraestructura area	Valor		Recursos (miles de pesos)					Descripción inversión
				Infraestruc	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	
HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE REMODELACION DE LOS SERVICIOS DE GINECO, OBSTETRICIA, HOSPITALIZACIÓN, Y URGENCIAS   PROCEDIMIENTOS, CONSULTORIOS, Y RECEPCION	3.Remodelació n	400	742.000	-	-	-	-	-	742.000	REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GINECO, OBSTETRICIA, HOSPITALIZACIÓN, Y URGENCIAS   PROCEDIMIENTOS, CONSULTORIOS, Y RECEPCION
	ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO A ENERGIA SOLAR DEL HOSPITAL SAN JOSE ESE DE ORTEGA TOLIMA			-	250.000	-	125.000	-	-	125.000	ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO A ENERGIA SOLAR DEL HOSPITAL SAN JOSE ESE DE ORTEGA TOLIMA
HOSPITAL CENTRO NIVEL I PLANADAS-	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS TOLIMA	1.Obra nueva	4.000	14.000.000	-	700.000	3.500.000	-	-	-	9.830.000 La construcción y dotación del nuevo hospital para el Municipio de Planadas, le permite a la población acceder a unos servicios de salud en una institución que cumple con los estándares de habilitación, conforme a la normatividad vigente. Es de aclarar que este inversion se en el año pasado de la creación del
HOSPITAL SANTA LUCIA RONCESVALLES	REMODELACION Y AMPLIACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES - TOLIMA	3.Remodelació n	250	850.000	-	10.000	-	-	-	840.000	Remodelación y ampliación de la E.S.E. Hospital Santa Lucia de Roncesvalles - Tolima, para adecuar las áreas de vacunación, esterilización, depósito temporal de cadáveres, cuarto de residuos sólidos y hospitalarios, archivo de la ESE y cuarto médico.

Del Hospital de Roncesvalles no se presentó nadie, por lo tanto la Arq. Gloria realizo la sustentación del proyecto del Hospital Santa Lucia de Roncesvalles. Y de igual forma sustento los del Hospital de Rovira, quienes tampoco se presentaron para la sustentación de los proyectos.

ESE	Proyecto	Tipo de obra	Infraestruc	Valor		Recursos (miles de pesos)					Descripción inversión
				Infraestruc	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	
HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA	AMPLIACION Y REMODELACION, REPOSICION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LA ETAPA 3 DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA	2.Ampliación	300	750.000	-	75.000	-	-	-	-	675.000 INFRAESTRUCTURA FISICA NO CUMPLE LAS NORMAS DE EDIFICACIONES EN SALUD, HACIENDAMENTO, NO CUMPLE CON NSR-10 Y LEY PARA MOVEDAD DE PERSONAS CON LIMITACIONES FISICAS.
	AMPLIACION Y REMODELACION, REPOSICION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LA ETAPA 6 DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA	2.Ampliación	350	875.000	-	87.500	-	-	-	-	787.500 INFRAESTRUCTURA FISICA NO CUMPLE LAS NORMAS DE EDIFICACIONES EN SALUD, HACIENDAMENTO, NO CUMPLE CON NSR-10 Y LEY PARA MOVEDAD DE PERSONAS CON LIMITACIONES FISICAS.
	AMPLIACION Y REMODELACION, REPOSICION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LA ETAPA 7 DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA	2.Ampliación	250	625.000	-	62.500	-	-	-	-	562.500 INFRAESTRUCTURA FISICA NO CUMPLE LAS NORMAS DE EDIFICACIONES EN SALUD, HACIENDAMENTO, NO CUMPLE CON NSR-10 Y LEY PARA MOVEDAD DE PERSONAS CON LIMITACIONES FISICAS.
	AMPLIACION, REPOSICION Y MODERNIZACION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TRANSFORMADOR Y PLANTA ELECTRICA DEL AREA PRIMERA INFANCIA HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA	2.Ampliación	750	60.000	-	7.000	-	-	-	-	53.000 AREA DE ESTACION DE PLANTA ELECTRICA PARA DIFUN ACTUALMENTE ENERGIA SE TIENE DESDE EL HOSPITAL A 80 MTS. GENERANDO RIESGO PARA EL HOSPITAL COMO PARA EL EDIFICIO DE PRIMERA INFANCIA.

El Dr. Sergio Fernández Gerente del Hospital Serafín montaña de San Luis realiza la respectiva socialización y presentación del proyecto que fue cargado por ellos, explico la necesidad de realizar las respectivas adecuaciones locativas dentro de la ESE del municipio.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**Pág. 12 de 13**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

ESE	Proyecto	Tipo de obra	Valor			Recursos (miles de pesos)					Descripción Inversión	
			Infraestructura área	Infraestructura	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR - SAN LUIS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA.	5.Equipamiento fijo	30	150.000	-	15.000	-	135.000	-	-	-	SE ADQUIRIRÁ PLANTA DE 80 KW A COMO RESPALDO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA	3.Remodelaci	556	1.501.200	-	75.060	-	-	-	-	-	1.426.140 REPARAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA PORQUE PRESENTA OBSOLESCENCIA Y DETERIORO EN LAS INSTALACIONES DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN, AFECTANDO GRAVEMENTE EL SERVICIO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO; EN BASES DE LA CONSECUCIÓN DE LA HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA.

La arq. Socializo el proyecto del hospital de marquita, de igual forma nadie de presento para socializar el proyecto.

ESE	Proyecto	Tipo de obra	Valor			Recursos (miles de pesos)					Descripción Inversión	PERÍODO ANTERIOR APROBADO	
			Infraestruc tura área	Infraestruc tura	Dotación	Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas		
HOSPITAL SAN JOSÉ MARQUITA	CONSTRUCCIÓN ZONA HOSPITALIZACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E. NIVEL I	1.Obras nueva	956	2.584.000	-	300.000	750.000	-	1.534.000	-	-	CONSTRUCCIÓN ZONA HOSPITALIZACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E. NIVEL I	2018-2019
	Obras de terminación construcción zona de consulta externa Hospital San José E.S.E. nivel I	1.Obras nueva	988	581.477	-	58.000	-	-	523.477	-	-	En la actualidad se encuentra en obra la zona de consulta externa y se requiere para la terminación consistente en pintura, célo rasos, carpintería metálica, red contra incendio, red eléctrica y sanitaria, red de voz y datos, iluminación exterior, carpintería en aluminio, sistema de aire acondicionado, red de oxígeno y pasajismo.	2018-2019

La Arq. Gloria pregunta nuevamente a los consejeros si tienen alguna pregunta o duda respecto a los proyectos que se han socializado en los niveles III, II y I del departamento. O sino para dar paso a la socialización de los proyectos que fueron inscritos por LEY 1608 PLAN BIENAL 2020-202. La Arq. Recalca que los proyectos a través de esta ley se pueden gastar los recursos para dotación, infraestructura y por aquí ingresan los proyectos que sean por regalías, de los cuales ingresaron 5 municipios y se relacionan a continuación.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**MACROPROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**ACTA DE REUNION**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**Pág. 13 de 13**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR DOTACION	RECURSOS						Descripción
			Propios	Departamento	PGN	Otros	Cuentas maestras	Rentas cedidas	
CARMEN DE APICALÁ	Dotación de equipos para fortalecer el laboratorio clínico del hospital Nuestra Señora del Carmen E.S.E.	115.000	-	-	-	115.000	-	-	Dotación de equipos para fortalecer el laboratorio clínico del hospital Nuestra Señora del Carmen E.S.E. del municipio Carmen de Apicalá, Tolima
	Adquisición de una unidad medico odontologica extramural para el Hospital Nuestra Señora del Carmen E.S.E.	410.000	-	-	-	410.000	-	-	Adquisición de una unidad medico odontologica extramural para el Hospital Nuestra Señora del Carmen E.S.E. del municipio Carmen de Apicalá, Tolima.
CHAPARRAL	Adquisición de ambulancia de traslado asistencial medicalizada para la ESE Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima.	280.000	-	-	-	280.000	-	-	Adquirir una ambulancia que permita el traslado oportuno, eficiente y eficaz de pacientes a diferentes niveles de atención para una mejor prestación de servicios de salud y cumplimiento de los estándares de calidad.
FLANDES	Dotación de la red pública de instituciones prestadoras de servicios de salud Ley 1608	7.780	-	-	-	-	7.780	-	Dotación de la red pública de instituciones prestadoras de servicios de salud Ley 1608
HERVÉO	Dotación de la red pública de instituciones prestadoras de servicios de salud.	29.704	-	-	-	-	29.704	-	Dotación de la red pública de instituciones prestadoras de servicios de salud.
PRADO	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA FLUVIAL TAB	800.000	-	-	-	100.000	-	200.000	500.000 Ambulancia Acuática, Traslado Asistencial Básico para pacientes que viven en la represa del municipio y sus alrededores, cumplir con el anexo 2 de la resolución 1043 de 2006, dos motores de 150HP, 1 motor fuera de borda, 1 motor 4 tiempos, eslora mínimo 29 pies, manga mínimo 2.30 pies, tanque de combustible 150
TOTAL		1.978.484	-	-	-	1.241.000	37.484	200.000	500.000

Siendo las 10:30 am, se da por terminada la reunión sobre lo cual la Dra. Mariana Díaz agradece la asistencia y participación a cada uno de los consejeros presentes y de igual forma la Arq. Gloria refiere que se realizará el envío a cada uno de los correos la información y la relación de los proyectos socializados durante la reunión.

Así mismo hace parte del acta el presente listado de asistencia.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO:**

Evidencia (link de la video-llamada)

[https://teams.microsoft.com/#/pre-join-calling/19:meeting\\_NjhYmlwNWEtN2JkNS00OTBjLThiNGItZTg3MDE5NTQ1MzA5@thread.v2](https://teams.microsoft.com/#/pre-join-calling/19:meeting_NjhYmlwNWEtN2JkNS00OTBjLThiNGItZTg3MDE5NTQ1MzA5@thread.v2)



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO

Pág. 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Venadillo sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	14 de Agosto de 2020	HORA:	03:00 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo- Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
LEIDY MARCELA Teléfono Email:	Profesional de apoyo	Dirección Local de Salud

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
5. Proposiciones y varios
6. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Con anterioridad se había realizado notificación de la asistencia técnica a través de Microsoft Teams al correo electrónico institucional dirección\_local\_salud@venadillo-tolima.gov.co; se da inicio a la reunión donde inicialmente se hace una cordial presentación y se le reitera el objetivo de la asistencia técnica, el cual es hacer un acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTICO

Pág. 2 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011

Se procede a socializar la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan.

Constitución política de 1991:

Art.2 Uno de los fines del estado »facilitar la participación en las decisiones que los afectan»

Art 49. Los servicios de salud se organizaran en forma descentralizada por niveles de atención y con participación comunitaria»

Ley 100 de 1993: Art 2. Establece como uno de los principios del sistema de seguridad social, integra la participación, entendida como la «intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión, y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.»

Decreto 1757 de 1994: Mediante el cual se establecen y se organizan modalidades y forman de participación social en los servicios de salud. En el art 1 «las personas naturales y jurídicas participaran en lo ciudadano, social y comunitario e institucional con el fin de ejercer sus deberes y derechos en salud, gestionar planes, programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

Decreto 780 de 2016: Recopila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.

Cuenta sobre las normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados.

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12. Participación en las decisiones del sistema de salud. El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan

Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1. Fortalecer la capacidad ciudadana para intervenir en el ciclo de las políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste. 136.2. Promover la cultura de la salud y el autocuidado, modificar los factores de riesgo y estimular los factores protectores de la salud.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funciones. A continuación se indaga si el municipio actualmente cuenta con los comités debidamente conformados y actualizados y con participación activa de sus miembros:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTICO

Pág. 3 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011

Copaco; Actualmente se encuentra actualizado, pero falta ajustar unos miembros de acuerdo a lo contemplado en la normatividad.

CTSSS; Se encuentra activo y con fecha reciente de renovación de los miembros.

Veedurías en salud; se debe indagar con la personería municipal a cerca de la inscripción de las veedurías en salud para iniciar el proceso de las convocatorias.

A continuación se socializa el SAC Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizara el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.

Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico.

Se despejan cada una de dudas presentes por los profesionales del municipio.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO

Pág. 4 de 5

ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

Dentro de los lineamientos entregados se le notifica que el municipio debe cumplir con lo siguiente:

4 reuniones con los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud.

4 reuniones del comité de participación comunitaria en salud COPACO.

4 reuniones con los veedores municipales en salud.

Realizar el proceso de inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS municipal (asociación de usuarios, comité de ética hospitalaria)

Elaboración del plan de acción de la PPSS y cargue a la plataforma pisis en sispro.

Ejecución de las actividades plasmadas en el plan de acción de la PPSS.

Link de la videollamada:

ASISTENCIA TECNICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Message enviado con importancia Alta

plan acción participación comunitaria  
Env 19/01/2012 20:01  
Para: dirección\_local\_salud@venadillo.tolima.gov.co

Cancelado: ASISTENCIA TECNICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD  
19/01/2012 20:01

Se realizo cambio de la hora.  
se realizará el día 14 de agosto a las 2 pm.

Responder Recibir

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Ajustar los miembros del comité de participación comunitaria en salud COPACO, según como lo establece la normatividad.	Leidy Marcela Profesional de la Dirección local de salud	30 días	
Realizar inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS del municipio.	Dirección local de salud	30 días	
Elegir los dos delegados	Dirección local de salud	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 5 de 5

Vigente desde:  
13/12/2011

COPACO para que hagan parte del comité de ética hospitalaria.			
Notificar a la personería municipal donde se solicite, la existencia de la inscripción de una veeduría en salud.	Dirección local de salud	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Villahermosa, Secretaría de salud municipal.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del municipio de Villahermosa.

Los que en ellos intervinieron;

 <b>LEIDY MARCELA SANCHEZ LIBERATO</b> Coordinadora de Salud Pública	 <b>LEIDY MARCELA ARIAS</b> Profesional de Apoyo
--	---

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 4	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica al municipio de Murillo sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	18 de Agosto de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
ANA MARIA VELEZ Teléfono: 3232260434 Email: <a href="mailto:secretariadesalud@murillo-tolima.gov.co">secretariadesalud@murillo-tolima.gov.co</a>	Psicóloga de Apoyo	Secretaría de Salud

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
5. Proposiciones y varios
6. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a la asistencia técnica, ya que con anterioridad se había realizado notificación de la misma a través del correo electrónico institucional [secretariadesalud@murillo-tolima.gov.co](mailto:secretariadesalud@murillo-tolima.gov.co); donde inicialmente se hace una cordial presentación y se le reitera el objetivo de la asistencia técnica, el cual es hacer un acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 4
	Vigente desde: 13/12/2011		

de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

Se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan.

Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49.

Ley 100 de 1993: Art 2.

Decreto 1757 de 1994

Decreto 780 de 2016

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12.

Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1 y 136.2

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funciones.

Seguidamente se indaga si el municipio actualmente cuenta con los comités debidamente conformados y actualizados y con participación activa de sus miembros:

Actualmente el municipio no cuenta con ninguno de los tres mecanismos de participación social legalmente funcionando, mediante acto administrativo, ni sus miembros activos; sobre lo cual se orienta acerca de la conformación de los comités y operatividad de los mismos.

A continuación se socializa el SAC Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizará el proceso de canalización y trámite de las pqrss en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

## **MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Pág. 3 de 4

## **ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:**  
13/12/2011

Responsabilidades frente a la operación de la PPSS.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico.

Se despejan cada una de dudas presentes por los profesionales del municipio.

Pantallazo de la invitación a la videoconferencia:

	Asistencia Técnica de participación social en salud	
	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Mar 18 09:2020, de 14:30 a 16:00)	
	Reunión de Teams	
	secretariadeasdesalud@murillo-tolima.gov.co (No respondió)	
<b>Mensajes</b>	<b>Detalles de la reunión</b>	
	Comunicadito me permito enviar invitación para asistencia técnica para el dia Martes 10 de agosto a las 2:30 pm, con el fin de trabajar sobre el componente de participación social en salud, sobre lo cual se requiere que para ese dia se tenga disponible los decreto y/o actos administrativos de los diferentes comités (CTSS), Copico y yedurias en salud.	plan acción participación c...
		Sin respuesta: 3 secretariadeasdesalud@murillo... Obligatorio

Link:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?type=meetup-join&deeplinkId=fc8c22e8-7cd6-48db-ba04-5ec5d2c77f0e&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting\\_YTYzYWFIQGItNGYwNS00ZjU3LWjkODktZGYwNWI2MThJNjJk@thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668f-e369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522c5d65038-a6f3-4d7c-9e63-b527b762f339%2522%2527d%26anon%3Dtrue&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?type=meetup-join&deeplinkId=fc8c22e8-7cd6-48db-ba04-5ec5d2c77f0e&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YTYzYWFIQGItNGYwNS00ZjU3LWjkODktZGYwNWI2MThJNjJk@thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668f-e369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522c5d65038-a6f3-4d7c-9e63-b527b762f339%2522%2527d%26anon%3Dtrue&suppressPrompt=true)

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

## **COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Conformación del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, con los miembros de acuerdo	Secretaria de salud municipal.	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  Pág. 4 de 4
ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011	

a la norma establecida.			
Conformación del comité de participación social COPACO, de acuerdo a lo establecido en la normatividad.	Secretaría de salud municipal.	30 días	
Conformación de la veeduría en salud, de acuerdo a la normatividad e inscripción ante la personería municipal.			
Elegir los dos delegados de COPACO para que hagan parte del comité de ética hospitalaria de la IPS municipal.	Secretaría de salud municipal.	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Murillo, Secretaría de salud municipal.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del municipio de Murillo.

Los que en ellos intervinieron;

 ANA MARIA VELEZ Psicóloga de Apoyo	 LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo
--	---

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002  Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 4
ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Espinal sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	19 de Agosto de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
JOHANA AVILES EMAIL:saludcomiteoperativo espinal@gmail.com TELEFONO: 3206163445	Enfermera Profesional	Secretaría de Salud municipal

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
5. Verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
6. Proposiciones y varios
7. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a la asistencia técnica a través de teams, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión; se socializa el objetivo de la reunión y orden del día, de igual forma hacer el respectivo acercamiento con el municipio, presentación formal de la profesional de apoyo, entrega de los lineamientos, socialización de la normatividad vigente.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 2 de 4
			Vigente desde: 13/12/2011

Como primera medida se socializa la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. Lo importante que es estudiar que normas rigen y regulan la participación ciudadana dentro de los procesos de salud. (Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49, Ley 100 de 1993: Art 2, Decreto 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016, Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12, Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1 y 136.2) el objetivo fue explicar de manera detallada cada una de las normas.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funciones.

Una vez socializados los diferentes mecanismos de participación se realiza la verificación, si el municipio actualmente cuenta con sus comités operativamente funcionando, sobre lo cual se informa lo siguiente:

COPACO, CTSSS y Veedurías en Salud: Activos y con participación de sus miembros, se han llevado a cabo 2 reuniones durante la vigencia.

Se le informa acerca de cada una de las reuniones, que temas se deben manejar en donde se entregar los diferentes lineamientos.

A continuación se socializa el SAC Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizara el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.

Se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 3 de 4	Vigente desde: 13/12/2011

- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico.

Se despejan cada una de dudas presentes por los profesionales del municipio.

Se indaga a cerca de la formulación del plan de acción de la política de participación social en salud, sobre lo cual se comprometen a revisar si el municipio cumplió con dicha actividad.

Link:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?type=meetup-join&deeplinkId=f7bd63ad-96a8-4b7b-ba93-4d70b50a033b&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting\\_OTU2ZDNmODctMThhNS00NmI1LTkyNGEtN2Q2M2NjMGUxYzI0%2Fthread.v%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668f-e369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%2522c%2522Oid%2522%253a%2522c5d65038-a6f3-4d7c-9e63-b527b762f339%2522%257d%26anon%3Dtrue&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?type=meetup-join&deeplinkId=f7bd63ad-96a8-4b7b-ba93-4d70b50a033b&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_OTU2ZDNmODctMThhNS00NmI1LTkyNGEtN2Q2M2NjMGUxYzI0%2Fthread.v%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668f-e369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%2522c%2522Oid%2522%253a%2522c5d65038-a6f3-4d7c-9e63-b527b762f339%2522%257d%26anon%3Dtrue&suppressPrompt=true)

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

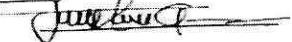
#### COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Indagar a cerca de la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, según lo establecido en la Resolución No. 2063 de 2017.	Johana Avilés Enfermera Profesional	30 días	
Continuar con el proceso de inspección y vigilancia sobre los	Johana Avilés Enfermera Profesional	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 4 de 4
			Vigente desde: 13/12/2011

dos comités que funcionan en la IPS (Comité de ética y asociación de usuarios).			
Continuar con las reuniones del Copaco, Ctsss y veedurías en salud.	Johana Avilés Enfermera Profesional	30 días	
Elegir los dos delegados de COPACO para que hagan parte del comité de ética hospitalaria de la IPS municipal.	Johana Avilés Enfermera Profesional	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de El Espinal, Secretaría de salud municipal.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del municipio del Espinal.

Los que en ellos intervinieron;

 <b>JOHANA AVILES</b> Enfermera Profesional	 <b>LEIDY MARCELA ARIAS</b> Profesional de Apoyo
--	--



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

## **MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Pág. 1 de 4

## **ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:**  
13/12/2011

<b>OBJETIVO DE LA REUNION:</b>	Realizar asistencia técnica al municipio de Palocabildo sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
<b>FECHA:</b>	21 de Agosto de 2020	<b>HORA:</b>	02:30 pm
<b>LUGAR:</b>	Ibagué Tolima.		
<b>REDACTADA POR:</b>	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

## **ASISTENTES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
ANGIE LORENA GUZMAN EMAIL:	Coordinadora de salud mental	Secretaría de Salud

## **ORDEN DEL DIA:**

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
  2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
  3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
  4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
  5. Verificación de los mecanismos de participación ciudadana existentes en el municipio.
  6. Proposiciones y varios
  7. Compromisos.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Se da inicio a la asistencia técnica, el cual se hace la respectiva presentación de la profesional de apoyo, se da a conocer el objetivo de la reunión, se socializan los lineamientos.

Seguidamente se procede a socializar la normatividad que reglamenta la participación

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 4
	Vigente desde: 13/12/2011		

social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan.

Constitución política de 1991: Art.2 Uno de los fines del estado »facilitar la participación en las decisiones que los afectan»

Art 49. Los servicios de salud se organizaran en forma descentralizada por niveles de atención y con participación comunitaria»

Ley 100 de 1993: Art 2. Establece como uno de los principios del sistema de seguridad social, integra la participación, entendida como la «intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión, y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.»

Decreto 1757 de 1994: Mediante el cual se establecen y se organizan modalidades y formas de participación social en los servicios de salud. En el art 1 «las personas naturales y jurídicas participaran en lo ciudadano, social y comunitario e institucional con el fin de ejercer sus deberes y derechos en salud, gestionar planes, programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

Decreto 780 de 2016: Recopila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.

Cuenta sobre las normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados.

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12. Participación en las decisiones del sistema de salud. El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan

Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1. Fortalecer la capacidad ciudadana para intervenir en el ciclo de las políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste. 136.2. Promover la cultura de la salud y el autocuidado, modificar los factores de riesgo y estimular los factores protectores de la salud.

A continuación se socializa el SAC Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizara el proceso de canalización y trámite de las pqrs en salud de la

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 3 de 4</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funciones. A continuación se indaga si el municipio actualmente cuenta con los comités debidamente conformados y actualizados y con participación activa de sus miembros.

Se indaga a cerca de los mecanismos de participación debidamente conformados en el municipio, a lo cual refirió que el copaco, ctsss y veedurias en salud están vigentes y con participación activa de sus miembros.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.

Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico.

Se despejan cada una de dudas presentes por los profesionales del municipio.

Link de la videollamada:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Hora: 21 ago 2020 02:30 PM Bogotá

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02  Pág. 4 de 4
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/95353878733?pwd=cXdkL280eFRUSUc0dkgvT0dIK25mZz09>

ID de reunión: 953 5387 8733

Código de acceso: mZzah8

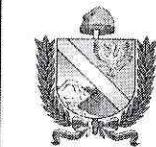
Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

#### COMPROBACIONES Y TAREAS

COMPROBACIONES Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Seguir fortaleciendo los mecanismos de participación social (Copaco, ctsss y veedurías en salud), a través de las reuniones.	Secretaria de salud municipal.	30 días	
Elaborar base de datos con los integrantes de los tres comités (Ctsss, copaco y veedurías en salud), la cual contenga Nombre completo, teléfono, email, dirección).	Secretaria de salud municipal.	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Palocabildo Secretaría de salud municipal.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del municipio de palocabildo.

Los que en ellos intervinieron;

 ANGIE LORENA GUZMAN Coordinadora de Salud mental	 LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo
--	---



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO

Pág. 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de San Luis sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	24 de Agosto de 2020	HORA:	10:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102. Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo- Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
CAROLINA CARRILLO EMAIL: saludpublica- sanluis@hotmail.com TELEFONO: 3154207951	Coordinadora de salud publica	Secretaría de Salud y educación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
5. Proposiciones y varios
6. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a la asistencia técnica, ya que con anterioridad se había realizado notificación de la misma a través del correo electrónico institucional saludpublica-sanluis@hotmail.com; se inicia la asistencia técnica y se hace el proceso de socialización de la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 4	
ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 13/12/2011

Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49. ; Ley 100 de 1993: Art 2. ; Decreto 1757 de 1994; Decreto 780 de 2016; Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12; Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1 y 136.2.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funciones.

Seguidamente se indaga si el municipio actualmente cuenta con los comités debidamente conformados y actualizados y con participación activa de sus miembros; donde se nos informa que actualmente que el consejo territorial de seguridad social en salud se encuentra activo y con participación de sus miembros; el copaco y veedurías en salud no están funcionando, no los tienen debidamente conformando.

También se socializa el servicio de atención a la comunidad, donde la norma nos reglamenta que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizara el proceso de canalización y trámite de las pqrs en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.

Responsabilidades frente a la operación de la PPSS.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico.

Se dan los lineamientos del componente frente a lo que el municipio debe cumplir durante la vigencia.

Se reitera el proceso de inspección y vigilancia que debe cumplir la secretaría de salud municipal sobre los dos comités que funcionan en la IPS y los demás procesos de atención al usuario.

Se despejan cada una de las dudas e inquietudes al respecto.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 3 de 4	Vigente desde: 13/12/2011

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA PARTICIPACION SOCIAL San Luis

Hora: 24 ago 2020 02:30 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/96161841082?pwd=UXRaYUpLM0hUMmMxVFQ4OVVPcFhadz09>

ID de reunión: 961 6184 1082

Código de acceso: sU6hbR

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

#### COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Conformación del comité de participación social COPACO, de acuerdo a lo establecido en la normatividad.	Carolina carrillo Coordinadora de salud pública	30 días	
Conformación de la veeduría en salud, de acuerdo a la normatividad e inscripción ante la personería municipal.	Carolina carrillo Coordinadora de salud pública		
Elegir los dos delegados de COPACO para que hagan parte del comité de ética hospitalaria de la IPS municipal.	Carolina carrillo Coordinadora de salud pública	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de San	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 4 de 4
			Vigente desde: 13/12/2011

Luis, Secretaria de salud municipal.			Salud del municipio de San Luis.
--------------------------------------	--	--	----------------------------------

Los que en ellos intervinieron;

 <b>CAROLINA CARRILLO</b> Coordinadora de Salud Pública	 <b>LEIDY MARCELA ARIAS</b> Profesional de Apoyo
--	--

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 4	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica al municipio de valle de san juan sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	25 de Agosto de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
ANGELA PATRICIA SUAREZ Email: salud@valledesanjuan-tolima-gov.co Teléfono: 3118447347	Secretaría de Desarrollo social	Secretaría de Desarrollo social.
ANNY JULIETH PEREZ RIVEROS Email: salud@valledesanjuan-tolima-gov.co Teléfono 3214803534	Apoyo en SIVIGILA	Secretaría de Desarrollo social.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
5. Proposiciones y varios
6. Compromisos.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

## **MACROPROCESO:**

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Pág. 2 de 4

## **ACTA DE REUNION**

Vigente desde:  
13/12/2011

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Se dio inicio a la asistencia técnica, ya que con anterioridad se había realizado notificación de la misma a través del correo electrónico institucional salud@valledesanjuan-tolima.gov.co; se inicia la asistencia técnica y se hace el proceso de socialización de la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan. En diálogo directo con la Dra. Angela se le informa que si hay una persona que le apoyaría el proceso de participación dentro del municipio, sobre lo cual se empezó hacer la capacitación y asistencia técnica a la persona de apoyo en sivigila.

Como para cualquier proceso lo más importante es conocer la norma que reglamenta la participación; por lo tanto se procese a socializar la normatividad

Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49. ; Ley 100 de 1993: Art 2. ; Decreto 1757 de 1994; Decreto 780 de 2016; Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12; Resolución 2063 de 2017: Artículos 136.1 y 136.2.

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funciones. Se explica que se debe trabajar en cada una de las reuniones.

Dentro de los lienamientos entregados se socializo que el municipio debe cumplir con:  
4 reuniones con el consejo territorial de seguridad social en salud  
4 reuniones con el concejo

4 reuniones con el copacito

4 reuniones con los Veedores en salud  
Innovación y vigilancia en la salud

## **Inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS del municipio Elaboración: Comisión de Hacienda y Finanzas**

Elaboración y carga del plan de acción de la política de participación social en salud. Coordinación: LSCG. Clasificación: 100-00-000-00000

Seguimiento al SAC, verificación del cumplimiento de los términos establecidos para la canalización de las pqrss.

Seguidamente se indaga si el municipio actualmente cuenta con los comités debidamente conformados y actualizados y con participación activa de sus miembros; donde se nos informa que actualmente que el consejo territorial de seguridad social en salud se encuentra activo; el copaco está activo y con participación de sus miembros; las veedurías en salud se encuentran inactivas por lo tanto el municipio empezara el proceso de conformación de las mismas.

También se socializa el servicio de atención a la comunidad, donde la norma nos reglamenta que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 4	
		Vigente desde: 13/12/2011	

resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizara el proceso de canalización y trámite de las pqr's en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.

Responsabilidades frente a la operación de la PPSS.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico.

Se reitera el proceso de inspección y vigilancia que debe cumplir la secretaría de salud municipal sobre los dos comités que funcionan en la IPS y los demás procesos de atención al usuario.

Se despejan cada una de las dudas e inquietudes al respecto.

Link:

<https://zoom.us/j/96144838641?pwd=Q0pEc2FVRHh1VEtCZWdhTVYycGNRQT09>

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

#### COMPROBACIONES Y TAREAS

COMPROBACIONES Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Conformación de la veeduría en salud, de acuerdo a la normatividad e inscripción ante la personería municipal.	Angela Suarez Secretaría de desarrollo	30 días	
Elegir los dos delegados de COPACO para que hagan parte del comité de ética	Angela Suarez Secretaría de desarrollo	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
MACROPROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  Pág. 4 de 4
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011	

hospitalaria de la IPS municipal.			
Continuar con el proceso de inspección y vigilancia sobre los comités que funcionan en la IPS municipal.	Angela Suarez Secretaría de desarrollo	30 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de San Luis, Secretaría de salud municipal.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del municipio de San Luis.

Los que en ellos intervinieron;

 ANGELA SUAREZ Secretaría de Desarrollo	 PATRICIA DÍAZ PÉREZ LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo	 ANNY JULIET PEREZ R. Apoyo SIVIGILA
--	--	---



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO

Pág. 1 de 5

ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica a la unidad Renal del Tolima S.A.S para la elaboración y cargue del plan de acción de la Política de Participación social en salud, según lo establecido en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	25 de Agosto de 2020	HORA:	04:00 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
DIANA MARCELA LOSADA RODRIGUEZ TELEFONO: 3143017981 EMAIL: diana_losada@baxter.com	Gerente	Unidad Renal del Tolima S.A.S
JULIETH PAOLA PULIDO MERCHAN TELEFONO: 3164919747 EMAIL: Julieth_pulido@baxter.com	Trabajadora social	Unidad Renal del Tolima S.A.S

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación.
2. Socialización y presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Socialización de la plantilla de Excel con estructura de anexos.
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a la asistencia técnica a través de la plataforma zoom, donde con anterioridad se había realizado la notificación de la reunión y envío del link de la misma; se socializa el objetivo de la reunión.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

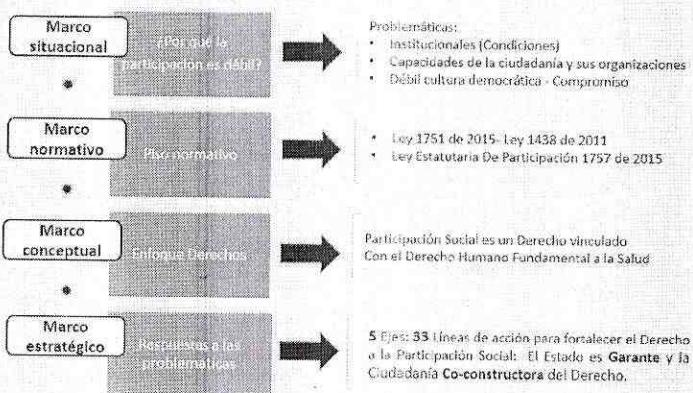
Pág. 2 de 5

ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

Como primera medida se socializa el marco normativo y conceptual de la misma. Se socializa la estructura que tuvo el ministerio para la formulación de la ppss, en el cual lograron establecer sus marcos situacional, normativo, conceptual y estratégico.

### Estructura de la PPSS



Su objetivo general el cual es planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento; y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS- MIAS).

Se dan a conocer de igual forma cada uno de los objetivos específicos que se contempló en la formulación de la misma, se dispone a socializar el marco estratégico el cual es el insumo base y principal para poder elaborar las actividades dentro del plan de acción, se les informa que las IPS tienen unas excepciones para el cumplimiento de un número determinado de líneas de acción, siendo 23 las obligatorias para ellas. Ya que para los municipios y el departamento si es obligatorio el cumplimiento total de las líneas de acción.

Dentro de este marco normativo se socializan cada una de las líneas de acción, de igual forma se les orienta frente a la formulación de las actividades que se pueden contemplar en las mismas, se socializa el sentido y significado de cada línea de acción.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

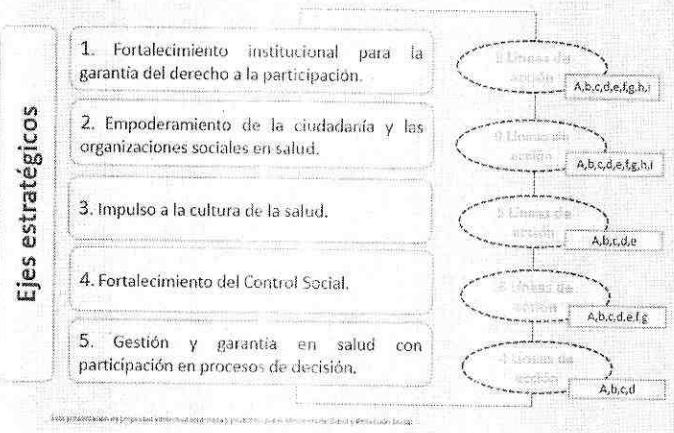
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTÉGICO

Pág. 3 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011

Marco estratégico



Las responsabilidades son muy importantes que los diferentes actores las conozcan, siendo estas la línea base que tenemos cada uno de los integrantes y saber como cumplir cada uno de ellas, por lo tanto se socializan cada una de las Responsabilidades frente a la operación de la PPSS:

- Socialización de la Política de Participación en Salud PPSS
- Garantía y gestión para la operación de la PPSS.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a competencias sectoriales.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.
- Formular plan de acción para implementación de la política.

Se socializa la matriz para la elaboración del plan de acción, paso a paso se orienta y se explica cómo se deben formular cada uno de los ítems que establece la matriz.

Se les explica que solo se debe diligenciar y cargar programación, la plantilla de seguimiento por el momento no se requiere, sin embargo es importante irla alimentando con el objetivo de que cuando la supersalud o el Ministerio de salud solicite el respectivo avance.

Se dan a conocer las diferentes fases para el desarrollo y despliegue de la PPSS en cada uno de los territorios;

Y que actualmente nos encontramos en la fases de Seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política de Participación Social en Salud – PPSS



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

**MACROPROCESO:**

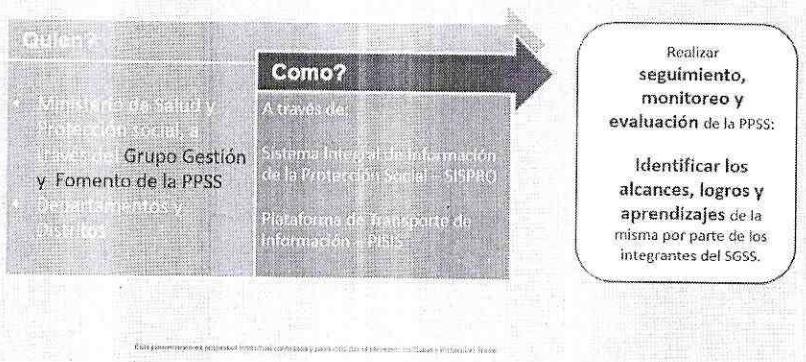
**DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTICO**

Pág. 4 de 5

**ACTA DE REUNIÓN**

**Vigente desde:**  
13/12/2011

**Seguimiento, monitoreo y evaluación**  
Política de Participación Social en Salud - PPSS



TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS  
TABLA DE PROGRAMACIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSEJUNTO DE REGISTROS	CODIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIONES DEL PLAN DE ACCION	CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR ESTE ESTRATEGICO	CONSEJUNTO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSEJUNTO DE LA ACTIVIDAD DE LA LINEA DE ACCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSEJUNTO DE REGISTROS	CONSEJUNTO DE LA LINEA DE ACCION	CONSEJUNTO DE LA ACTIVIDAD	CONSEJUNTO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	CONSEJUNTO DE LA ACTIVIDAD	CONSEJUNTO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	CONSEJUNTO DE LA ACTIVIDAD	CONSEJUNTO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	CONSEJUNTO DE LA ACTIVIDAD	CONSEJUNTO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	CONSEJUNTO DE LA ACTIVIDAD	CONSEJUNTO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Link:

MARCELA ARIAS le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: ASISTENCIA TECNICA PARTICIPACION SOCIAL IPS PRIVADA  
Hora: 25 ago 2020 04:00 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/91511803808?pwd=NndFck1sUjh2L3NPMFFWOXA3U1g5dz09>

ID de reunión: 915 1180 3808



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO

Pág. 5 de 5

ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

Código de acceso: LabKj7

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROBACIONES Y TAREAS

COMPROBACIONES Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Elaboración del plan de acción de la PPSS, de acuerdo con la tabla de estructura de anexos y el No. de líneas de acción establecidas.	Diana Losada Paola Pulido Merchan	Menor a 10 días	
Cargue del plan de acción de la PPSS a la plataforma PISIS en SISPRO.	Diana Losada Paola Pulido Merchan	Menor a 10 días	
Brindar asistencia técnica a la unidad renal del Tolima SAS.	Profesional de Apoyo SST.		

Los que en ellos intervinieron:

 <b>DIANA MARCELA LOSADA</b> Gerente Unidad Renal del Tolima	 <b>LEIDY MARCELA ARIAS</b> Profesional de Apoyo
 <b>JULIETH PAOLA PULIDO</b> Trabajadora Social	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 4
			Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Roncesvalles sobre el Decreto 1757 de 1994 incorporado al 780 de 2016, Resolución No. 2063 de 2017, verificación de las instancias y mecanismos de participación social en salud existentes en el municipio.		
FECHA:	27 de Agosto de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
ALEJANDRO GALINDO EMAIL: saludpublicaroncesvalles2020@gmail.com	Director Local de salud	Dirección local de salud

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación y socialización del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016.
4. Socialización de la Resolución No. 2063 de 2017.
5. Proposiciones y varios
6. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a la asistencia técnica, ya que con anterioridad se había realizado notificación de la misma a través del teléfono de la coordinadora de salud pública vía wasap.

Se inicia la asistencia técnica y se hace el proceso de socialización de la normatividad que reglamenta la participación social en salud, se explica paso a paso cada una de las normas que la soportan.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		
	Pág. 2 de 4		
	Vigente desde: 13/12/2011		

Como para cualquier proceso lo más importante es conocer la norma que reglamenta la participación; por lo tanto se procese a socializar la normatividad.

Constitución política de 1991: Art.2 y Art 49.

Ley 100 de 1993: Art 2.

Decreto 1757 de 1994

Decreto 780 de 2016

Ley estatutaria 1751 de 2015: Artículo 12

Resolución 2063 de 2017

Seguidamente se procede a explicar cada uno de los mecanismos y formas de participación social existentes; (COPACO, CTSSS y VEEDURIAS EN SALUD), su concepto, miembros, funciones. Se explica que se debe trabajar en cada una de las reuniones.

Dentro de los lienamientos entregados se socializo que el municipio debe cumplir con:

4 reuniones con el consejo territorial de seguridad social en salud

4 reuniones con el copaco

4 reuniones con los veedores en salud

Inspección y vigilancia sobre los dos comités que funcionan en la IPS del municipio

Elaboración y cague del plan de acción de la política de participación social en salud

Seguimiento al SAC, verificación del cumplimiento de los términos establecidos para la canalización de las pqrs.

También se socializa el servicio de atención a la comunidad, donde la norma nos reglamenta que los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

El cual se indica que la secretaría de salud municipal, debe contar con una persona quien realizara el proceso de canalización y trámite de las pqrs en salud de la comunidad, se debe disponer de un formato que le permita al usuario disponer y presentar sus inconformidades. También deben contar una matriz o libro radicador en el cual sea la base de datos del municipio en salud.

Continuando el proceso de la asistencia técnica se realiza la socialización de la Resolución No. 2063 de 2017 por medio del cual se adopta la política pública de participación social en salud.

Responsabilidades frente a la operación de la PPSS.

Se explica cada una de las fases para la implementación de la ppss, marco normativo, marco metodológico.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 3 de 4

Vigente desde:  
13/12/2011

Se reitera el proceso de inspección y vigilancia que debe cumplir la secretaría de salud municipal sobre los dos comités que funcionan en la IPS y los demás procesos de atención al usuario.

Se le reitera a cerca del cumplimiento en la elaboración del plan de acción y respectiva ejecución de cada una de las actividades programadas en la matriz, siendo este un proceso indispensable para la adopción de la PPSS dentro del municipio.

Se despejan cada una de las dudas e inquietudes al respecto.

Link:

<https://zoom.us/j/96144838641?pwd=Q0pEc2FVRHh1VEtCZWdhTVYycGNRQT09>

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

#### COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMENTO	OBSERVACIONES
Elegir los dos delegados de COPACO para que hagan parte del comité de ética hospitalaria de la IPS municipal.	Dirección local de salud	30 días	
Continuar con el proceso de inspección y vigilancia sobre los comités que funcionan en la IPS municipal.	Dirección local de salud	30 días	
Continuar con la ejecución de cada uno de los mecanismos de participación social en salud (Copaco, Ctsss y veedurías en	Dirección local de salud	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 4 de 4  Vigente desde: 13/12/2011

salud), según como lo establece la normatividad vigente.			
Brindar asistencia técnica al municipio de Roncesvalles, Dirección local de salud.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la dirección local de salud del municipio de Roncesvalles.

Los que en ellos intervinieron;

 ALEJANDRO GALINDO Director local de salud	 LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo
--	--

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02  Pág. 1 de 5
ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Asistencia Técnica por parte del Ministerio de Salud y protección Social sobre la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	03 de julio de 2020	HORA:	08:00 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
HILDA MARIANA DIAZ USECHE MARIANA.DIAZ@SALUDTOLIMA.GOV.CO	Profesional Universitario	Secretaría de Salud Departamental.
NIDYA HURTADO JIMÉNEZ nhurtado@Minsalud.gov.co	Profesional universitario	Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres Grupo Promoción de la Participación Social.  Ministerio de Salud y Protección Social

#### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de cada una de las funcionarias presentes durante la videoconferencia.
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017
3. Presentación del plan de acción de la vigencia 2019.
4. Presentación de la nueva matriz de la vigencia 2020 para la formación del plan de acción de la PPSS.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: FOR-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Pág. 2 de 5</b>
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Vigente desde: 13/12/2011</b>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De acuerdo a los lineamientos brindados por la supervisora se informó a cerca de la asistencia técnica que desarrollará el Ministerio de salud y protección social, sobre lo cual se recibió la respectiva notificación vía correo electrónico, donde se procedió a realizar la respectiva revisión del material de apoyo enviado por el MSPS; y recibir la capacitación, donde se nos informó a cerca de los nuevos lineamientos frente a la elaboración del plan de acción.

Se nos notificó acerca del cumplimiento del departamento en la consolidación de los planes de acción de los diferentes municipios; el cumplimiento de las actividades por parte del departamento.

Se nos brindaron los diferentes lineamientos frente al diligenciamiento de la matriz y los respectivos cambios de la misma.

Se realizó la revisión de las líneas de acción que trabajamos durante la vigencia 2019 y se nos realizaron las respectivas correcciones para la formulación de esta vigencia.

Actividades reportadas - Período 2019			
Eje 1. Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación		Que hacer?	
Descripción	Observaciones	Recomendaciones - Acciones sugeridas	
<b>Estrategia de gestión</b>			
a) Personas contratadas fortalecer estructura administrativa	Contratación profesionales de apoyo (psicólogos) para proceso de AT en 47 municipios. IPS y EPS del Depto, además de planeación y ejecución de las acciones del plan de acción de la PPSS, según la Resolución 2004 de 2017.	Talento humano calificado para el fomento y la gestión de los procesos de participación. Contratación - Conformación de equipo PPSS, etc.	
c) Estrategia, plan, programa de Asistencia técnica	AT. Socialización Resolución No. 2083 de 2017. Lineamientos, formulación y elaboración del plan de acción y ejecución de actividades para cumplir con la PPSS. Especificar si se encuentran en el marco de un plan de AT	Definir plan para la implementación de la PPSS. Temáticas que faciliten a los actores la gestión de la operación de la PPSS y su seguimiento, registro de impactos y resultados. Adaptarlos a las necesidades que se van identificando.	
d) Mecanismo o proyecto de cofinanciación	Proyecto Fortalecimiento de la Autoridad sanitaria para el efecto efectivo de la salud en el Tolima. Vializado y actualizado en el banco de programas y proyectos de inversión del Departamento.	Proyectos fortalecidos/actualizado - Presentación - Aprobación. Que oficina, recursos, actores, alcances, estrategias para su fortalecimiento, evaluaciones internas, organizaciones y conformación de equipos de trabajo, roles clave, aliados estratégicos, entre otros.	
e) Gestión interinstitucional	Articulación dimensiones SF. Ambiental, transmisiones, Salud y ámbito laboral. No transmisiones en el COTSA. Reuniones con COPACOS y Veedores. Implementación de la estrategia de AT en los establecimientos de PSS. Se ejecuta en 3 municipios (Pitalito y Paracotos). No respuesta al objetivo de la linea, se debe explicitar el eje 3.6.2 en el Plan AT.	Establecer convenios/alianzas con sector educación para ejecutar acciones de formación dirigidas a la comunidad en: alimentación, presupuestación y control social en salud. • Mapa de actores para identificar y definir aliados y campos de acción.	
f) Definir lineamientos dirigidos a las ET para garantizar la PPSS.		Adopción de la PPSS, generación de directrices.	
i) Ajustes normativos - Acto - Circular		Adopción de la PPSS mediante mecanismos internos (acto administrativo, circulares, etc.). Acto interno / Proyecto de resolución - De Lo PPSS del MSPS.	
g) Transversalización		Socializar con las autoridades de los sectores. Formular acuerdos internos (por Ejes). Plan de articulación - traducción en resultados - Conformación grupo funcional - transversal - Agenda conjuntas - planes de trabajo, etc.	
h) Incorporación enfoque diferencial en los espacios de PSS	Experiencia intersectorial con población vulnerable, con reuniones presentación del plan de acción a implementar por cada sector a la iniciativa, transversalización del enfoque diferencial. No respeta el objetivo de la línea.	Definir protocolos, herramientas e mecanismos comunicativos y pedagógicos para su incorporación. Identificar actividades y espacios con potencial de participación, promover la articulación interna y apropiación del enfoque.	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### **MACROPROCESO:**

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

Pág. 3 de 5

**Vigente desde:**  
13/12/2011

## **ACTA DE REUNION**

Portapapeles 14		Dispositivos	Fuente	Páginas	Dibujo	Edic.		
37								
38								
39								
40								
41								
42								
<h2 style="text-align: center;">Instrumento para la programación 2020</h2>								
<b>Reflexiones para orientar la formulación del Plan de Acción 2020 Política de Participación Social en Salud - PPS</b>					Aclaraciones	Implementación Plan de acción		
Reporte sobre situación de riesgo: 1. ¿Cuáles son las principales amenazas y/o desventajas que impiden la implementación de la PPS? 2. ¿Qué desventajas o limitaciones existen para la formulación de este Plan de Acción? 3. ¿Cuáles son las expectativas de participación que tienen los actores principales?					ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TÉCNICAS COSTOS	MES	ANUALIZADO
No. Eje	Unas de acción-Ras. 2013/2017	Estrategias operativas	Sentido de la fuerza	Orientación de calidad de trabajo	2019	Gestión Educación Comunicación	2020	2020
43		<b>ESTRATEGIA OPERATIVA</b> <b>IMPLEMENTACIÓN DE LA PPS</b>	<b>GOBERNACIÓN</b>	En las reflexiones se observó una gran voluntad de trabajo en equipo entre los actores principales. Se observó un compromiso con la formulación de un Plan de Acción que responde a las necesidades y expectativas de los actores principales, así como la necesidad de establecer estrategias operativas que permitan la implementación de la PPS. Se observó una gran voluntad de trabajo en equipo entre los actores principales. Se observó un compromiso con la formulación de un Plan de Acción que responde a las necesidades y expectativas de los actores principales.				
44		<b>ESTRATEGIA OPERATIVA</b> <b>IMPLEMENTACIÓN DE LA PPS</b>	<b>SECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y INVESTIGACIONES</b>	La estrategia operativa tiene como objetivo garantizar la implementación de la PPS en el año 2020, así como la generación de información y análisis que permitan la formulación de estrategias operativas que respondan a las necesidades y expectativas de los actores principales. La estrategia operativa tiene como objetivo garantizar la implementación de la PPS en el año 2020, así como la generación de información y análisis que permitan la formulación de estrategias operativas que respondan a las necesidades y expectativas de los actores principales. La estrategia operativa tiene como objetivo garantizar la implementación de la PPS en el año 2020, así como la generación de información y análisis que permitan la formulación de estrategias operativas que respondan a las necesidades y expectativas de los actores principales.				

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Departamento y el Ministerio.

## **REGISTRO FOROGRAFICO:**

The screenshot shows an Outlook inbox with the following details:

- Message center:** Invitación Asistencia Técnica Secretaría Departamental de Salud de Tolima - 14 de mayo 2020
- Sender:** Invitación Asistencia Técnica Secretaría Departamental de Salud de Tolima
- Date:** 14 de mayo de 2020
- Subject:** Invitación Asistencia Técnica Secretaría Departamental de Salud de Tolima - 14 de mayo 2020
- Attachment:** GUIA FORMULACION 2020.xls (10 KB)
- Body:** De acuerdo a la coordinación llevada a cabo en días pasados con la Dra. Hilda Mariana Díaz, Referente de Participación Social de la Secretaría Departamental de Salud de Tolima, se programó para el día jueves 14 de mayo, la realización de la Asistencia técnica sobre la implementación de la Políticas de Participación Social en Salud y su respectivo reporte 2020 a través de la plataforma PISIS.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

## **MACROPROCESO:**

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Pág. 4 de 5

## **ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:**  
13/12/2011

**Invitación Asistencia Técnica Secretaría Departamental de Salud de Tolima - 14 de mayo 2020**

2. Micro-sitio Participación Social en Salud. Es importante que los equipos de trabajo realicen una consulta previa y apropiación de los contenidos disponibles en el siguiente link, teniendo en cuenta que contienen información de base importante y necesaria para adelantar la formulación de los respectivos planes de acción.  
<https://www.minsalud.gov.co/invitaciones/pagina-de-convenio-p-leyana-de-rechazo-a-la-informacion-publica.aspx>

5. Documentos reporte de PISIS: Contienen toda la documentación con las instrucciones necesarias para realizar el debido reporte en la plataforma.

Formulación del plan de acción y el recorte de información de la PPSS para el 2020:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/nclists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/1/Anexos-para-formular-el-plan-de-accion-2020.pdf>

Anexos Técnicos (28,29) de reporte en PISIS del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud, para programación y seguimiento:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/nclists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/1/Anexos-para-formular-el-plan-de-accion-20191130.pdf>  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/nclists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/1/Anexos-para-formular-el-plan-de-accion-20191130.pdf>

Manual de operación de los Anexos Técnicos PPS12CPPPS y PPS13CPPPS.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/nclists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/3/manual-operacion-anexos-tecnicos.pdf>

Tablas en Excel con la estructura de los anexos técnicos:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/nclists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/4/tabc-excel-estructura-anexos.xls>

Instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo.txt  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/nclists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/5/paso-seguir-para-generar-archivo-txt.pdf>

**Contenido**

**1 Contexto Política Participación Social en Salud. Ruta formulación Estructura . Resolución 2013 de 2017**

**2 Marco estratégico:**

- Objetivos: General - Específicos
- Despliegue y ruta operativa
- Estrategias: Gestión – Educación - Comunicación
- Ejes estratégicos y líneas de acción

**3 Operación y despliegue de la PPSS**

- Sentido de las líneas operativas
- Despliegue estrategias operativas
- Articulación: Estrategias - Ejes - Líneas acción.

**4 Departamento de Tolima ¿Cómo vamos?**

**5 Programación 2020. Lo que viene – Herramienta PISIS**

**6 Caja de herramientas Convenio Formación SENA**

## **COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaboración del plan de acción de la PPSS del Departamento para la vigencia 2020.	Profesionales del componente de participación social.	15 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 5	
ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 13/12/2011

Cargue del plan de acción de la PPSS a la plataforma PISIS en SISPRO.	Profesionales del componente de participación social.	15 días	
---	---	---------	--

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 3
			Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Elaboración del plan de acción del Departamento de la Política de Participación social en salud, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	04,05,06 de julio de 2020	HORA:	08:00 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
HILDA MARIANA DIAZ USECHE Mariana.diaz@saludtolima.gov.co	Profesional Universitario	Secretaría de Salud Departamental.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Revisión del plan de acción de la PPSS de la vigencia 2019.
2. Revisión del presupuesto para la formulación del plan de acción.
3. Elaboración del plan de acción, contemplando cada una de las líneas de acción y ejes estratégicos.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Una vez recibida la capacitación y orientación por parte del MSPS se procede a realizar la elaboración del plan de acción del Departamento del Tolima, revisando cada una de las líneas de acción y ejes estratégicos; con la Dra. Mariana se revisaron cada una de las actividades que se iban programando con el fin de dar un adecuado cumplimiento y estipular el presupuesto que se nos ha asignado para la ejecución del mismo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	Pág. 2 de 3	
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011

Se ajustaron las actividades de acuerdo a lo realizado en la vigencia pasada, teniendo en cuenta que pudiéramos cumplir con cada una de las actividades.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
TÍPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DEL REGISTRO	CONOCIMIENTO DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EL ESTRÁTICO	DESCRIPCIÓN DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	ANITA DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	MONITORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN DE NUMERACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE MONITORIZACIÓN DIRECTIVO	FECHA DE INICIO
Todos los Registros	No Corresponden	Único/a para DS, MU, CL donde se aplica este plan	RS01, donde XXX es el consecutivo	Texto que describe la meta a la cual se componen	Texto que describe la actividad a la cual se componen	A01, Donde XXX es el consecutivo	Texto que describe la actividad a la cual se componen	Número	04	Fecha AAAA-MM- DD
	1	73	ELx	M01	GESTIONAR LA CONTRATACION DEL TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACION IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO	A01	ATRAVÉS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE CONTRATARÁ TALENTO HUMANO CERTIFICADO PARA DESTINARLOS LOS PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LA POLITICA	1	25	2020-01-01
	2	Corresponden								
	2	73	ELb	M01	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACION CON LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO	A01	ATRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FORMATIVA PARA LA FORMACION EN EL CUAL INCLUYE EL DERECHO A LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y LOS ALANCES EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA	1	01	2020-01-01
	2	3	ELc	M01	DESARROLLAR UN ACTA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL	A01	IMPLEMENTAR UN ACTA TECNICA DEL DEPARTAMENTO PARA INCORPORAR LA OPERACION Y EL SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN CADA UNO DE LOS ACTORES DEL DEPARTAMENTO	1	25	2020-01-01
	2	4	ELd	M02	ASISTENCIAS TECNICAS DESARROLLADAS CON LOS DIFERENTES ACTORES	A02	ATRAVÉS DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS REALIZADAS A CADA UNO DE LOS ACTORES DEL DEPARTAMENTO SE REALIZARA EL FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACION DE LA ACTIVIDAD Y EVALUAR LOS RESULTADOS DETRIMENTOS EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL	1	25	2020-01-01
	2	5	ELe	M01	GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS PARA CONTINUAR LA GESTION DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN EL	A01	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL GOCE EJERCITIVO DE LA SALUD EN EL TOLIMA	1	25	2020-01-01

Este es un pantallazo del plan de acción que se elaboró para el Departamento, el cual fue enviado a la supervisora Dra. Mariana Díaz, con el fin de que fuera revisado y posterior cargue al sistema.

### COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Cargue del plan de acción del Departamento a PISIS en SISPRO, antes de la fecha estipulada.	Ingeniera de sistemas y profesionales del componente de participación social.	20 días	
Ejecución y cumplimiento de cada una de las actividades programadas dentro	Profesionales del componente de participación social.	Año 2020	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 3 de 3
			Vigente desde: 13/12/2011

del plan de acción de  
la PPSS de la vigencia  
2020.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 5	
ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar videoconferencia a las IPS y Secretarías de salud municipal sobre el cargue del plan de acción de la PPSS ante la plataforma PISIS en SISPRO.		
FECHA:	05 de julio de 2020	HORA:	10:00 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
MARIANA DIAZ USECHE <a href="mailto:Mariana.diaz@saludtolima.gov.co">Mariana.diaz@saludtolima.gov.co</a>	Profesional Universitario	Secretaría de Salud Departamental.
ALIX HERRERA <a href="mailto:Alix.herrera@saludtolima.gov.co">Alix.herrera@saludtolima.gov.co</a>	Profesional universitario, ingeniera de sistemas	Secretaría de Salud Departamental.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación de las profesionales del departamento.
3. Presentación de la plantilla del plan de acción.
4. Presentación de la conversión del archivo a txt.
5. Como hacer el cargue en la plataforma PISIS.
6. Presentación de posibles errores en el cargue del archivo.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la videoconferencia con la presentación de cada una de las profesionales de la secretaría de salud del Tolima, seguidamente se empieza hacer la socialización de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 2 de 5	
			Vigente desde: 13/12/2011

acuerdo a los ajustes realizados por el ministerio durante esta vigencia.

La ing. Alix herrera comienza con su presentación donde se les explica el paso a paso para realizar el diligenciamiento de la matriz, cuales serian los posibles errores que arrojarían los archivos, tener en cuenta la plantilla y el respectivo instructivo del paso a paso.

Los municipios hacen sus preguntas sobre como formular sus actividades, Marcela arias hace una pequeña intervención donde les da a conocer cuál es el cuadro de competencias, exactamente las IPS y EPS deben cumplir con 23 lineas de acción y el Departamento y las secretarías de salud municipal deben cumplir con todas las 33 lineas de acción. De igual forma se hace la invitación a que realicen todas las inquietudes que tengan frente al cargue.

Se hacen los respectivos ejemplos para el cargue de la misma.

G	H	I	J	K	L	M
CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD
1	Axx. Donde xx es el consecutivo de el correspone en. Fila por actividad	Texto que describe la actividad a la cual se comprometen. Fila por actividad	Número	04	Fecha AAAA-MM-DD	Fecha AAAA-MM-DD
2	A01	A TRAVES DEL PROYECTO DE INVERSION DE AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE CONTRATARA TALENTO HUMANO CERTIFICADO PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LA POLITICA	1	25	2020-01-01	2020-12-31
3	A01	A TRAVES DE VIDEOCONFERENCIA TEAMS SE GARANTIZARA UNA FORMACION EL CUAL INCLUYE EL DERECHO A LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y LOS ALCANCES EN LA IMPLEMENTACION DE LA PPSS	1	01	2020-01-01	2020-12-31
4	A01	AJUSTAR EL ACTA DE ASISTENCIA TECNICA DEL DEPARTAMENTO PARA INCORPORAR LA OPERACION Y EL SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN CADA UNO DE LOS ACTORES DEL DEPARTAMENTO	1	25	2020-01-01	2020-12-31
5						

PROGRAMACION LINEAD DE ACCION SEGUIMIENTO TREF EJE LINEA TREF POBLACION ...

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 3 de 5	Vigente desde: 13/12/2011

**INSTRUCTIVO  
PASOS A SEGUIR PARA GENERAR EL ARCHIVO .TXT**

1. Una vez diligenciado el plan de acción en la tabla de Excel, de acuerdo a las características descritas en este manual, en las páginas 3 y 4, se debe eliminar las columnas a la derecha o cualquier información adicional diferente a las variables del formato.
2. Luego, eliminar las filas al final del archivo que no tienen información.
3. Se deben borrar los datos de la primera fila del archivo, donde se encuentran los nombres de las variables, así:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	2	12001	E1a	M01	CONTRATAR	A01	REALIZAR LA CONTRATACION DEL GRUPO DE	4	01	2020-01-01	2020-11-30	150000000
					PERSONAL PARA EL		TRABAJO PPPS					
					FOMENTO DE LA							
					PARTICIPACION							
					SOCIAL EN SALUD							
2	2	12001	E1b	M01	FORMAR LOS	A01	ELABORAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN	1	25	2020-01-01	2020-03-30	500000
					SERVIDORES PUBLICOS							
					DE LA DIRECCION DE							
					SALUD EN LOS TEMAS							
					DE DERECHO A LA							
					SALUD							
3	2	12001	E1b	M01	FORMAR LOS	A02	REALIZAR TALLERES SOBRE DERECHO A LA	6	25	2020-01-02	2020-10-30	600000
					SERVIDORES PUBLICOS		SALUD					
					DE LA DIRECCION DE							
					SALUD EN LOS TEMAS							

Finalmente se les realiza las respectivas apreciaciones sobre la solicitud del usuario y contraseña, la inga lix brinda las orientaciones y si llegasen a tener dificultades en el cargue hacerlo saber a través del correo electrónico.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Departamento, IPS y municipios.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO:**

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Pág. 4 de 5</b> <b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

Outlook Buscar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos Elementos enviados Filtrar

Bandeja de entrada No hay vista previa disponible.

Elementos enviados PLAN DE ACCIO...

Borradores [Desconocido] CAPACITACION CARG... 10/06/2020 Buenas Tardes. Teniendo en cuenta que...

Agregar favorito

Carpetas salud.villanueva-tolima Plan de accion particip... 10/06/2020 BUEN DIA, MUY BUEN EJERCICIO DE ELA...

Bandeja de entrada 4. TABLA EXCEL... +1

Borradores Claudia Patricia Ramirez plan de accion PPS HO... 10/06/2020 SOLO TRABAJARON 16 LINEAS DE ACC...

Elementos enviados Diana Romero MUNICIPIO SALDAÑA 10/06/2020 BUEN DIA. ADJUNTO LA TABLA CON LAS...

Elementos eliminados 4. TABLA EXCEL... +1

Correo no deseado Diana Romero MUNICIPIO SALDAÑA 10/06/2020 BUEN DIA. ADJUNTO LA TABLA CON LAS...

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

CAPACITACION CARGUE DEL PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL A... Seguimiento

Este evento ocurrió el Hace 1 mes (de 11/06/2020, de 10:00 a 12:00)

Reunión de Teams

Aceptados: 48. 89 asistentes no han respondido

Mensajes Detalles de la reunión

Buenas Tardes,

Teniendo en cuenta que una vez elaborado el Plan de Acción de la política de Participación Social en Salud, se debe realizar el proceso de Cargue de la misma información a la plataforma PISIS en SISPRO.

Desde el componente de Participación Social se ha solicitado el apoyo y la colaboración de la Ing. Alix Herrera para realizar el proceso de orientación y capacitación para el respectivo cague en la plataforma.

Cordialmente

MARIANA DIAZ USECHE Profesional universitario

MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo

Outlook Buscar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos Elementos enviados Filtrar

Bandeja de entrada No hay vista previa disponible.

Elementos enviados PLAN DE ACCIO...

Borradores [Desconocido] CAPACITACION CARG... 10/06/2020 Buenas Tardes. Teniendo en cuenta que...

Agregar favorito

Carpetas salud.villanueva-tolima Plan de accion particip... 10/06/2020 BUEN DIA, MUY BUEN EJERCICIO DE ELA...

Bandeja de entrada 4. TABLA EXCEL... +1

Borradores Claudia Patricia Ramirez plan de accion PPS HO... 10/06/2020 SOLO TRABAJARON 16 LINEAS DE ACC...

Elementos enviados Diana Romero MUNICIPIO SALDAÑA 10/06/2020 BUEN DIA. ADJUNTO LA TABLA CON LAS...

Elementos eliminados 4. TABLA EXCEL... +1

Correo no deseado Diana Romero MUNICIPIO SALDAÑA 10/06/2020 BUEN DIA. ADJUNTO LA TABLA CON LAS...

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

CAPACITACION CARGUE DEL PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL A... Seguimiento

Este evento ocurrió el Hace 1 mes (de 11/06/2020, de 10:00 a 12:00)

Reunión de Teams

Aceptados: 48. 89 asistentes no han respondido

Mensajes Detalles de la reunión

carolina.palacio.gonzalez <carolina.palacio1984@hotmail.com> ha aceptado la reunión.

Microsoft Outlook No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: sivud@sanantonio-tolima.gov.co (satu...)

Microsoft Outlook No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: hospital.sanmiguelcordoba@gmail.com (ho...)

Liceth Guarinzo <licethguarinzo1993@hotmail.com> ha aceptado la reunión.

Google Calendar en nombre de siau@hospitalanjosedemariquita.gov.co ha aceptado la invitación. CAPACITACION CAR...

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 5 de 5</b>	
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

		<b>CUMPLIMIENTO</b>	
Cargue del plan de acción de la PPSS antes y sobre la fecha estipulada por el Ministerio de Salud y protección social.	Secretarías de salud municipal e IPS del Departamento.	20 días	
Apoyo en las inquietudes que tengan los municipios a cerca de la conversión de los archivos y cargue.	Ing. Alix Herrera  Marcela Arias	20 días	

Link de la videoconferencia:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?type=meetup-join&deeplinkId=25463daa-c58a-488a-b0cc-330a44876443&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&url=%2F%23%2F1-%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting\\_ZTU4OWQ1MzEtODQxMC00NmQ4LThmNTAtMQ5NTE2YmRmMmI0%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668fe369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522c5d65038-a6f3-4d7c-9e63-b527b762f339%2522%257d%26anon%3Dtrue&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?type=meetup-join&deeplinkId=25463daa-c58a-488a-b0cc-330a44876443&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&url=%2F%23%2F1-%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting_ZTU4OWQ1MzEtODQxMC00NmQ4LThmNTAtMQ5NTE2YmRmMmI0%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668fe369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522c5d65038-a6f3-4d7c-9e63-b527b762f339%2522%257d%26anon%3Dtrue&suppressPrompt=true)



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO

Pág. 1 de 5

ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	07 de julio de 2020	HORA:	10:00 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
STEPHANIE RODRIGUEZ <a href="mailto:ts_stephanie@hotmail.com">ts_stephanie@hotmail.com</a>	Profesional Universitario	Secretaría de Salud municipio de Ibagué.

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
4. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
5. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
6. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

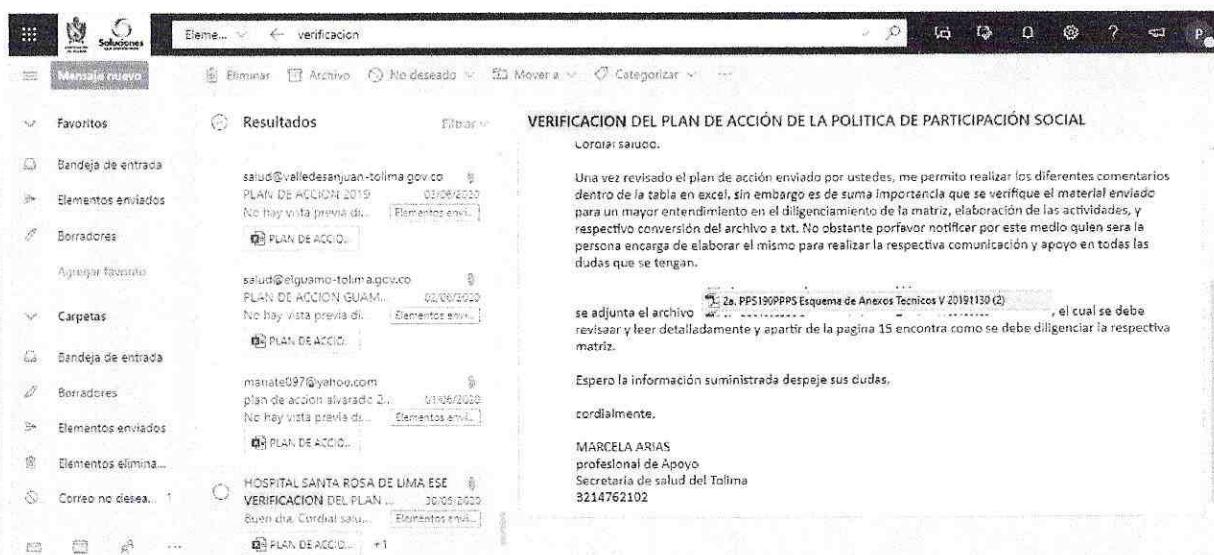
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Pág. 2 de 5</b>
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

Evidencia de envío de material a los municipios:



VERIFICACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
Llorojar saludo.

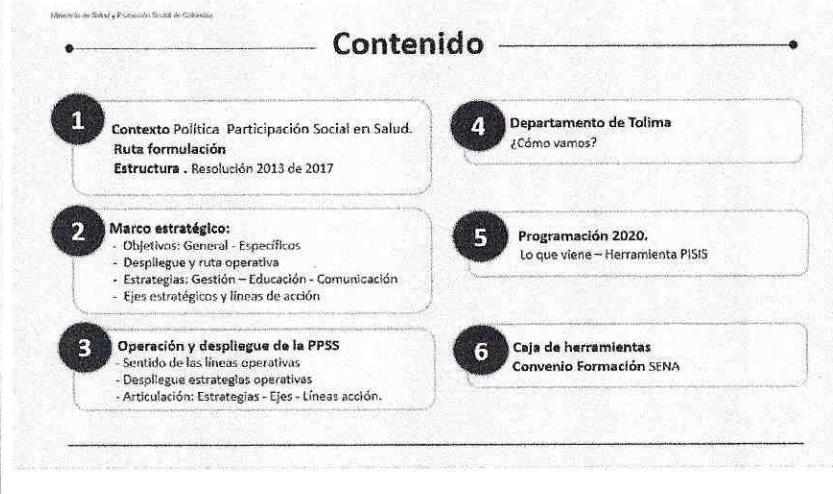
Una vez revisado el plan de acción enviado por ustedes, me permito realizar los diferentes comentarios dentro de la tabla en excel, sin embargo es de suma importancia que se verifique el material enviado para un mayor entendimiento en el diligenciamiento de la matriz, elaboración de las actividades, y respectivo conversión del archivo a txt. No obstante por favor notificar por este medio quien será la persona encarga de elaborar el mismo para realizar la respectiva comunicación y apoyo en todas las dudas que se tengan.

se adjunta el archivo 2a\_PPS190PPS Esquema de Anexos Técnicos V 20191130 (2), el cual se debe revisar y leer detalladamente y apartir de la pagina 15 encuentra como se debe diligenciar la respectiva matriz.

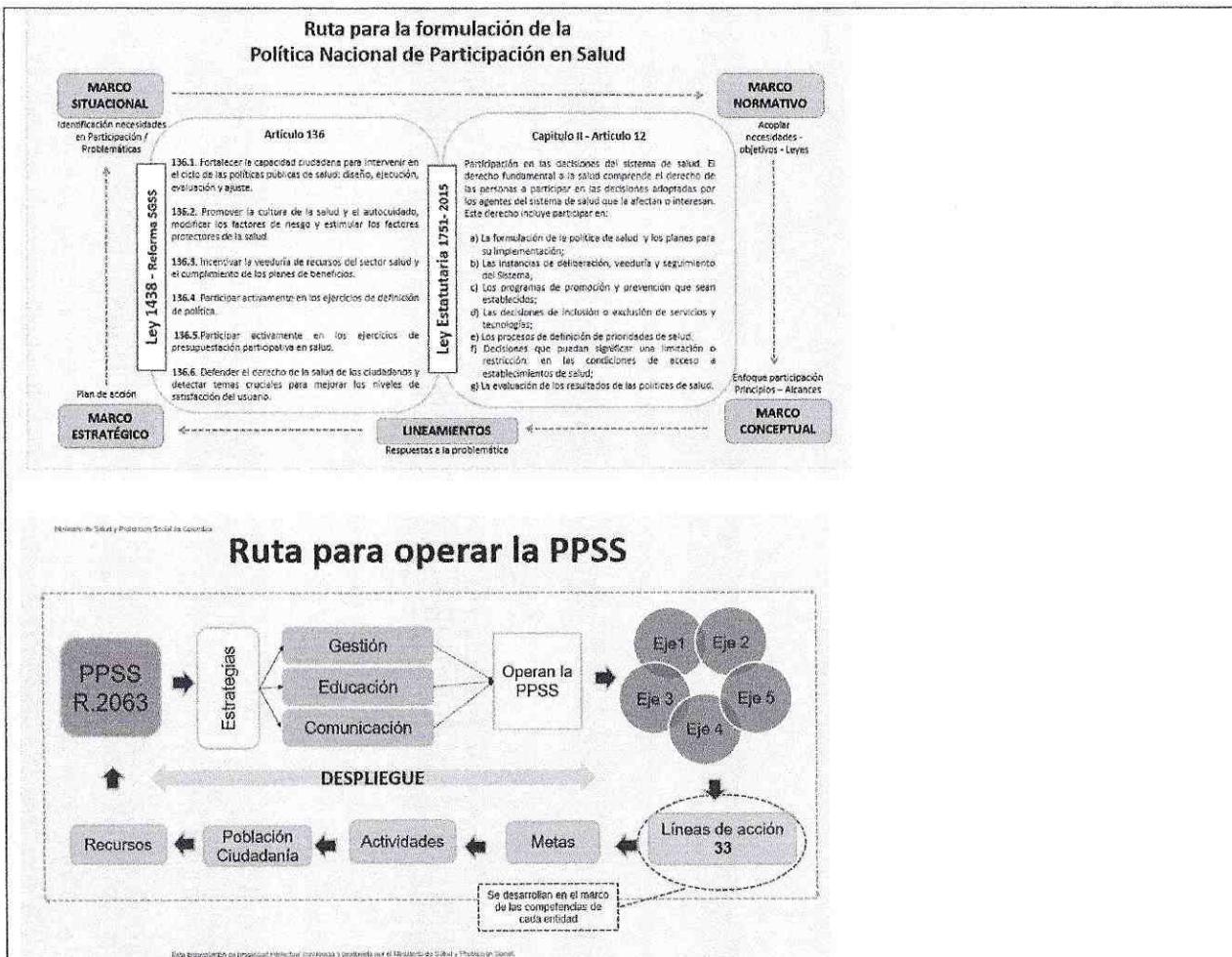
Espero la información suministrada despeje sus dudas,  
cordialmente.

MARCELA ARIAS  
profesional de Apoyo  
Secretaría de salud del Tolima  
3214762102

Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:



	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión:</b> <b>02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Pág. 3 de 5</b>	
	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	



Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ayudo y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada línea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO:**

**DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTÉGICO**

**Pág. 4 de 5**

**ACTA DE REUNIÓN**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

TABLA DE PROGRAMACIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DEL REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EUS ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DEL REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EUS ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	ESTADÍSTICAS DE INVESTIGACIÓN	TIPO DE INVESTIGACIÓN INTERVENIDA	PERIODICIDAD DE ESTADÍSTICAS A LA FECHA DE CIERTEZ	USO DE FUENTE DE LOS RECURSOS	INDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ALMACENAMIENTO DE LA EJECUCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL MÉTODO DE VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
----------------------	-------------	--------------------	---------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 5 de 5	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Municipios – IPS del Departamento.	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Municipios – IPS del Departamento.	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Ibagué, Secretaría de Salud Municipal.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del Municipio de Ibagué Tolima.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 5	ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	07 de julio de 2020	HORA:	02:00 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
YUDITH TELLEZ <a href="mailto:atencion.usuarios@hflleras.gov.co">atencion.usuarios@hflleras.gov.co</a>	Profesional Universitario Atención al usuario.	Hospital Federico Lleras Acosta

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Pág. 2 de 5</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

participación social en salud.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

Evidencia del correo electrónico enviado con todos los soportes:

Correos plan acción participación comunitaria - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/directlink?version=20190720040429&popoutv2=1

Respondido a todos Eliminar No devolver Borrar

INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Resolución No. 2063 de 2017)

Buen día,

Señores:

Gerentes de Hospital I y II nivel del Departamento  
Personal encargado del Componente de Participación Comunitaria y/o Atención al usuario

Reciban un cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos deseársles éxitos en sus labores diarias y darle una cordial bienvenida desde el Componente de Participación social en Salud.

Le presente tiene como objetivo manifestarles que, como es de su conocimiento el país y el mundo entero estamos viviendo una pandemia denominada Coronavirus COVID-19, por lo anterior desde el nivel Departamental se llevarán a cabo las respectivas orientaciones y asistencias técnicas de manera telefónica y por correo electrónico hasta nueva orden.

Una vez siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social, nos permitimos informar que desde el año 2017, este emitió la Resolución No. 2063 de 2017 (se adjunta), dentro de ella se establecen unas responsabilidades para cada uno de los actores (Entidad Departamental, Entidades municipales, IPS y EPS).

Por lo anterior en esta nueva vigencia se hace necesario la elaboración de un plan de acción, cárgele del mismo en la plataforma PISIS en SISPRO y ejecución de las actividades allí plasmadas.

En documentos adjuntos encontraran toda la información relacionada para conocer y conceptualizar la Resolución No. 2063, plantilla para la elaboración del plan de acción, manual para conexión a archivo plano y cárgele en la plataforma.

Es de aclarar que el Ministerio de Salud ha establecido un cronograma para cárgele de dicho plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO hasta el día 10 de Junio de 2020.

Las dudas e inquietudes que surgen serán resueltas a través de los teléfonos y este correo electrónico.

Cordialmente,

HILDA MARIANA DIAZ USECHE

Escribe aquí para buscar

Correos plan acción participación comunitaria - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/directlink?version=20190720040429&popoutv2=1

Respondido a todos Eliminar No devolver Borrar

INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Resolución No. 2063 de 2017)

Reenviado este mensaje el Lun 01/06/2020 10:54

plan acción participación comunitaria  
Sra 3070920201225  
Para: yesenia.diazuseche@yahoo.com.br; huanito10capita@hotmail.com; vdm103.sanjandres.sanmateo@y.gov.co; HNRMAD@AHOO.COM y 49 más

Resolución No. 2063 de 2017... 1. Presentación de documento... 1. Presentación-reporte inform... 2. PPS190PPS Esquema de...

Minería 10.676s (10.676.107 MB) Descargar todo | Guardar todo en OneDrive | XBOXE748-A-05-SV10-BH-Turbo

Buen día,

Señores:

Gerentes de Hospital I y II nivel del Departamento  
Personal encargado del Componente de Participación Comunitaria y/o Atención al usuario

Reciban un cordial saludo,

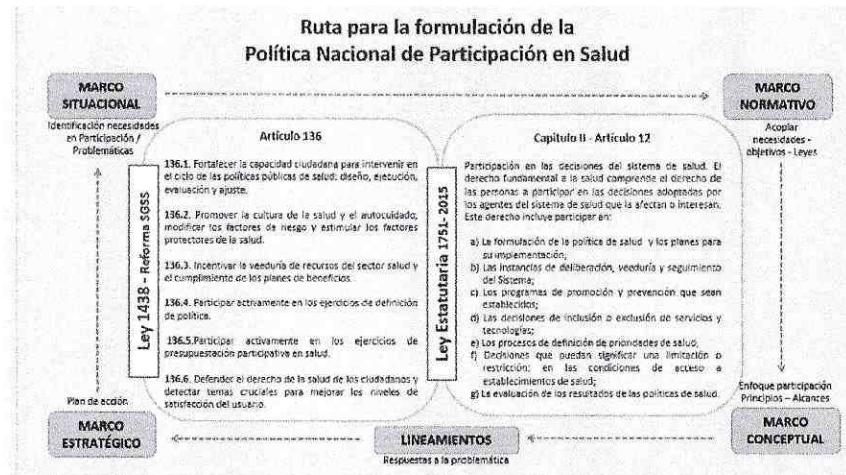
Comedidamente nos permitimos deseársles éxitos en sus labores diarias y darle una cordial bienvenida desde el Componente de Participación social en Salud.

Le presente tiene como objetivo manifestarles que, como es de su conocimiento el país y el mundo entero estamos viviendo una pandemia denominada Coronavirus COVID-19, por lo anterior desde el nivel Departamental se llevarán a cabo las respectivas orientaciones y asistencias técnicas de manera telefónica y por correo electrónico hasta nueva orden.

Escribe aquí para buscar

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Pág. 3 de 5</b>
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:



Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ayudo y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada línea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO:**

**DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

**Pág. 4 de 5**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

**TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS**

**TABLA DE PROGRAMACIÓN**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DE REGISTRO	CÓDIGO DEL REFERENCIAS DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTICO	CONSECUENCIA DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS DESTINADOS PARA LA ACTIVIDAD

**TABLA DE SEGUIMIENTO**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DE REGISTRO	CÓDIGO DEL REFERENCIAS DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO REVISIÓN	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	EXCELENCIA AL AVANCE DE CREDITO	INDICADOR DE LA FALTA DE LOS RECURSOS	ANEXO DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Y SUS EJECUTIVAS DE LA DIRECCIÓN	EXCEPCIONES DEL MÉTODO DE VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados	Municipios – IPS del Departamento.	15 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 5	ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.			
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Municipios – IPS del Departamento.	15 días	
Brindar asistencia técnica al Hospital Federico Lleras Acosta.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica al Hospital Federico Lleras Acosta ESE.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 5	ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	09 de julio de 2020	HORA:	02:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
MARIA TERESA LABRADOR saludpublica@alvarado-tolima.gov.co	Asesora	Secretaría de Salud y comunitaria

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

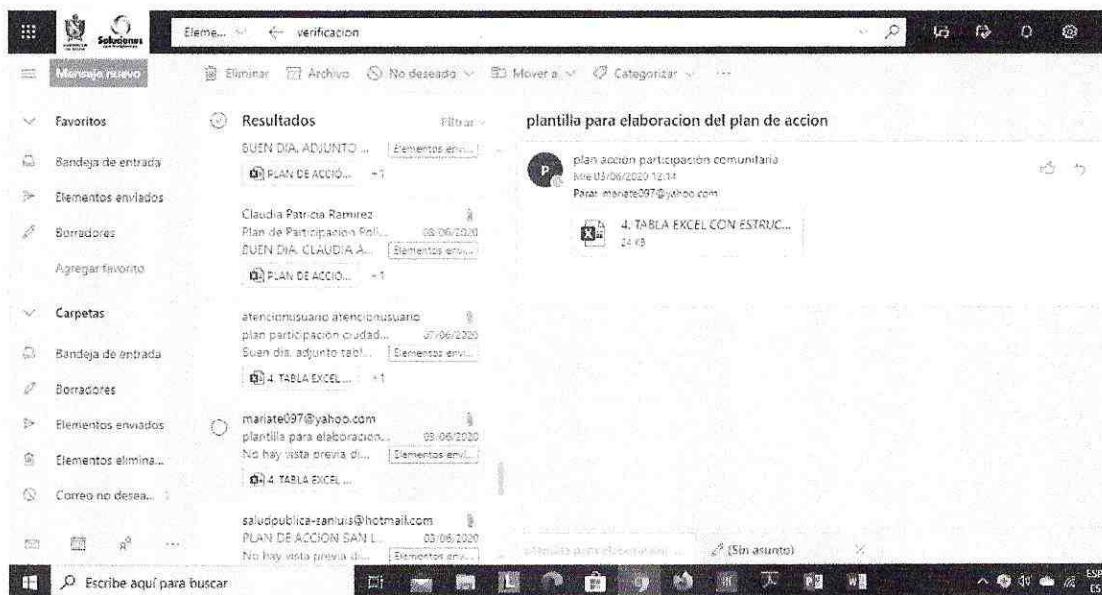
Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del

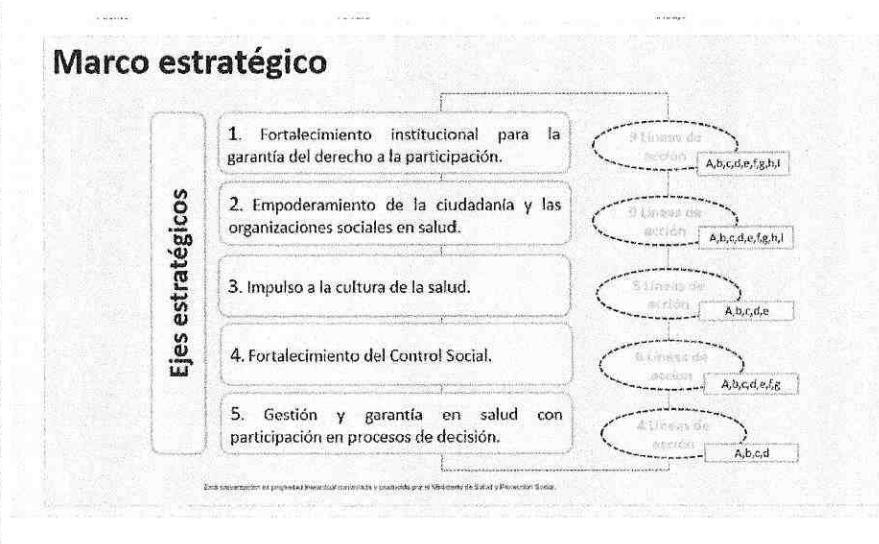
	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Pág. 2 de 5</b>
	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

Evidencia del envío de la información requerida por el municipio:



Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO:**

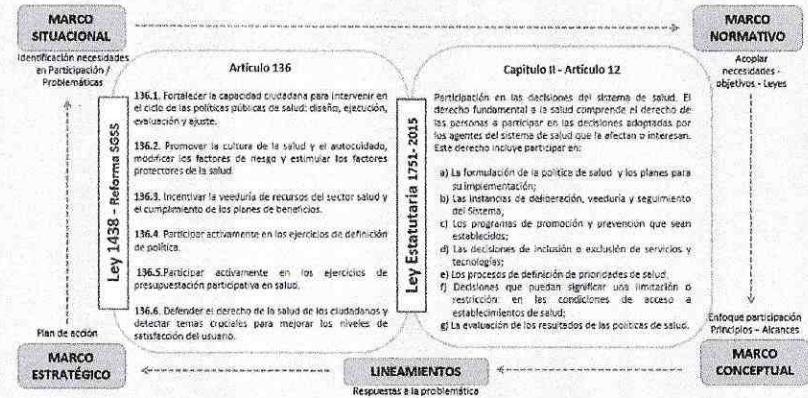
**DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTÉGICO**

**Pág. 3 de 5**

**ACTA DE REUNIÓN**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

**Ruta para la formulación de la  
Política Nacional de Participación en Salud**



Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ayudo y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada linea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación más no seguimiento.

**TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS**

**TABLA DE PROGRAMACIÓN**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUITIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL PLAN DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUITIVO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUITIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSO PROGRAMADO PARA LA ACTIVIDAD

**TABLA DE SEGUIMIENTO**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
INICIO DE REGISTRO	FINALIZACIÓN DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO GEOPOLITICO AL CUAL SE APlica EL PLAN DE ACCIÓN	CONSECUITIVO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUITIVO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUITIVO DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ACUERDO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA DE CIERTEZA	DETALLE DE LA PLÉYDE DE LOS RECURSOS	DETALLE DE LA PLÉYDE DE LOS RECURSOS	LINK DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA EL ENVÍO DE LA MATRIZ	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE VERIFICACIÓN

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 4 de 5
			Vigente desde: 13/12/2011

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Municipios – IPS del Departamento.	15 días	
Realizar el respectivo carga del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Municipios – IPS del Departamento.	15 días	

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 5 de 5</b>	
<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>			

Brindar asistencia técnica al municipio de Alvarado, Secretaría de Salud y comunitaria.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud y comunitaria del municipio de Alvarado.
---	---------------------------	----------------------------	--

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	09 de julio de 2020	HORA:	05:30 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
JESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ Email: yeekarina3@hotmail.com Teléfono: 3143706912	Asesora de Calidad	Hospital San Roque ESE

#### ORDEN DEL DIA:

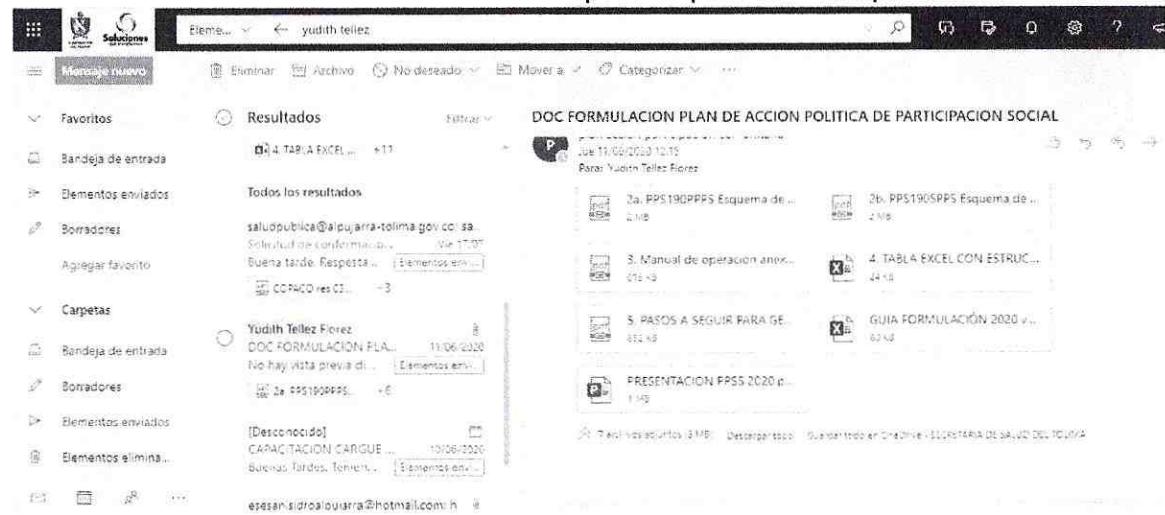
1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 2 de 5</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

### Evidencia del envío de la información requerida por el municipio:

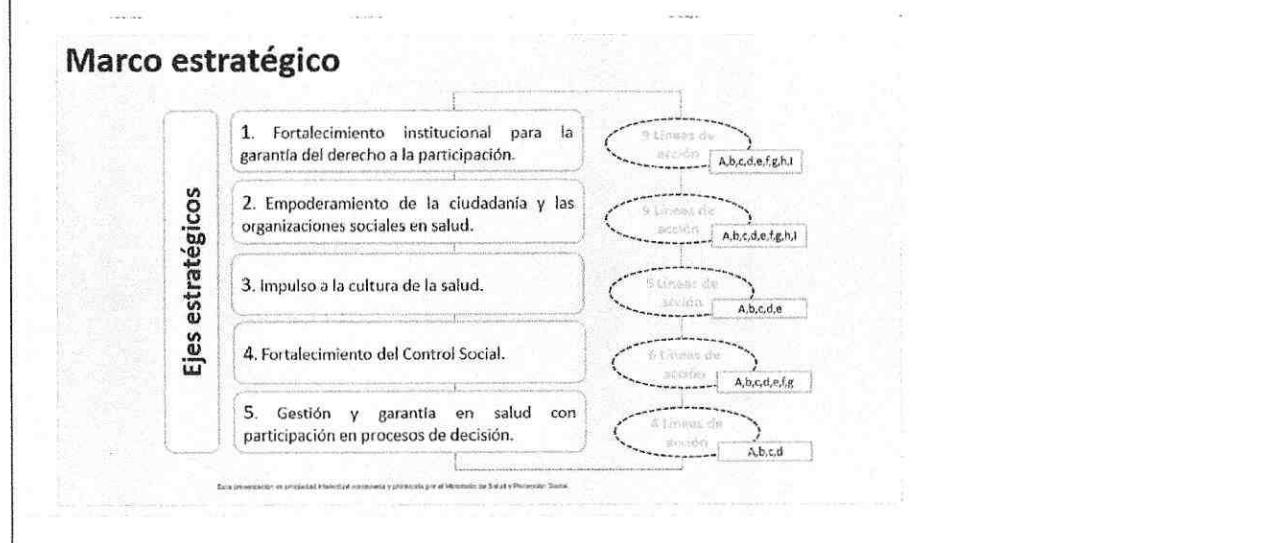


La captura de pantalla muestra una lista de correos en la bandeja de entrada. Los mensajes incluyen:

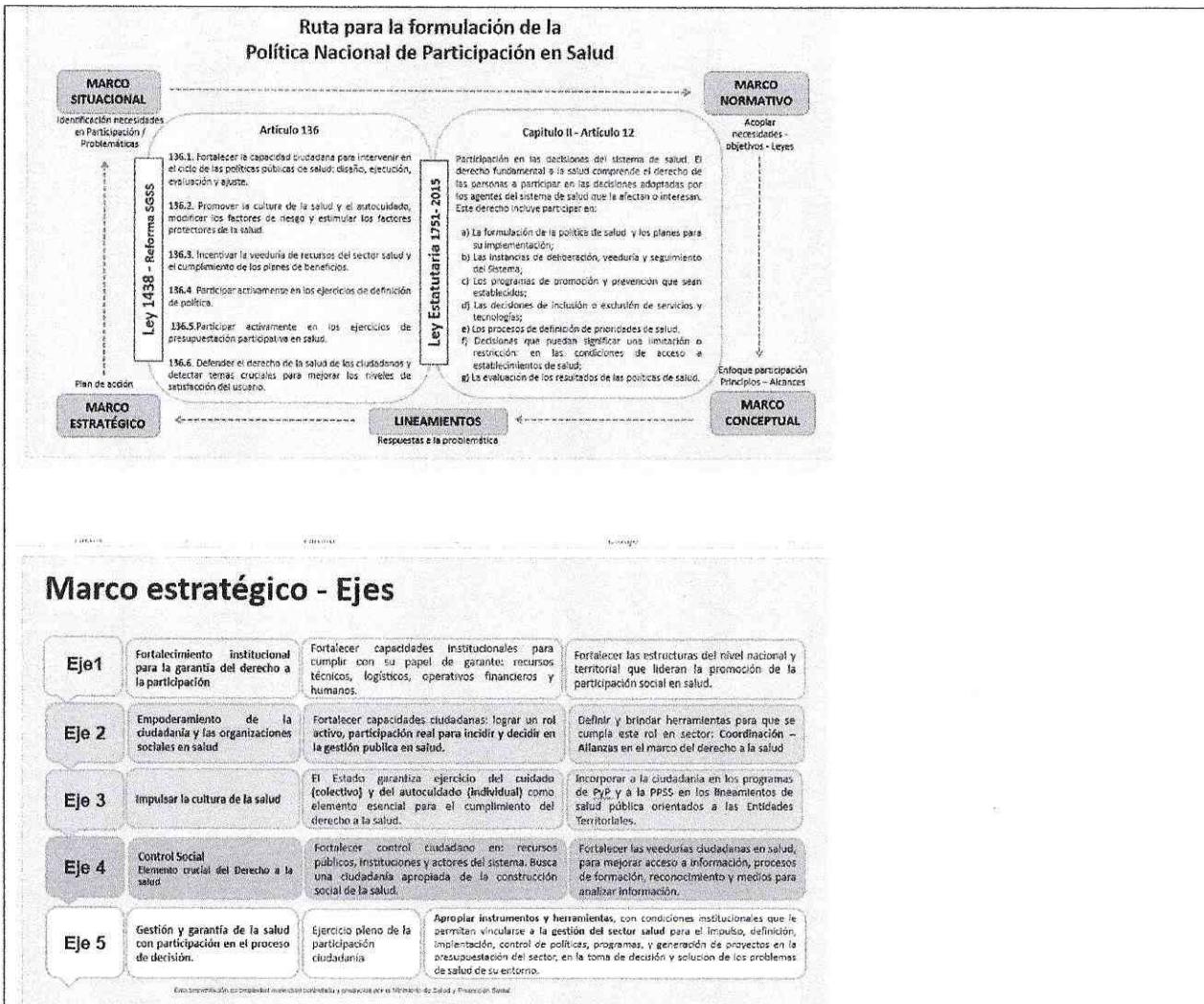
- DOC FORMULACION PLAN DE ACCION POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL (correo de saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co)
- 4. TABLA EXCEL (correo de saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co)
- 2a. PPS190PPFS Esquema de ... (correo de yuditeliez.flores)
- 2b. PPS190SPPS Esquema de ... (correo de yuditeliez.flores)
- 3. Manual de operacion anex... (correo de yuditeliez.flores)
- 4. TABLA EXCEL CON ESTRU... (correo de yuditeliez.flores)
- 5. PASOS A SEGUIR PARA GE... (correo de yuditeliez.flores)
- PRESENTACION PPSS 2020.p... (correo de yuditeliez.flores)
- GUIA FORMULACION 2020 v... (correo de yuditeliez.flores)
- Yuditeliez F. (correo de yuditeliez.flores)
- DOC FORMULACION PLA... (correo de yuditeliez.flores)
- No hay vista previa di... (correo de yuditeliez.flores)
- 2a. PPS190PPFS (correo de yuditeliez.flores)
- [Desconocido] CAPACITACION CARGUE... (correo de yuditeliez.flores)
- Buenas tardes, Teniente... (correo de yuditeliez.flores)
- esean.sidralquiarr@gmail.com (correo de esean.sidralquiarr@gmail.com)

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:



	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Pág. 3 de 5</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>



## Marco estratégico - Ejes

<b>Eje1</b>	Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación	Fortalecer capacidades Institucionales para cumplir con su papel de garante: recursos técnicos, logísticos, operativos financieros y humanos.	Fortalecer las estructuras del nivel nacional y territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.
<b>Eje 2</b>	Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	Fortalecer capacidades ciudadanas: lograr un rol activo, participación real para incidir y decidir en la gestión pública en salud.	Definir y brindar herramientas para que se cumpla este rol en sector: Coordinación – Alianzas en el marco del derecho a la salud
<b>Eje 3</b>	Impulsar la cultura de la salud	El Estado garantiza ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.	Incorporar a la ciudadanía en los programas de PyP y a la PPSS en los Lineamientos de salud pública orientados a las Entidades Territoriales.
<b>Eje 4</b>	Control Social Elemento crucial del Derecho a la salud	Fortalecer control ciudadano en: recursos públicos, instituciones y actores del sistema. Busca una ciudadanía apropiada de la construcción social de la salud.	Fortalecer las veedurías ciudadanas en salud, para mejorar acceso a información, procesos de formación, reconocimiento y medios para analizar información.
<b>Eje 5</b>	Gestión y garantía de la salud con participación en el proceso de decisión.	Ejercicio pleno de la participación ciudadanía	Agrupar instrumentos y herramientas, con condiciones institucionales que le permitan vincularse a la gestión del sector salud para el impulso, definición, implementación, control de políticas, programas, y generación de proyectos en la autorregulación del sector, en la toma de decisión y solución de los problemas de salud de su entorno.

Este componente es considerado fundamental para el Informe de Salud y Prevención Social

Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajusto y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada linea de accion, se orienta frente a como pueden estipular el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 4 de 5	
ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011	

presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación más no seguimiento.

TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS  
TABLA DE PROGRAMACIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA CELLA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	ESQUEMA DE LA PLANIFICACIÓN OBJETIVO INTERVENCIÓN	TOTAL Población ALAFIA DE COMPTO	RECURSOS EJECUTADOS ALAFIA DE COMPTO	DURACIÓN DE LA FUENTE DE LOS RECURSOS	CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN EVIDENCIADA	CLASIFICACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

#### Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 5 de 5

Vigente desde:  
13/12/2011

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	IPS del Departamento.	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	IPS del Departamento.	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Alvarado, Hospital San Roque ESE.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica al Hospital San Roque ESE.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	10 de julio de 2020	HORA:	03:00 pm
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
JESSICA ESPERANZA OVIEDO BARRETO <a href="mailto:atencionalusuario@hospitallamisericordia.Gov.co">atencionalusuario@hospitallamisericordia.Gov.co</a>	Atención al usuario	Hospital la Misericordia ESE

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
3. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
4. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
5. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
6. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 2 de 5	
			Vigente desde: 13/12/2011

salud.

#### Artículo 2.10.1.1.1

(Art. 1 del Decreto 1757 de 1994)

Las personas naturales y jurídicas participarán a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

Normatividad:

NORMA	ESTABLECE
La constitución política de 1991	<p>Art.2 Uno de los fines del estado »facilitar la participación en las decisiones que los afectan»</p> <p>Art 49. Los servicios de salud se organizaran en forma descentralizada por niveles de atención y con participación comunitaria»</p>
La ley 100 de 1993	Art 2. Establece como uno de los principios del sistema de seguridad social, integra la participación, entendida como la «intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión, y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.»

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

Evidencia de envío de material a los municipios:

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 3 de 5</b>	
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

Microsoft Outlook - Elementos en la bandeja de entrada

Favoritos Resultados Filtrar actas conformación alianza de usuarios y comité de ética.

Bandeja de entrada Elementos enviados Borradores Carpetas

Elementos enviados Nitza Cristina Ortiz Martinez actas conformación alianza ... Mar 21/07

Muchas gracias. modificación ac... +1

Elementos enviados

Elementos eliminados

actas conformación alianza de usuarios y comité de ética. Cordial saludo.

----- Forwarded message -----

De: atencionalusuario atencionalusuario <atencionalusuario@hospitallamisericordia.gov.co>

Date: mar, 21 jul. 2020 a las 7:49

Subject: actas conformación alianza de usuarios y comité de ética.

To: <asesora.calidad1@gmail.com>

Cordial saludo

Respetuosamente hago llegar a usted información solicitada correspondiente a scanner actas conformación alianza de usuarios y comité de ética; para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

JESSICA ENERJAYA OVIEDO BARRETO  
ATENCIÓN AL USUARIO  
HOSPITAL LA MISERICORDIA  
SAN ANTONIO TOLIMA  
0112302769

Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Ministerio de Salud y Protección Social del Departamento del Tolima

Contenido

- 1 Contexto Política Participación Social en Salud. Ruta formulación Estructura . Resolución 2013 de 2017
- 2 Marco estratégico:
  - Objetivos: General - Específicos
  - Despliegue y ruta operativa
  - Estrategias: Gestión – Educación - Comunicación
  - Ejes estratégicos y líneas de acción
- 3 Operación y despliegue de la PPSS
  - Sentido de las líneas operativas.
  - Despliegue estrategias operativas
  - Articulación: Estrategias - Ejes - Líneas acción.
- 4 Departamento de Tolima
  - ¿Cómo vamos?
- 5 Programación 2020.
  - Lo que viene – Herramienta PISIS
- 6 Caja de herramientas
  - Convenio Formación SENA



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

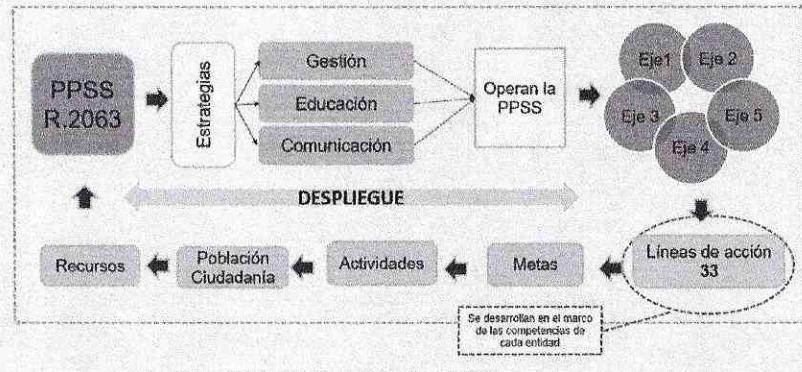
**Pág. 4 de 5**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Miércoles 28 de Septiembre de 2011

**Ruta para operar la PPSS**



Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ayudo y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada linea de accion, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

**TABLA DE PROGRAMACIÓN**  
**TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CODIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACION DEL PLAN DE ACCION	CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE ESTRATEGICO	CONSECUATIVO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUATIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD	

**TABLA DE SEGUIMIENTO**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CODIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACION DEL PLAN DE ACCION	CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE ESTRATEGICO	CONSECUATIVO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUATIVO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	ACCIONES DE LA PROGRAMACION OBJETIVO INTERVENIDA	ESTADISTICAS DE CANTIDAD DE CORTE	ESTADISTICAS DE CANTIDAD DE RECURSOS	ESTADISTICAS DE LA EJECUCION	DETALLE DE LOS RECURSOS	DESCRIPCION DEL MEDICO VERIFICACION

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 5 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Yesica Esperanza oviedo	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Yesica Esperanza oviedo	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de San Antonio, Hospital la Misericordia ESE.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica al Hospital la Misericordia ESE.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

## **MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Pág. 1 de 6

## **ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:**  
13/12/2011

<b>OBJETIVO DE LA REUNION:</b>	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
<b>FECHA:</b>	10 de julio de 2020	<b>HORA:</b>	10:00 am
<b>LUGAR:</b>	Ibagué Tolima.		
<b>REDACTADA POR:</b>	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

## **ASISTENTES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
YARLEDI SILVA ESQUIVEL <a href="mailto:Yarledi28@gmail.com">Yarledi28@gmail.com</a>	Apoyo a la gestión en salud publica	Secretaría de Salud municipio de San Antonio

## **ORDEN DEL DIA:**

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
  2. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
  3. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
  4. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
  5. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
  6. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
  7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 6
			Vigente desde: 13/12/2011

#### Artículo 2.10.1.1.1

(Art. 1 del Decreto 1757 de 1994)

Las personas naturales y jurídicas participarán a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

Normatividad:

NORMA	ESTABLECE
La constitución política de 1991	<p>Art.2 Uno de los fines del estado »facilitar la participación en las decisiones que los afectan»</p> <p>Art 49. Los servicios de salud se organizaran en forma descentralizada por niveles de atención y con participación comunitaria»</p>
La ley 100 de 1993	Art 2. Establece como uno de los principios del sistema de seguridad social, integra la participación, entendida como la «intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión, y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.»

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

Evidencia de envío de material a los municipios:

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión:</b> 02
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Pág.</b> 3 de 6
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

Elementos > verificación

Favoritos Resultados Filtrar

VERIFICACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Lorena saludo.

Una vez revisado el plan de acción enviado por ustedes, me permito realizar los diferentes comentarios dentro de la tabla en excel, sin embargo es de suma importancia que se verifique el material enviado para un mayor entendimiento en el diligenciamiento de la matriz, elaboración de las actividades, y respectiva conversión del archivo a txt. No obstante por favor notificar por este medio quién será la persona encarga de elaborar el mismo para realizar la respectiva comunicación y apoyo en todas las dudas que se tengan.

salud@valledecauca-tolima.gov.co PLAN DE ACCIÓN 2019 02/08/2020  
No hay vista previa disponible. Elementos enviados.

salud@elguamo-tolima.gov.co PLAN DE ACCIÓN GUAMU... 02/08/2020  
No hay vista previa disponible. Elementos enviados.

mariate097@yahoo.com plan de accion alvarado 2... 01/08/2020  
No hay vista previa disponible. Elementos enviados.

HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA ESE VERIFICACION DEL PLAN ... 30/08/2020  
Buen dia. Cordial salu... Elementos enviados.

2a\_PPS190PPPS Esquema de Anexos Técnicos V 20191130 (2)

se adjunta el archivo , el cual se debe revisar y leer detalladamente y apartir de la pagina 15 encontra como se debe diligenciar la respectiva matriz.

Espero la información suministrada despeje sus dudas,  
cordialmente.

MARCELA ARIAS  
profesional de Apoyo  
Secretaría de salud del Tolima  
9214762102

Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

Contenido

- 1 Contexto Política Participación Social en Salud. Ruta formulación Estructura . Resolución 2013 de 2017
- 2 Marco estratégico:
  - Objetivos: General - Específicos
  - Despliegue y ruta operativa
  - Estrategias: Gestión - Educación - Comunicación
  - Ejes estratégicos y líneas de acción
- 3 Operación y despliegue de la PPSS
  - Sentido de las líneas operativas
  - Despliegue estrategias operativas
  - Articulación: Estrategias - Ejes - Líneas acción.
- 4 Departamento de Tolima ¿Cómo vamos?
- 5 Programación 2020. Lo que viene – Herramienta PISIS
- 6 Caja de herramientas Convenio Formación SENA



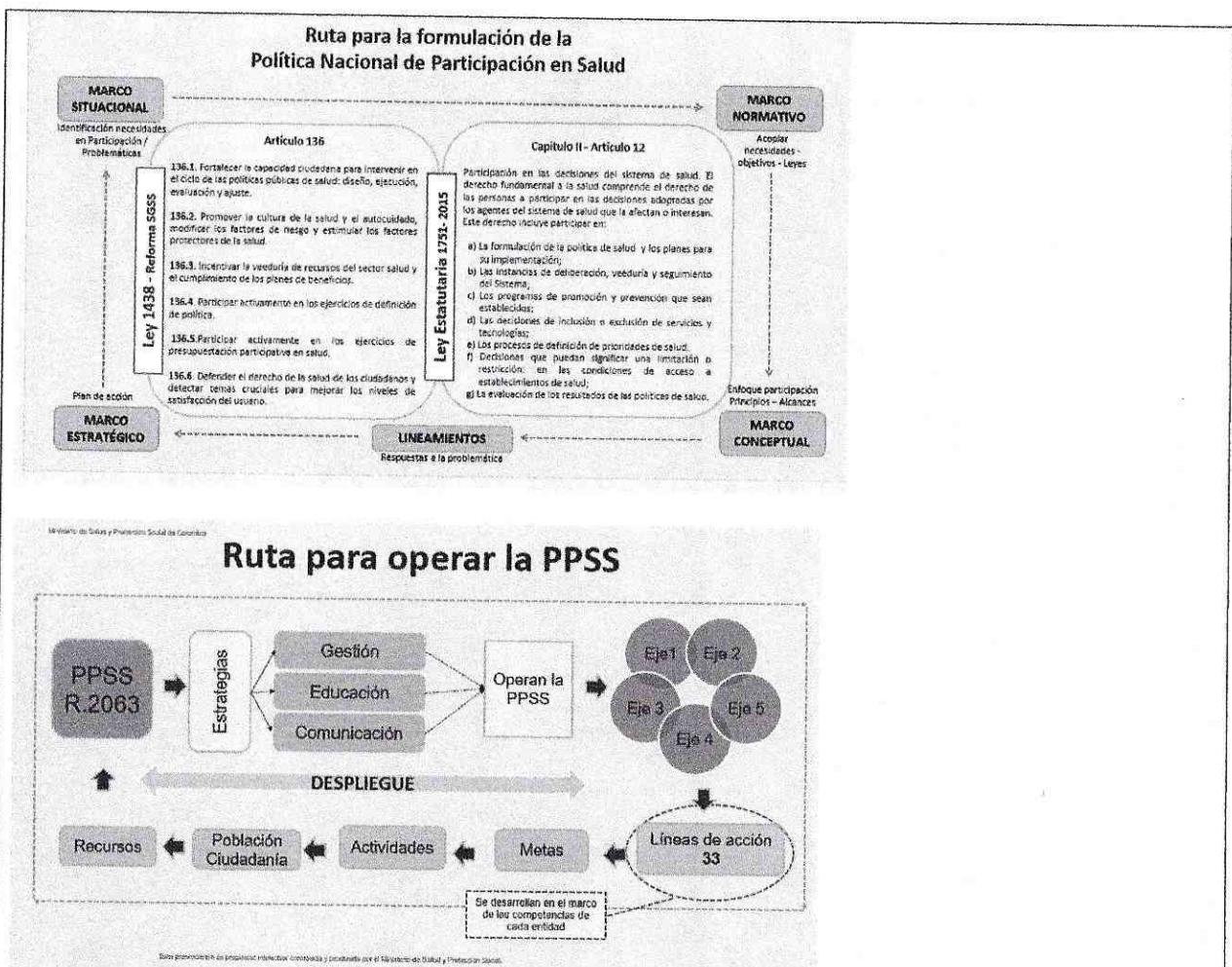
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

## **MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

## **ACTA DE REUNION**

Código:  
FOR-DE-002  
Versión: 02  
Pág. 4 de 6

**Vigente desde:**  
13/12/2011



Se hace una detallada socializacion de la resolucion, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de accion, el Ministerio realizo solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajuto y minimizo las lineas de accion a traves de codigos y de igual forma a la poblacion que se va a intervenir

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada linea de accion, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Código:  
**FOR-DE-002**

Versión: 02

**MACROPROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Pág. 5 de 6

**ACTA DE REUNION**

Vigente desde:  
13/12/2011

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

TABLA DE PROGRAMACIÓN

TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CODIGO DEL REFERENCIA DE REFERENCIA DE APLICACION DEL PLAN DE ACCION	CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE ESTRATEGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUENCIA DE LA ALTAZADA DE LA META	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RECURSO PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CODIGO DEL REFERENCIA DE REFERENCIA DE APLICACION DEL PLAN DE ACCION	CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE ESTRATEGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	TIPO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	CONSECUENCIA DE LA POBLACION OBJETIVO INTERVENIDA	TIPO DE POBLACION OBJETIVO INTERVENIDA	INDICADORES EVALUADORES ALFAFECHA DE CIERRE	FECHA DE SALIDA DE LOS RECURSOS	LINK A SECCION ELECTRONICA CON ESTADISTICAS DE LA EJECUCION	DESCRIPCION DEL MEDIO DE VERIFICACION

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02  Pág. 6 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Yarledy Silva	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Yarledy Silva	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de San Antonio, Secretaría de Salud Municipal.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del Municipio de San Antonio Tolima.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 6	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	14 de julio de 2020	HORA:	08:00 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
ANYELA SIRLEY BARRIOS MENESSES anyibarmenes@gmail.co	Psicóloga de Apoyo	Secretaría de Salud Local Rovira Tolima

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 6
			Vigente desde: 13/12/2011

#### Artículo 2.10.1.1.1

(Art. 1 del Decreto 1757 de 1994)

Las personas naturales y jurídicas participarán a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

Normatividad:

NORMA	ESTABLECE
La constitución política de 1991	Art.2 Uno de los fines del estado »facilitar la participación en las decisiones que los afectan» Art 49. Los servicios de salud se organizaran en forma descentralizada por niveles de atención y con participación comunitaria»
La ley 100 de 1993	Art 2. Establece como uno de los principios del sistema de seguridad social, integra la participación, entendida como la «intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión, y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.»

Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

Evidencia de envío de material a los municipios:

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión:</b> <b>02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Pág.</b> <b>3 de 6</b> <b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

correo

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Moverse Categorizar

Favorites Resultados Filtrar PLAN DE ACCIÓN PPSS

Bandeja de entrada Elementos enviados Borradores Agregar favorito

Elementos enviados

Resultados principales

ANYELA BARRIOS MENÉSIS PLAN DE ACCIÓN PPSS BUEN DÍA, ADJUNTO PL...

desarrollo@alvarado-tolima.gov.co: saluc INFORMACIÓN PARA ELAB...

Buen dí... Señores Direct... Elementos env...

4. TABLA EXCEL ... + 11 Elementos env...

[Desconocido] CAPACITACIÓN CARGUE DE...

Buenas Tardes, Teniendo ... Elementos env...

AM ANYELA BARRIOS MENÉSIS - PLAN DE ACCIÓN PPSS

Mar 09/06/2020 00:07 Perfil: plan acción participación comunitaria

PLAN DE ACCIÓN PPSS2020.r...

desarrollo@alvarado-tolima.gov.co: saluc INFORMACIÓN PARA ELAB...

Buen dí... Señores Direct... Elementos env...

4. TABLA EXCEL ... + 11 Elementos env...

[Desconocido] CAPACITACIÓN CARGUE DE...

Buenas Tardes, Teniendo ... Elementos env...

Cordial saludo,

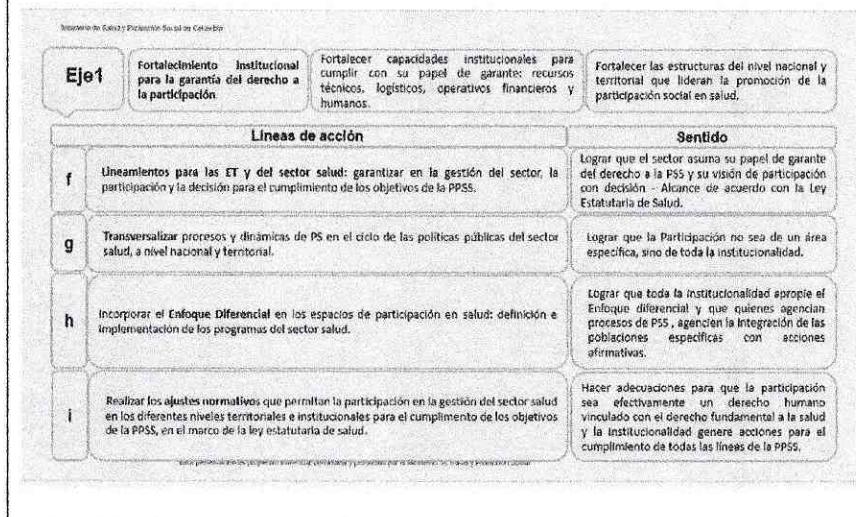
señora Maricela Arias, adjunto enviamos la matriz del plan de acción planteado por la política pública de participación en salud con el fin de que sea revisada y nos hagan las respectivas recomendaciones y/o ajustes que debemos realizar al mismo.

Cordialmente;

ANAYELA STRILEY BARRIOS MENÉSIS  
Psicólogo de Apoyo  
Secretaría de Salud Local Rovira Tolima

Mostrar todo

Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

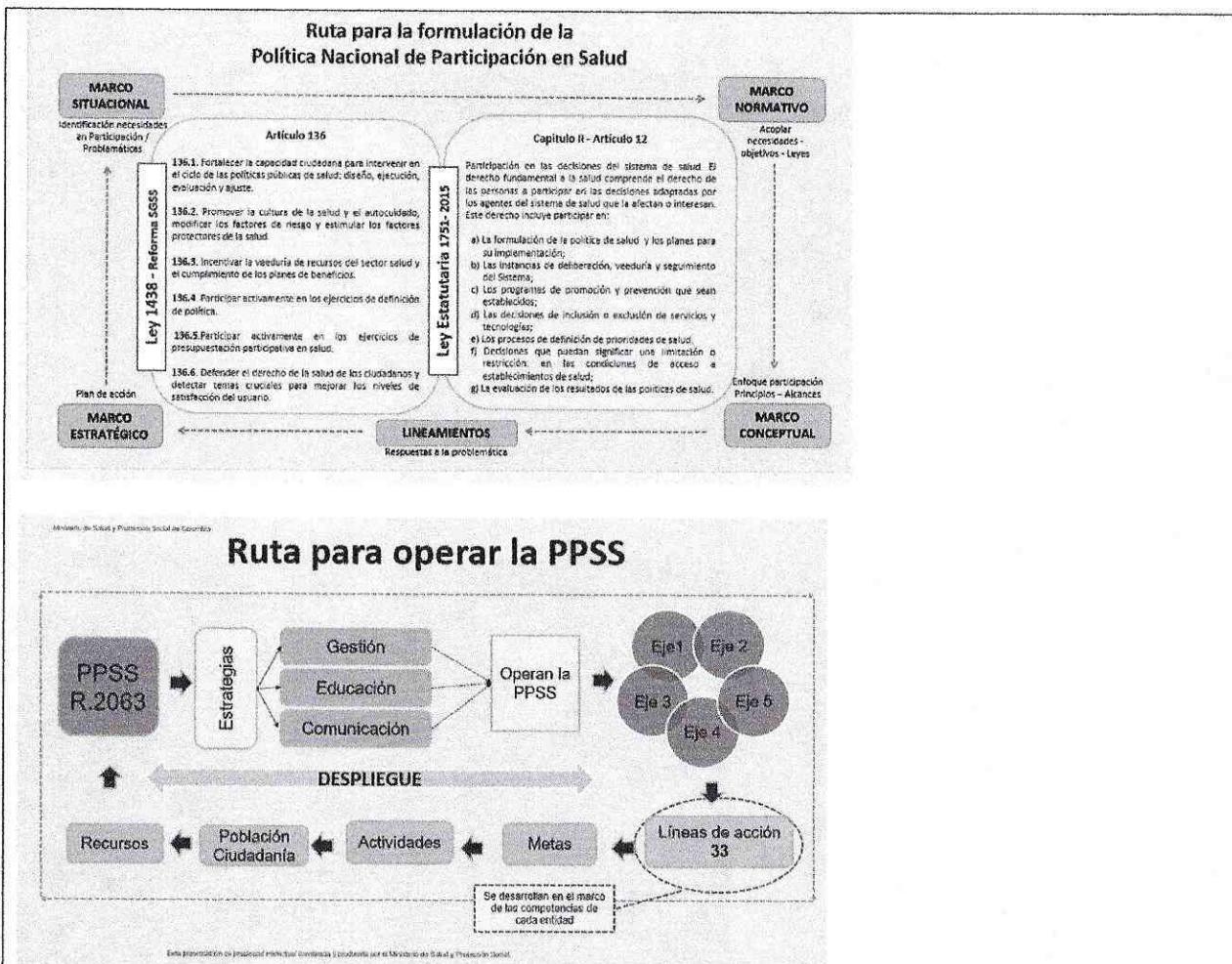
**Versión: 02**

**MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Pág. 4 de 6**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**



Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajusto y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada línea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**Pág. 5 de 6**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

TABLA DE PROGRAMACIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA ÁREA DE ACCIÓN	META DE LA ÁREA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA META DE LA ÁREA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NUMERICA DE LA POBLACION OBJETIVO	CÓDIGO DE LA POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA ÁREA DE ACCIÓN	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE LA POBLACION OBJETIVO INTERVENIDA	TIPO DE LA POBLACION OBJETIVO INTERVENIDA	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD A LA FECHA DE CIERTE	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD A LA FECHA DE CIERTE	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO DE VERIFICACION

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
----------------------	-------------	--------------------	---------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 6 de 6
ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011	

Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Profesional de apoyo	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Profesional de apoyo	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Rovira, secretaría de salud local.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud local del municipio de Rovira.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	15 de julio de 2020	HORA:	09:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
MIGUEL ANGEL URUEÑA BOCNEGRA <a href="mailto:saludcarmendeapicala@gmail.com">saludcarmendeapicala@gmail.com</a>	Coordinador de salud publica	Secretaría de salud del municipio de Carmen de apicala.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
		ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 5
			Vigente desde: 13/12/2011

#### Artículo 2.10.1.1.1

(Art. 1 del Decreto 1757 de 1994)

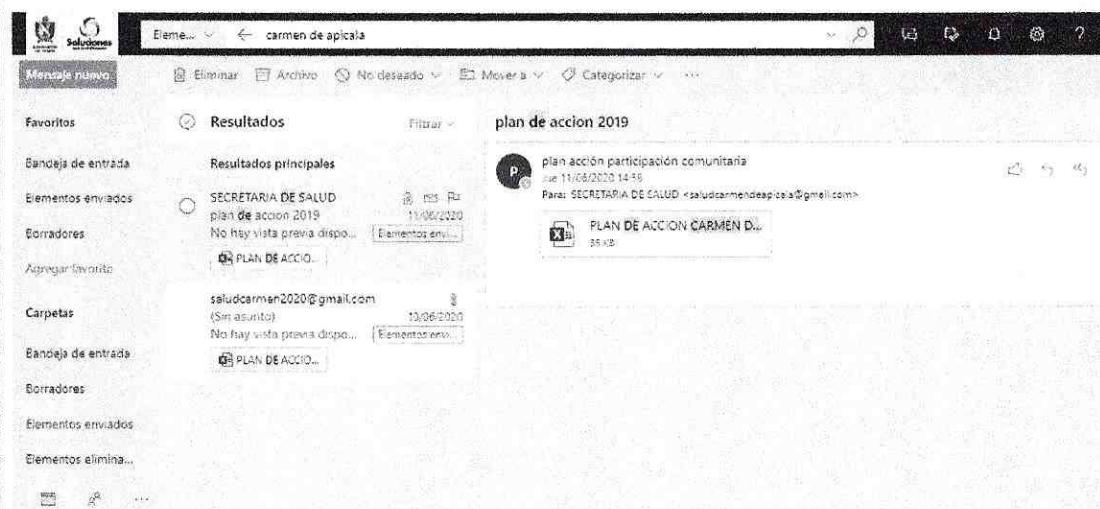
Las personas naturales y jurídicas participarán a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

Evidencia de envío de material a los municipios:

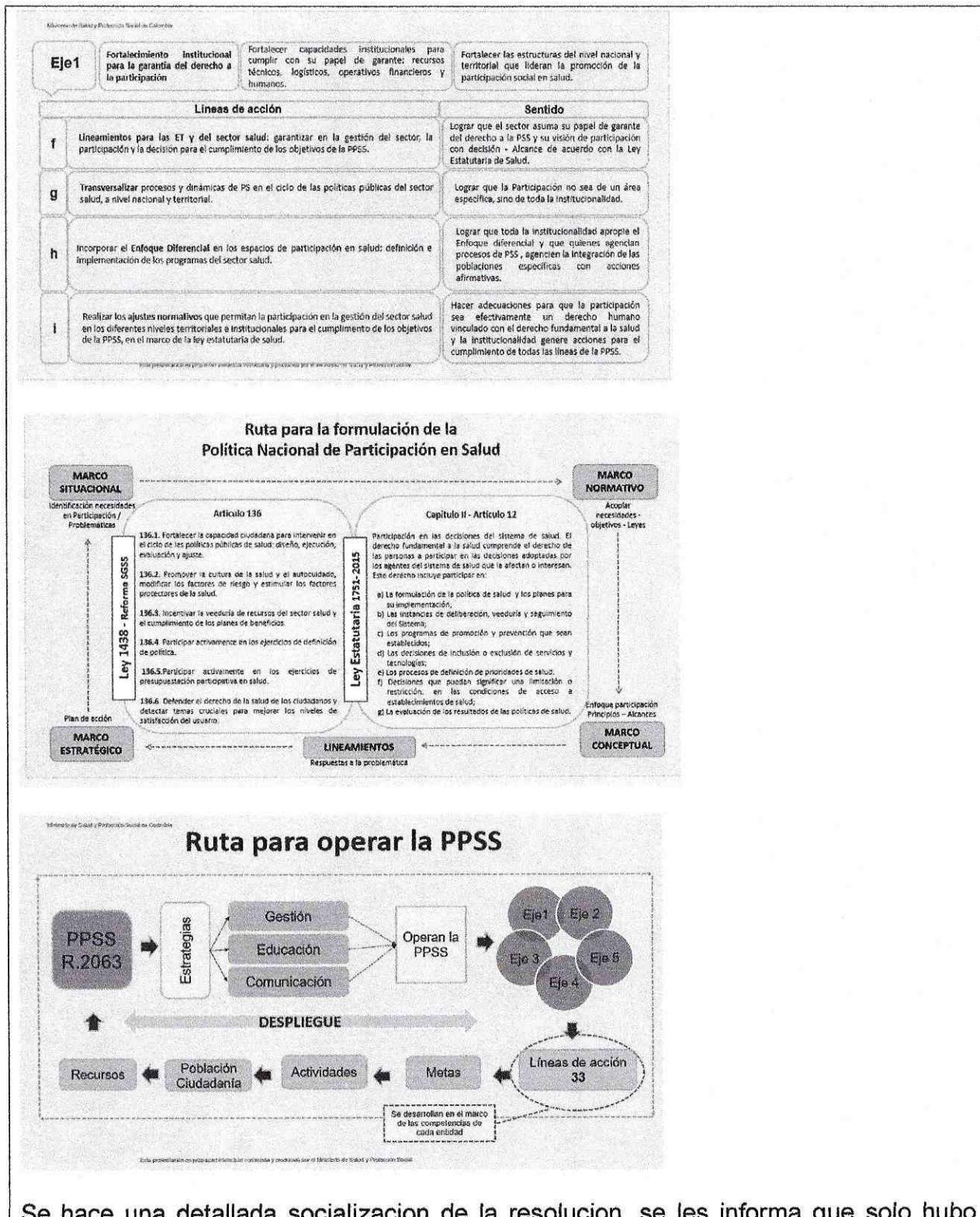


Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 3 de 5</b>

**Vigente desde:**  
13/12/2011



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 4 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de accion, el Ministerio realizo solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajuto y minimizo las lineas de accion a traves de codigos y de igual forma a la poblacion que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 lineas de accion, para las IPS y EPS solo les aplican 23 lineas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la informacion y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada linea de accion, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS  
TABLA DE PROGRAMACIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR LA QUE SE ESTRATEGICO	CONSECUATIVO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUATIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NÚMÉRICA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUATIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR LA QUE SE ESTRATEGICO	CONSECUATIVO DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS DE LA ACTIVIDAD	CONSECUATIVO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	PERÍODO DE PROGRAMACIÓN DURANTE EL CUAL SE REALIZA LA ACTIVIDAD	TIPOS DE RECURSOS AL QUE SE DIRIGE LA ACTIVIDAD DE CORTE	CONSECUATIVO DE LOS RECURSOS	USO DE UN CORREO ELECTRÓNICO A UN ACTOR RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 5 de 5	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Miguel Angel Urueña	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Miguel Angel Urueña	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Carmen de apicala, secretaria de salud.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del municipio de Carmen de apicala.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 1 de 5</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

<b>OBJETIVO DE LA REUNION:</b>	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
<b>FECHA:</b>	17 de julio de 2020	<b>HORA:</b>	10:30 am
<b>LUGAR:</b>	Ibagué Tolima.		
<b>REDACTADA POR:</b>	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
MARIA DEL PILAR CARVAJAL DUEÑAS <a href="mailto:secretariadesalud@cajamarca-tolima.gov.co">secretariadesalud@cajamarca-tolima.gov.co</a>	Secretaria de Salud	Secretaría de salud del municipio Cajamarca

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRÁTICO</b>	<b>Versión:</b> <b>02</b>
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Pág.</b> <b>2 de 5</b>	
			<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

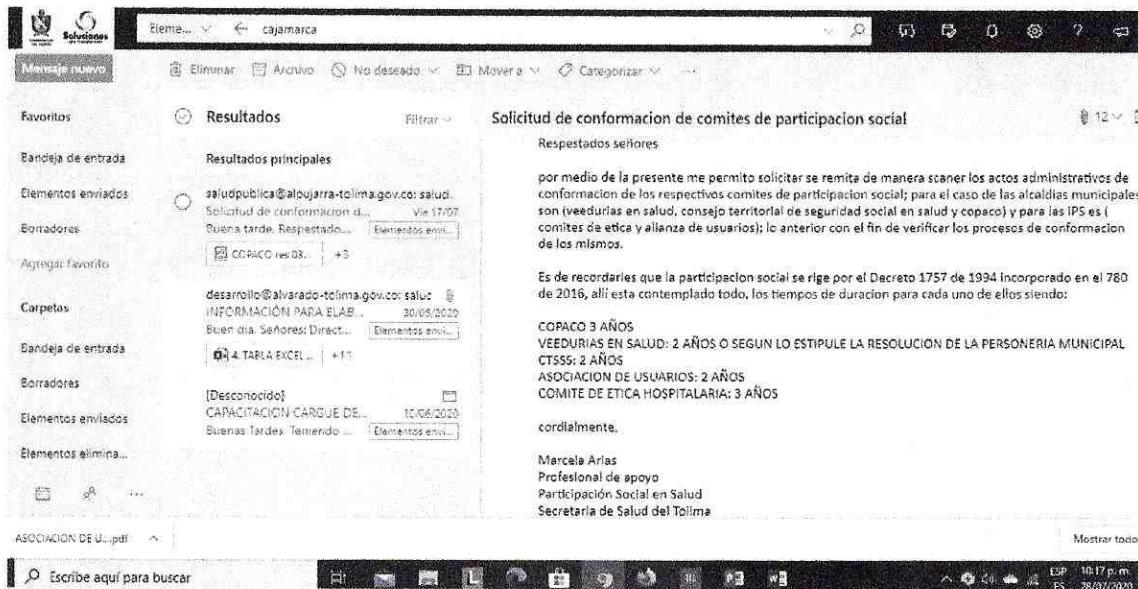
participación social en salud.

#### Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

#### Evidencia de envío de material a los municipios:



Solicitud de conformación de comités de participación social

Respetados señores:

por medio de la presente me permito solicitar se remita de manera scanner los actos administrativos de conformación de los respectivos comités de participación social; para el caso de las alcaldías municipales son (veedurías en salud, consejo territorial de seguridad social en salud y copaco) y para las IPS es (comités de ética y alianza de usuarios); lo anterior con el fin de verificar los procesos de conformación de los mismos.

Es de recordarles que la participación social se rige por el Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, allí esta contemplado todo, los tiempos de duración para cada uno de ellos siendo:

COPACO 3 AÑOS  
 VEEDURÍAS EN SALUD: 2 AÑOS O SEGUN LO ESTIPULE LA RESOLUCIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL  
 CTSSS: 2 AÑOS  
 ASOCIACIÓN DE USUARIOS: 2 AÑOS  
 COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA: 3 AÑOS

cordialmente,

Marcela Arias  
 Profesional de apoyo  
 Participación Social en Salud  
 Secretaría de Salud del Tolima

#### Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.



## GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

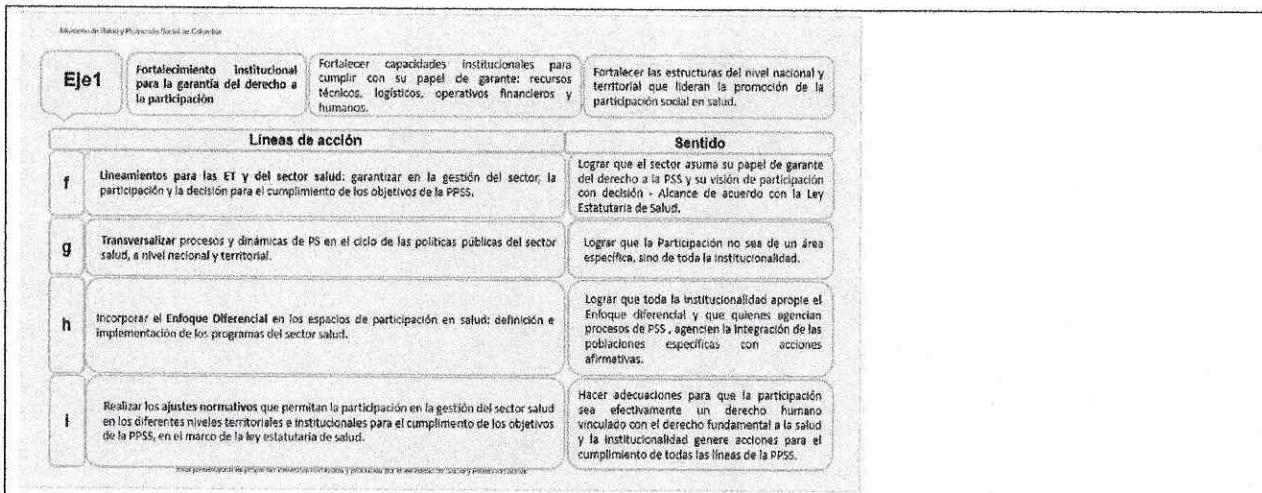
Versión: 02

MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Pág. 3 de 5

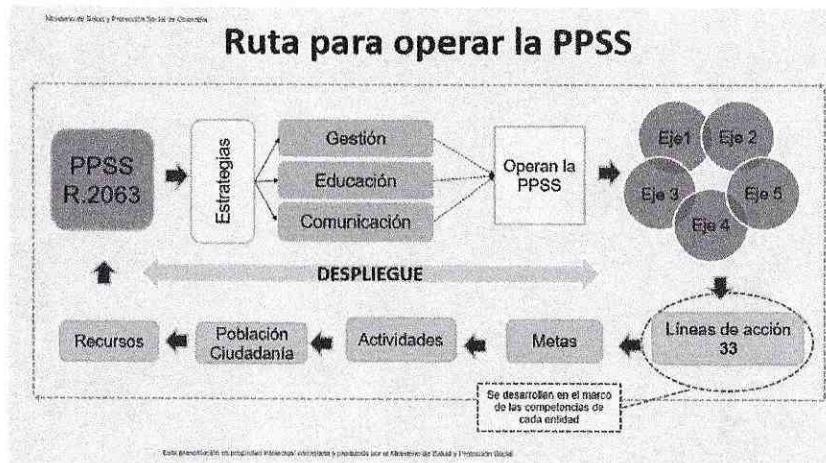
### ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011



Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajuto y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.



Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada linea de accion, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO**

**ACTA DE REUNIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**Pág. 4 de 5**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

**TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR BÁSIS ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

**TABLA DE SEGUIMIENTO**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR BÁSIS ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	COORDINADOR/INTERVENCIÓN	TOTAL INVESTIGACIÓN/INTERVENCIÓN	RECURSOS EJECUTADOS AL FECHAS DE CUMPLIMIENTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	DIRIGENCIAS A COORDINAR/INTERVENIR	DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

**COMPROMISOS Y TAREAS**

**RESPONSABLE**

**PLAZO**

**OBSERVACIONES**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 5 de 5	
ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011	

		CUMPLIMIENTO	
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Maria del Pilar Carvajal	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Maria del pilar carvajal	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Cajamarca.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud del municipio de Cajamarca.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 1 de 5	
ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	121 de julio de 2020	HORA:	10:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
MAGDA XIMENA DEL ROCIO CALDERON SANCHEZ Teléfono: 3102126847 Email: saludpublica@anzoategui-tolima.gov.co	Coordinadora de salud publica	Dirección local de salud.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Pág. 2 de 5</b>	
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

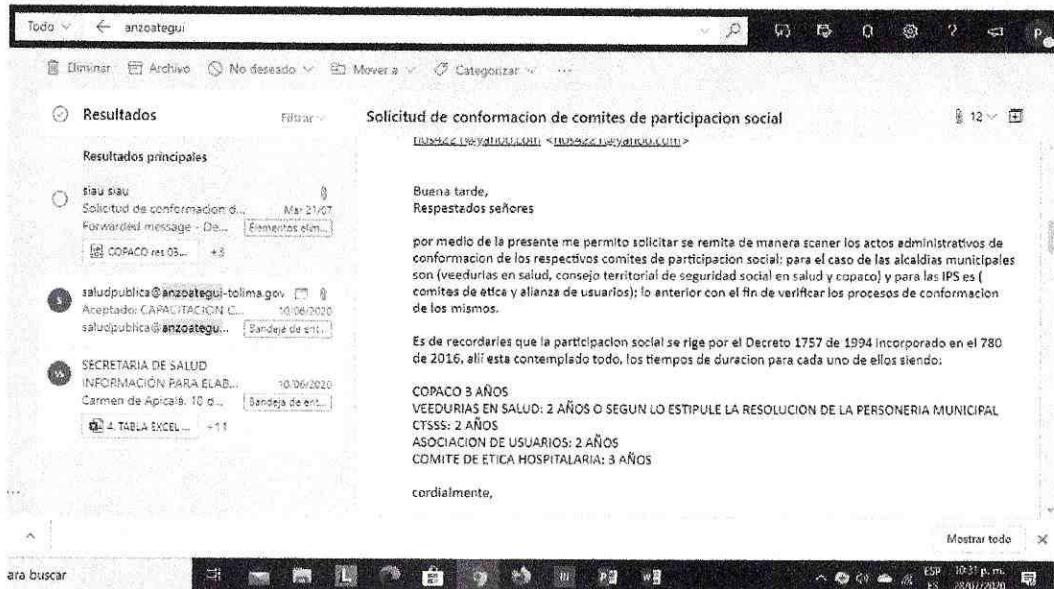
780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

#### Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

#### Evidencia de envío de material a los municipios:



Todos → anzoategui

Resultados

Resultados principales

Buenas tardes,  
Respetados señores

Por medio de la presente me permito solicitar se remita de manera escaner los actos administrativos de conformación de los respectivos comités de participación social; para el caso de las alcaldías municipales son (veedurías en salud, consejo territorial de seguridad social en salud y copaco) y para las IPS es (comités de ética y alianza de usuarios); lo anterior con el fin de verificar los procesos de conformación de los mismos.

Es de recordarles que la participación social se rige por el Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, allí está contemplado todo, los tiempos de duración para cada uno de ellos siendo:

COPACO 3 AÑOS  
VEEDURÍAS EN SALUD: 2 AÑOS O SEGUN LO ESTIPULE LA RESOLUCIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL  
CTSSS: 2 AÑOS  
ASOCIACIÓN DE USUARIOS: 2 AÑOS  
COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA: 3 AÑOS

cordialmente,

Mostrar todo

#### Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.



## GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTICO

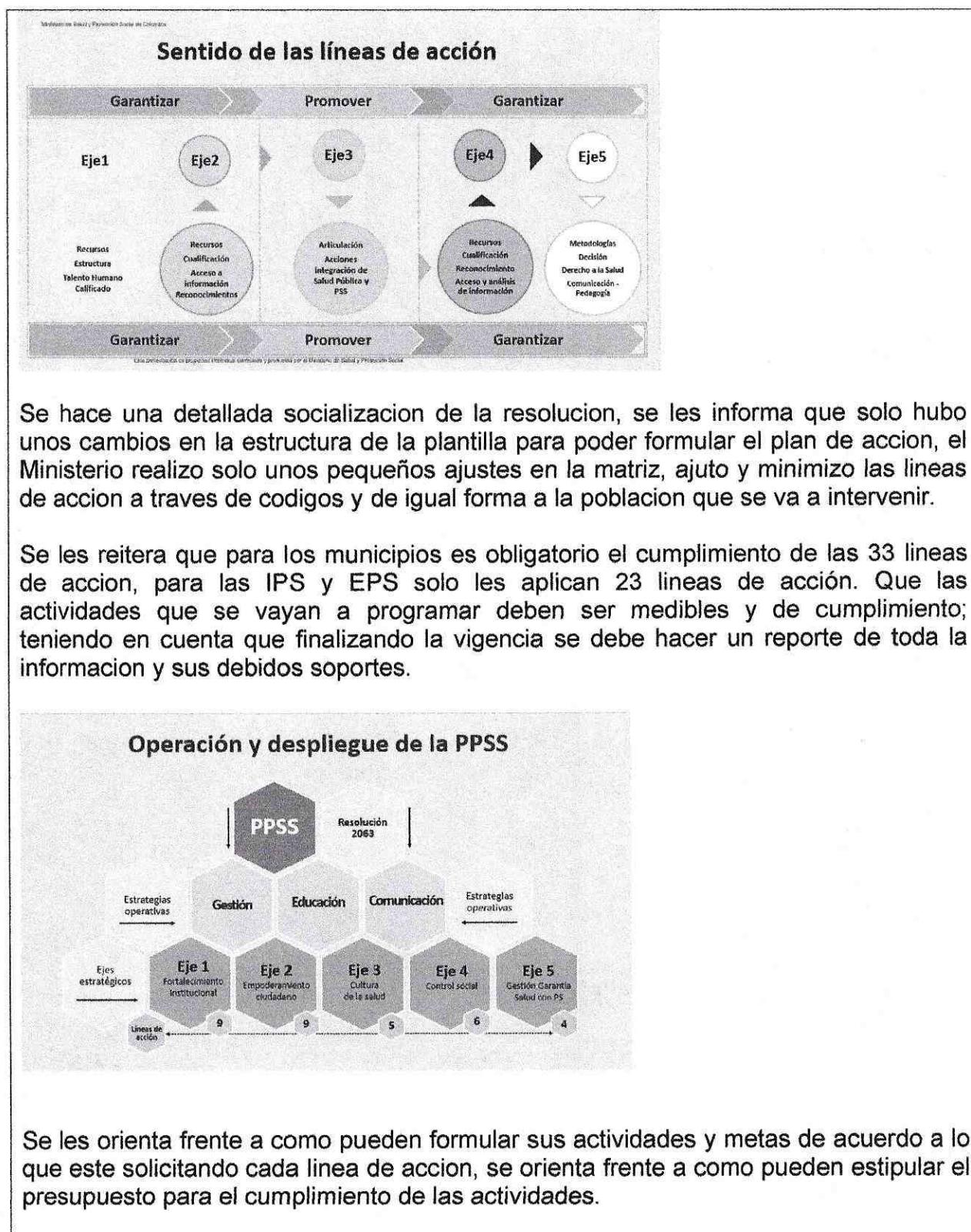
Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

Pág. 3 de 5

### ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:  
13/12/2011





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Pág. 4 de 5**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

**TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL PLAN DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

**TABLA DE SEGUIMIENTO**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL PLAN DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTICO	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONSECUENCIA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	ACUERDOS ELEGIDOS AL FECHA DE CIERRE	ACUERDOS AL FECHA DE CIERRE	LINK DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	RESPUESTAS AL MÉTODO DE VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
----------------------	-------------	--------------------	---------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 5 de 5
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 13/12/2011	

Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Ximena del pilar calderón	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Ximena del pilar caderón	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de anzoategui.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la dirección local de salud del municipio de anzoategui.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	21 de julio de 2020	HORA:	03:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
MARIA ISABEL AGUIRRE MARTINEZ Isabelina692@gmail.com	Auxiliar del área de la salud	Hospital San Juan de Dios ESE.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

## **MACROPROCESO:**

# DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**Código:  
FOR-DE-002**

Versión: 02

Pág. 2 de 5

**Vigente desde:**  
13/12/2011

## **ACTA DE REUNION**

Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

#### Evidencia de envío de material a los municipios:

Todo ↗ ↘ anzoategui

Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

Favoritos Resultados Filtrar

Bandera de entrada Elementos enviados Borradores Agregar favorita Carpetas Bandera de entrada Borradores Elementos enviados Elementos eliminados

Resultados principales

siau siau Solicitud de conformación d... Mar 21/07 Forwarded message - De... Elementos entr... Inf CAPACO res 03... +3

saludpublica@anzoategui-tolima.gov.co Aceptado: CAPACITACION C... 10/06/2020 saludpublica@anzoategui-tolima.gov.co Bandera de entr...

SECRETARIA DE SALUD INFORMACIÓN PARA ELAB... 10/06/2020 Carmen de Apicalá: 10 d... Bandera de entr... Inf 4 TABLA EXCEL... +11

Solicitud de conformación de comites de participación social

12 ↗

Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión:</b> 02
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Pág.</b> 3 de 5
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>



Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ayudo y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.



Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada linea de accion, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**Pág. 4 de 5**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

TABLA DE PROGRAMACIÓN

TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NÚMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	REQUERIMIENTOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUENCIA DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	INFORME DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EJECUTIVO INTERNA	TOTAL Población a la fecha de cierre	REQUERIMIENTOS CARGADOS A LA FECHA DE CIERRE	INDICADOR EN LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN	DATOS EXPRESIONES ESTADÍSTICAS EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN	DESCRIPCIONES MÉTODO DE VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
----------------------	-------------	--------------------	---------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 5 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Maria Isabel Aguirre Martinez	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Maria Isabel Aguirre Martinez	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Anzoátegui, hospital san juan de Dios ESE.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica al Hospital San juan de Dios de Anzoátegui.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 5

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	23 de julio de 2020	HORA:	10:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
AURA LILIANA CASTILLO ROZO <a href="mailto:Plan_local_salud@libano-tolima.gov.co">Plan_local_salud@libano-tolima.gov.co</a>	Auxiliar administrativo	Dirección local de salud

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 2 de 5</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

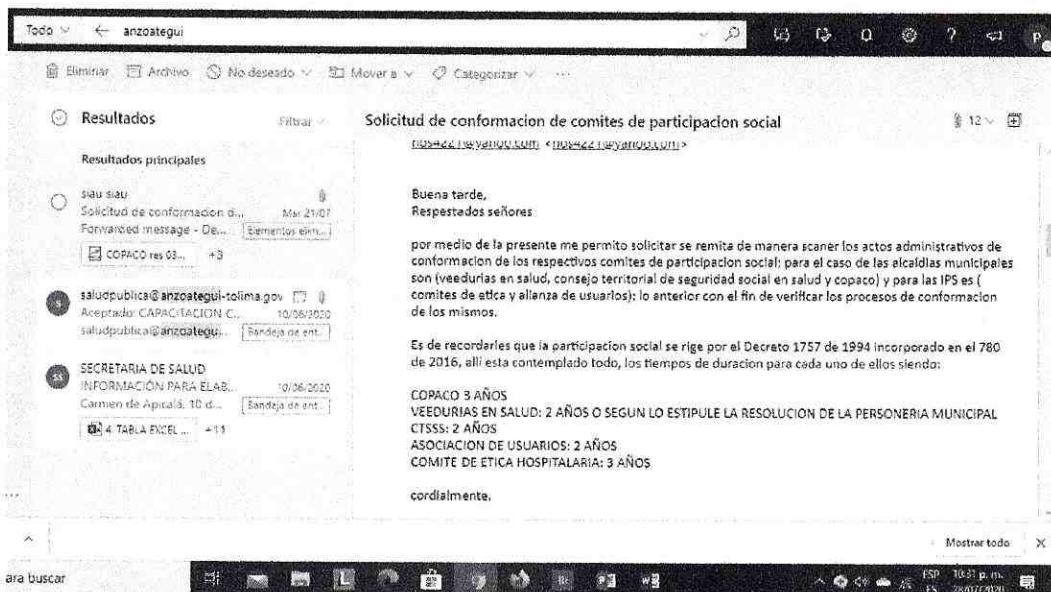
participación social en salud.

#### Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

#### Evidencia de envío de material a los municipios:



Todos    ← anzoategui

Resultados Filtrar

Solicitud de conformación de comités de participación social

BUENA TARDE SEÑORES,

por medio de la presente me permito solicitar se remita de manera scanner los actos administrativos de conformación de los respectivos comités de participación social; para el caso de las alcaldías municipales son (veedurías en salud, consejo territorial de seguridad social en salud y copaco) y para las IPS es (comités de ética y alianza de usuarios); lo anterior con el fin de verificar los procesos de conformación de los mismos.

Es de recordarles que la participación social se rige por el Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, allí está contemplado todo, los tiempos de duración para cada uno de ellos siendo:

COPACO: 3 AÑOS  
 VEEUDURIAS EN SALUD: 2 AÑOS O SEGUN LO ESTIPULE LA RESOLUCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL  
 CTSSS: 2 AÑOS  
 ASOCIACION DE USUARIOS: 2 AÑOS  
 COMITE DE ETICA HOSPITALARIA: 3 AÑOS

cordialmente,

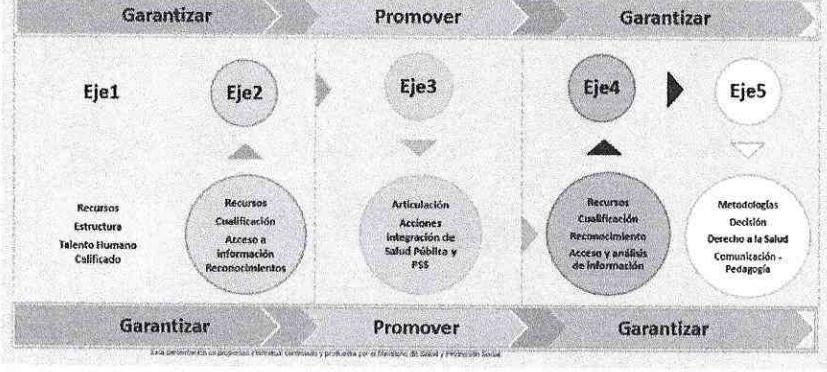
#### Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Pág. 3 de 5</b>	
	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

Ministerio de Salud y Protección Social. Ver Categorías.

### Sentido de las líneas de acción



Este documento es un producto editorial continuo y permanente por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajusto y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

### Operación y despliegue de la PPSS



Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada línea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Código:  
**FOR-DE-002**

Versión: 02

**MACROPROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Pág. 4 de 5

**ACTA DE REUNION**

Vigente desde:  
13/12/2011

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

**TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS**

**TABLA DE PROGRAMACIÓN**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL PLAN DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUITIVO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUITIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EXPRESIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

**TABLA DE SEGUIMIENTO**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL PLAN DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUITIVO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUITIVO DE LA ACTIVIDAD	CONSECUITIVO DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DETERMINADA	TÍPICO POBLACIÓN OBJETIVO DETERMINADA	ENTREGAR EJECUTORES A LA FECHA DE CIERTE	USO DE LOS RECURSOS	DIRECCIÓN ELECTRÓNICO ACUERDO DE LAS FASES DE LA EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

**COMPROMISOS Y TAREAS**

**RESPONSABLE**

**PLAZO CUMPLIMIENTO**

**OBSERVACIONES**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 5 de 5	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Aura Liliana castillo	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Aura Liliana castillo	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio del Líbano.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la dirección local de salud del municipio del Líbano.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	23 de julio de 2020	HORA:	04:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
MARYORY ANDREA MARTINEZ trabajosocialhrl@gmail.com	Trabajadora Social	Hospital Regional del Libano

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Pág. 2 de 5</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

participación social en salud.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría Departamental de salud.

#### Evidencia de envío de material a los municipios:



Message nuevo

trabajosocialhrl@gmail.com

Solicitud de conformación de comités de participación social

RESOLUCIÓN 048.PDF  
RESOLUCIÓN 070.pdf

Dra. Marcela muy buenas tardes, adjunto envío scanner de los actos administrativos de conformación de los respectivos comités de participación social que para el caso del HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR son: Resolución 048 y 070 correspondiente a ALIANZA DE USUARIOS Y Resolución 022 de ÉTICA HOSPITALARIA.  
Quedo pendiente de sus recomendaciones.

Cordialmente:

Maryory Andrea Martínez Pinal  
Trabajadora Social.  
Hospital Regional del Líbano-Tolima

Avenida Los Fundadores 2-111 |Líbano, Colombia|  
Tel: +57 (065) 2664755 - Ext 145  
Celular: 3115453407  
Visítanos: [www.hospitallibano.gov.co](http://www.hospitallibano.gov.co)

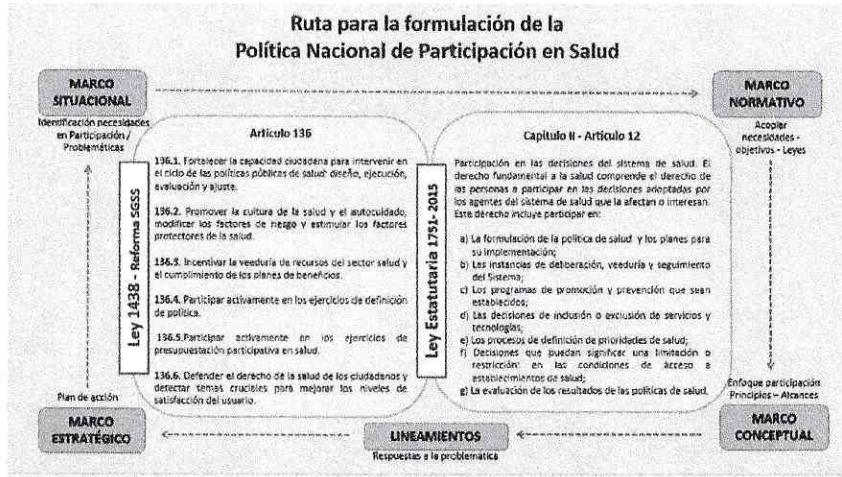
#### Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.



	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión:</b> <b>02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Pág. 3 de 5</b>
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajusto y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.



Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.



Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada línea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Pág. 4 de 5**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

TABLA DE PROGRAMACIÓN

TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUTIVO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTÉGICO	CONSECUTIVO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	TOTAL Población Objetivo intervenida	RECURSOS EJECUTADOS ALTAIRADA USO CORTE	DETALLE DE LA FUENTE DE LOS RECURSOS	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN A C/ON EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE VERIFICACIÓN

Se explico en forma detallada el diligenciamiento de la matriz, como se observa en el siguiente pantallazo:

**b.2: REGISTRO TIPO 2 – REGISTRO DE DETALLE DE LA PROGRAMACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.**

Mediante el Registro Tipo 2, las entidades reportan el detalle de la información de la programación de la Política de Participación Social en Salud. Los registros se identifican de manera única mediante los campos: 2 Código DIVIPOLA del territorio de referencia de aplicación del plan de acción; 3 Código de la línea de acción por eje estratégico; 4 Consecutivo de la meta de la línea de acción; 6 Consecutivo de la actividad de la meta y 9 Código de la población objetivo; por lo cual, estos campos no deben repetirse dentro del archivo.

No	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	2: valor que significa que el registro es de detalle de la programación de la política de participación social en salud	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Inicia en 1 para el primer registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Código del territorio de referencia de aplicación del plan de acción	5	A	Corresponde a la entidad territorial donde se aplicará el plan de acción en el marco de la política de participación social en salud definido en la programación reportada.	SI

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 5 de 5	
		Vigente desde: 13/12/2011	

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del hospital y el Departamento.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Maryory Martinez-trabajadora social	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Maryory Martinez-trabajadora social	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio del Líbano.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica al Hospital regional del libano.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 5
			Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	28 de julio de 2020	HORA:	10:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
NIDIA MARCELA QUINTANA <a href="mailto:secsalud@melgar-tolima.gov.co">secsalud@melgar-tolima.gov.co</a> 3124095264	Psicóloga de Apoyo	Secretaría de salud de Melgar

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Pág. 2 de 5</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

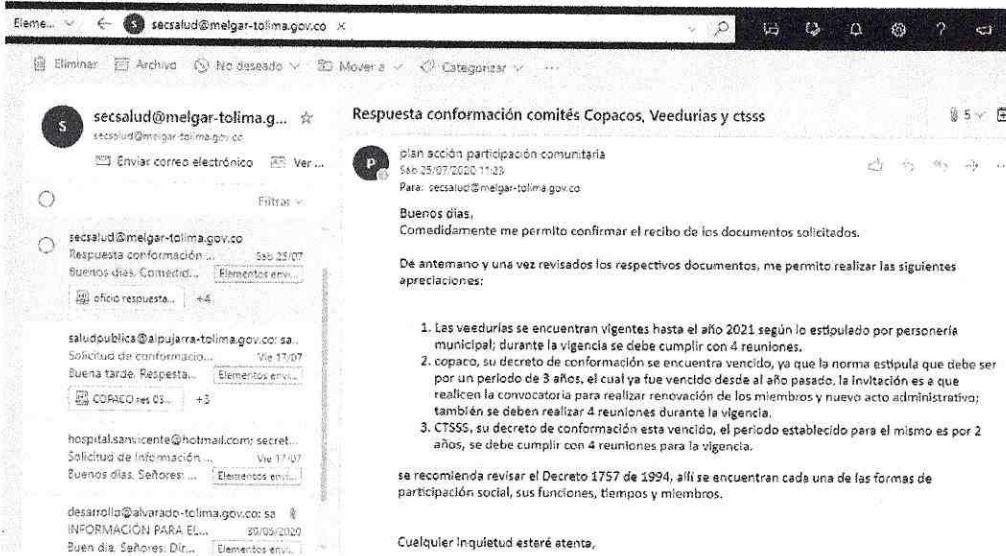
Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

#### Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

#### Evidencia de envío de material a los municipios:



Respuesta conformación comités Copacos, Veedurías y ctss

plan accion participacion comunitaria  
Skt 25/07/2020 11:33  
Para: secsalud@melgar-tolima.gov.co

Buenos días,  
Comedidamente me permito confirmar el recibo de los documentos solicitados.

Dé antemano y una vez revisados los respectivos documentos, me permito realizar las siguientes apreciaciones:

- Las veedurías se encuentran vigentes hasta el año 2021 según lo establecido por personería municipal; durante la vigencia se debe cumplir con 4 reuniones.
- Copaco, su decreto de conformación se encuentra vencido, ya que la norma estipula que debe ser por un período de 3 años, el cual ya fue vencido desde al año pasado, la invitación es a que realicen la convocatoria para realizar renovación de los miembros y nuevo acto administrativo; también se deben realizar 4 reuniones durante la vigencia.
- CTSSS, su decreto de conformación está vencido, el período establecido para el mismo es por 2 años, se debe cumplir con 4 reuniones para la vigencia.

se recomienda revisar el Decreto 1757 de 1994, allí se encuentran cada una de las formas de participación social, sus funciones, tiempos y miembros.

Cualquier inquietud esté atenta,

#### Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.



## GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

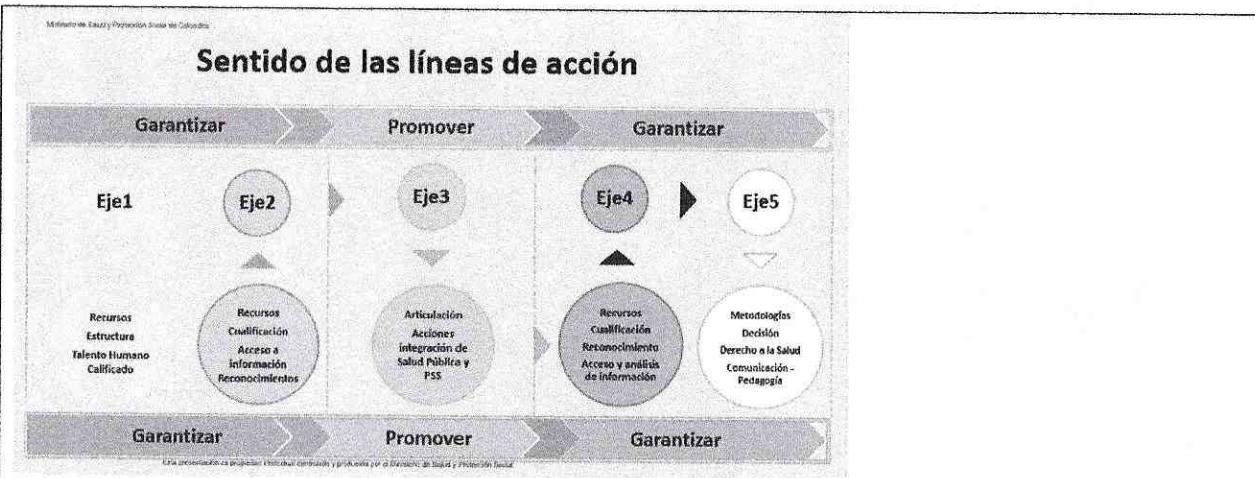
ACTA DE REUNION

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

Pág. 3 de 5

Vigente desde:  
13/12/2011



Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajusto y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.



Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada línea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**ACTA DE REUNION**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**Pág. 4 de 5**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

**TABLA DE PROGRAMACIÓN**

**TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTICO	CONSECUTIVO DE LA UNIDAD DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA UNIDAD DE LA META DE ACCIÓN	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

**TABLA DE SEGUIMIENTO**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTICO	CONSECUTIVO DE LA UNIDAD DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	RECURSOS EJECUTADOS A LA FECHA DE CIERTE	COORDENADAS SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	ÚLTIMA EXECUCIÓN ELECTRÓNICA	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

**COMPROMISOS Y TAREAS**

**RESPONSABLE**

**PLAZO CUMPLIMIENTO**

**OBSERVACIONES**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 5	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Nidia Marcela Quintana-psicóloga de apoyo	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Nidia Marcela Quintana-psicóloga de apoyo	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Melgar.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaría de salud de Melgar.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 4

Vigente desde:  
13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	30 de julio de 2020	HORA:	11:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
ANGELA PATRICIA SUAREZ GUARNIZO <a href="mailto:salud@valledesanjuan-tolima.gov.co">salud@valledesanjuan-tolima.gov.co</a>	Secretaría de Desarrollo social	Secretaría de Desarrollo social del municipio de Valle de San Juan.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b> <b>Pág. 2 de 4</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

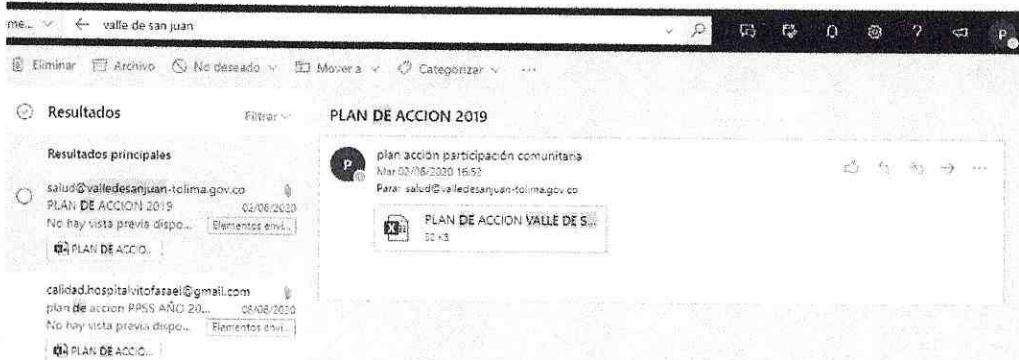
Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

#### Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

#### Evidencia de envío de material a los municipios:



#### Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.

Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajuto y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:  
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO

Pág. 3 de 4

ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
13/12/2011

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada línea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

TABLA DE PROGRAMACIÓN  
TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD	

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTICO	CONSECUENCIA DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO INTERVENIDA	RESULTADO EJECUTADO AL 50% DE SIGUITE	CONSIDERACIONES AL ASESORIA DE SIGUITE	CRÍTICAS, DIFERENCIAS AL CONSIDERAR LAS EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN	DEBILIDADES EN EL MEDIO DE VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 4 de 4</b>	
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

.txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

<b>COMPROMISOS Y TAREAS</b>			
<b>COMPROMISOS Y TAREAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Angela patricia Suarez	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Angela patricia Suarez	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de valle de san juan	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la Secretaria de Desarrollo social el municipio de valle de san juan.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 02
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 4	
		Vigente desde: 13/12/2011	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	30 de julio de 2020	HORA:	04:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
NITZA CRISTINA ORTIZ MARTINEZ <a href="mailto:Asesora.calidad1@gmail.com">Asesora.calidad1@gmail.com</a>	Asesora de calidad	Hospital Vito fasael Pedraza ESE

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRÁTICO</b>	<b>Versión: 02</b> <b>Pág. 2 de 4</b>
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

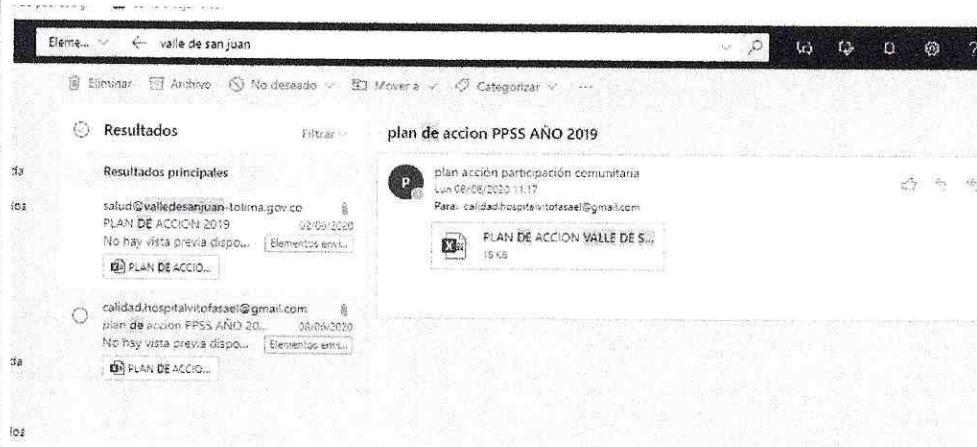
participación social en salud.

#### Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

#### Evidencia de envío de material a los municipios:



La captura de pantalla muestra una lista de contactos en un sistema de gestión de correo electrónico. Se observa un contacto llamado 'valle de san juan' con la dirección 'salud@valledesanjuan-tolima.gov.co'. Un correo electrónico titulado 'plan de acción PPSS AÑO 2019' ha sido enviado a este destinatario. El correo incluye un adjunto titulado 'plan de acción participación comunitaria' con una fecha de envío de '09/06/2020 11:17' y un destinatario 'calidad@hospitalvitofasael@gmail.com'. Otra fila de correo muestra un destinatario 'calidad.hospitalvitofasael@gmail.com' con el mismo asunto y adjunto, pero con una fecha de envío de '08/06/2020 00:00:00'.

Se registra pantallazo de la información entregada, de igual forma se resalta que se brindo la respectiva asesoría fue por medio telefónico y correo electrónico; en el cual se ha tenido un constante contacto y acercamiento con ellos; apoyandolos siempre en el proceso de elaboración del plan de acción.

Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.

Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajustó y minimizó las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO:**

**DIRECCIONAMIENTO  
ESTRÁTICO**

**Pág. 3 de 4**

**ACTA DE REUNIÓN**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada línea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

**TABLA DE PROGRAMACIÓN**      **TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSEJUNTO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTICO	CONSEJUNTO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSEJUNTO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN MATEMÁTICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS RECOMENDADOS PARA LA ACTIVIDAD

**TABLA DE SEGUIMIENTO**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSEJUNTO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EJE ESTRÁTICO	CONSEJUNTO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSEJUNTO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	CONSEJO DE LA EVALUACIÓN CIENTÍFICO INTERVENCIÓN	TOTAL POBLACION CIENTÍFICO INTERVENCIÓN	RECORRIDO (EJECUTORE) A LA FECHA DE CIERTE	CONOCER LA FUENTE DE LOS RECURSOS	DIRIGIR DIRECCIONES ALUSIVAS ENTIDADES ESTADÍSTICAS Y JEFES	SELECCIONAR LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 4 de 4</b>	
		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>	

.txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

<b>COMPROMISOS Y TAREAS</b>			
<b>COMPROMISOS Y TAREAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Nitza cristina Ortiz	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Nitza cristina ortiz	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de valle de san juan.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica al Hospital Vito fasael Pedraza ESE.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 5
			Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar asistencia técnica para la realización del plan de acción de la Política de Participación social en salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.		
FECHA:	31 de julio de 2020	HORA:	02:30 am
LUGAR:	Ibagué Tolima.		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.		

#### ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono: 3214762102 Email: <a href="mailto:lemaar52810@hotmail.com">lemaar52810@hotmail.com</a>	Profesional de Apoyo-Participación comunitaria	Secretaría de Salud Departamental
EVA KATHERINE SANCHEZ <a href="mailto:saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co">saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co</a>	Coordinadora de salud pública	Dirección local de salud

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y presentación de ambas partes
2. Presentación de la Resolución No. 2063 de 2017.
3. Presentación de los nuevos lineamientos del componente de participación social en salud para la vigencia.
4. Explicación del paso a paso del diligenciamiento y formulación de las actividades y metas.
5. Se realiza entrega de material de apoyo, a fin de brindar las herramientas necesarias para la formulación del plan de acción de la PPSS.
6. Explicación de la nueva plantilla para la elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud.
7. Se despejan dudas e inquietudes frene a la formulación de la PPSS.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
<b>MACROPROCESO:</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 2 de 5</b>	
			<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

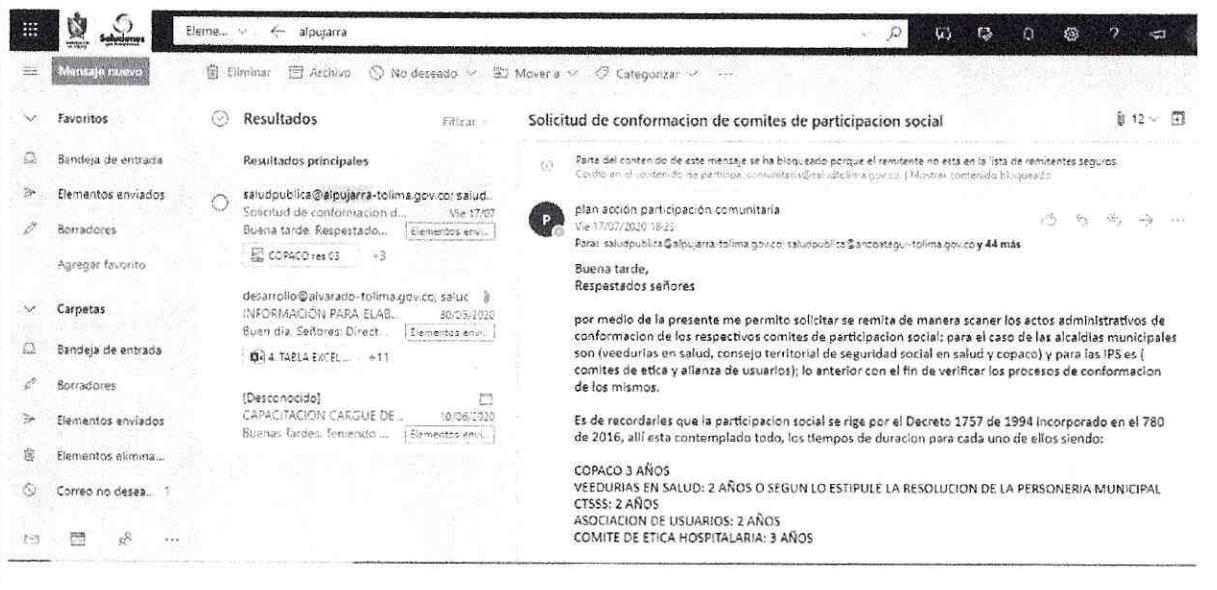
Se da inicio a la asistencia técnica con el fin de realizar la respectiva orientación y brindar una capacitación adecuada, se les reitero a cerca de la normatividad que reglamenta la participación social en salud Decreto 1757 de 1994 incorporado en el 780 de 2016, y ahora la Resolución No. 2963 de 2017 Adopción de la política de participación social en salud.

#### Servicio de atención al ciudadano SAC:

Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad, a través de las dependencias de participación social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.

Posteriormente se hace el proceso de revisión e indagación sobre la ejecución del plan de acción de la vigencia 2019, a lo cual informaron que ya estaba listo y con todos los ajustes, los cuales fueron enviados a la secretaría departamental de salud.

#### Evidencia de envío de material a los municipios:



**Mensaje nuevo**

Alpujarra

Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

Favoritos Resultados Filtrar Solicitud de conformación de comités de participación social

Bandeja de entrada Resultados principales

Elementos enviados

saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co: salud...  
Solicitud de conformación d... Vie 17/07/2020 18:22  
Buenas tardes. Respuestado... Elementos enviados

Borradores

COPACO res 03 +3

desarrollo@alvarado-tolima.gov.co, saluc... INFORMACIÓN PARA ELAB... 30/05/2020  
Buen dia. Señores Direct... Elementos enviados

Carpetas

4 TABLA EXCEL... +11

Bandeja de entrada

Borradores

[Desconocido] CAPACITACIÓN CARGUE DE 10/06/2020  
Buenas tardes. Remesado... Elementos enviados

Elementos enviados

Elementos eliminados

Correo no deseado 1

...

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Consulte en el contenido de su perfil la configuración de su dirección de correo electrónico. (Mostrar contenido bloqueado)

plan acción participación comunitaria  
Vie 17/07/2020 18:22  
Para: saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co; saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co y 44 más

Buena tarde,  
Respondidos señores

por medio de la presente me permite solicitar se remita de manera scanner los actos administrativos de conformación de los respectivos comités de participación social; para el caso de las alcaldías municipales son (veedurías en salud, consejo territorial de seguridad social en salud y copaco) y para las IPS es (comités de ética y alianza de usuarios); lo anterior con el fin de verificar los procesos de conformación de los mismos;

Es de recordarles que la participación social se rige por el Decreto 1757 de 1994 Incorporado en el 780 de 2016, allí está contemplado todo, los tiempos de duración para cada uno de ellos siendo:

COPACO 3 AÑOS  
VEEDURÍAS EN SALUD: 2 AÑOS O SEGUN LO ESTIPULE LA RESOLUCIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL  
CTSS: 2 AÑOS  
ASOCIACION DE USUARIOS: 2 AÑOS  
COMITE DE ETICA HOSPITALARIA: 3 AÑOS

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: FOR-DE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Pág. 3 de 5</b>

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Alpujarra

Resultados

Resultados principales

saludpublica@alpujarratolima.gov.co: salud. Solicitud de conformación del... Vie 17/07 Buena tarde. Represtado... Elementos enviados.

desarrollo@alvarado-tolima.gov.co: salud. INFORMACIÓN PARA EL AB... 30/05/2020 Buen dia. Señores Directo... Elementos enviados.

[Desconocido] CAPACITACION CARGUE DE... 10/06/2020 Buenas Tardes. Teniendo... Elementos enviados.

CAPACITACION CARGUE DEL PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL A... +

Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Jue 11/06/2020, de 10:00 a 12:00)

Reunión de Teams

Aceptados: 40; 69 asistentes no han respondido.

Mensajes Detalles de la reunión

Usuario ha enviado una convocatoria de reunión.

plan acción participación comunitaria. Mié 10/06/2020 15:02 CC: Mariana Diaz; Alix Herrera - Secretaría de Salud del Tolima y 108 más

Buenas Tardes,

Teniendo en cuenta que una vez elaborado el Plan de Acción de la política de Participación Social en Salud, se debe realizar el proceso de Cargue de la misma información a la plataforma PISIS en SISPRO.

Desde el componente de Participación Social se ha solicitado el apoyo y la colaboración de la Ing Alix Herrera para realizar el proceso de orientación y capacitación para el respectivo cargue en la plataforma.

Se registra pantallazo de la información entregada, de igual forma se resalta que se brindo la respectiva asesoría fue por medio telefónico y correo electrónico; en el cual se ha tenido un constante contacto y acercamiento con ellos; apoyandolos siempre en el proceso de elaboración del plan de acción.

Se hace la socialización de la resolución No. 2063 de 2017:

Se hace una explicación paso a paso con el fin de volver a socializar los ítems para poder desarrollar y emplear la política de participación dentro de su municipio; ya que los municipios han no han venido cumpliendo con la ejecución de las actividades, se verifica que cumplan con sus respectivas actividades.

Se hace una detallada socialización de la resolución, se les informa que solo hubo unos cambios en la estructura de la plantilla para poder formular el plan de acción, el Ministerio realizó solo unos pequeños ajustes en la matriz, ajusto y minimizo las líneas de acción a través de códigos y de igual forma a la población que se va a intervenir.

Se les reitera que para los municipios es obligatorio el cumplimiento de las 33 líneas de acción, para las IPS y EPS solo les aplican 23 líneas de acción. Que las actividades que se vayan a programar deben ser medibles y de cumplimiento; teniendo en cuenta que finalizando la vigencia se debe hacer un reporte de toda la información y sus debidos soportes.

Se les orienta frente a como pueden formular sus actividades y metas de acuerdo a lo que este solicitando cada línea de acción, se orienta frente a como pueden estipular el presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

Ya que con anticipación a los correos electrónicos registrados se les había enviado la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN											Código: FOR-DE-002
												Versión: 02
MACROPROCESO:				DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO							Pág. 4 de 5	
ACTA DE REUNION												Vigente desde: 13/12/2011

plantilla de la nueva matriz para la vigencia, se les notifica que por el momento solo se debe diligenciar la plantilla que diga programación mas no seguimiento.

TABLA DE PROGRAMACIÓN  
TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EL ESTRATEGICO	CONSECUTIVO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

TABLA DE SEGUIMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CÓDIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POR EL ESTRATEGICO	CONSECUTIVO DE LA META DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD	MEJORADO DE LA ACTIVIDAD	ESCUADRO DE LA POBLACION OBJETIVO INTERVENIDA	TOTAL Población Objetivo	ESCUADRO DE LA POBLACION A LA FECHA DE CIERTEZ	CONSECUTIVO DE LA FECHA DE CIERTEZ	DESCRIPCION ELECTRONICO AL COMPLETO DE LAS RECURSOS	DESCRIPCION DE LA META DE VERIFICACION

De igual forma se les informa que En coherencia con lo anterior, el Ministerio salud elaboró un manual operativo que tiene como propósito dar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diligenciamiento de las estructuras de los anexos técnicos, y así facilitar el reporte de la información contenida en los planes de acción de los diferentes actores responsables del reporte de la precitada norma, con el fin de que sea apropiado por su institución y facilitar la orientación a los diferentes actores en su jurisdicción. Así mismo se cuenta con un instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt.

#### Cargue en la plataforma PISIS en SISPRO:

De igual forma se reitera que para facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud en la herramienta PISIS, se ha generado una tabla en Excel que obedece a la estructura de los anexos técnicos creados por el Ministerio para que la información cargada cumpla con los estándares establecidos en los sistemas de información. Estos anexos contienen las especificaciones técnicas necesarias para el transporte de los datos, facilitando así su conversión en un archivo .txt requerido para el transporte en la herramienta PISIS. Es de señalar que el formato Excel se ha diseñado para facilitar el reporte a través de la herramienta, no obstante, las entidades podrán utilizar archivos en Access o lector de texto, atendiendo lo que consideren de mayor comprensión para su transporte en PISIS.

Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

#### COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
----------------------	-------------	--------------------	---------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 02
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 5 de 5	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

Elaboración del plan de acción de la política de participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos entregados y lo estipulado en la Resolución No. 2063 de 2017.	Eva Katherine Sánchez	15 días	
Realizar el respectivo cargue del plan de acción en la plataforma PISIS en SISPRO.	Eva Catherine Sánchez	15 días	
Brindar asistencia técnica al municipio de Alpujarra.	Profesional de Apoyo SST.	Próxima asistencia técnica	Se debe brindar asistencia técnica a la dirección local de salud, del municipio de Alpujarra.